

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVIII - Nº 754

Bogotá, D. C., miércoles 19 de agosto de 2009

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 186 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de junio de 2009	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación de excusas de los honorables Representantes	5
Orden del Día	11
Quórum deliberatorio	25
Quórum decisorio	25
Proposiciones	25
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	26
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	26
Votación proposición modificando el Orden del Día	26
Aprobación de actas	27
Informe de conciliación Proyecto de ley número 313 de 2008 Cámara, aprobado	27
Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, aprobado	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	29
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	29
Votación aprobación artículos 4°, 5° y 6° Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara	29
Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, aplazado	31
Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, aprobado	31
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	31
Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, aprobado	31
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	31
Verificación de Quórum	32
Intervención del honorable Representante River Flanklin Legro Segura	33
Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara	34
Impedimentos	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	34
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres	35
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín	35
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	35
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	36
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	36
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	37
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	37
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	37
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	37

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	38
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	38
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	39
Votación aplazamiento Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara	39
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres	41
Votación aprobación Informe de ponencia al Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara.....	41
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	42
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera	43
Votación aprobación art. En bloque leídos, sin proposiciones	43
Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara.....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	44
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	45
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	45
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	45
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	45
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	46
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	46
Sesión permanente.....	46
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	46
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	46
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres	47
Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, aprobado.....	47
Impedimentos	47
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	47
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	48
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.	48
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	49
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	49
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	49
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.....	49
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo	49
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	49
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	50
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	50
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	50
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González.....	52
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	52
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	52
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	53
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales	53
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	54
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	54
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	55
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	56
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	56
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya	57
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	57
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	57
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	58
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	58
Intervención del honorable Representante Gema López de Joaquín	59
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	59
Verificación del Quórum	60
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	61
Lectura Informe de Conciliación para aprobación en la próxima sesión	61
Lectura proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	61
Proposiciones, constancias, impedimentos	64
Cierre.....	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

Número 186 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de junio de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*,
Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 15 de junio de 2009, abriendo el registro a las 4:00 p. m. e iniciando a las 4:53 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS# 2972

Asistentes
15-06-09 16:06

Los miembros presentes: 84

Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Barón Caballero Liliana
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Dussán López Luis E.
Gómez Román Edgar A
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A
Alfárez T. Alvaro
Amín E. Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Artunduaga Heberth
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrino Néstor Homero
Granados Becerra Juan
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 SbSG.2.1-0542-09
 Bogotá, D. C., junio 30 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 15 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación el día **lunes 15 de junio de 2009**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual

Avila Durán Carlos Enrique
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Britto Peláez James
 Bustillo Gómez Dairo José
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Castro Gómez Santiago
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Devia Arias Javier Ramiro
 Fernández Quessep Jairo Alfredo
 Flórez Vélez Omar de Jesús
 Gallardo Archbold Julio E.
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Gerlén Echeverría Jorge
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Gordón May Alberto
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Hurtado Pérez Oscar de Jesús
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Lara Vence Karelly Patricia
 Legro Segura River Franklin
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López de Joaquín Gema
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Altamar Silfredo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Náder Cura Dumith Antonio
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Olano Becerra Germán Alonso

Olaya Rivera Fabiola
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Piamba Castro José Gerardo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Tafur Díaz Fernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Vives Henríquez Manuel José
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Zambrano Erazo Béner León
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: Sesenta y tres (63).

Representantes que no asistieron, con excusa:

Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Betancourt Hurtado Hernando
 Castillo García Nancy Denise
 Conde Romero José María
 Crissien Borrero Eduardo
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Espinosa Calderón Yesid
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Agudelo Oscar
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Luna Sánchez David (Comisión)
 Pacheco Camargo Tarquino
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia (Comisión)
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Urrutia Ocoró María Isabel.

Total Representantes con excusa: Diecisiete (17).

Total Representantes que no asistieron, sin excusa:

Llano Gómez Jairo Alberto
 Salazar Orozco Rubén Darío.

Representantes sin excusa: Dos (2).

Cordialmente,
 La Subsecretaría General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

- 1. Registro electrónico asistencia RCS-2972 (2 folios).
 - 2. Registro electrónico y manual votación RCS-2973. Modificar Orden del Día (3 folios).
 - 3. Registro electrónico y manual votación RCS-2974. Artículos 4°, 5° y 6° (3 folios).
 - 4. Registro electrónico y manual verificación quórum RCS-2975. (3 folios).
 - 5. Registro electrónico y manual votación RCS-2976. Proposición aplazamiento honorable Representante Guillermo Santos Marín (3 folios).
 - 6. Registro electrónico y manual votación RCS-2977. Proposición con la que termina el informe (3 folios).
 - 7. Registro electrónico y manual votación RCS-2978. Bloque artículos que no tienen proposiciones (3 folios).
 - 8. Registro electrónico y manual votación RCS-2979. Informe subcomisión trámite PL Referendo (3 folios).
 - 9. Copia de 17 excusas (37 folios).
- C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D. C., junio 25 de 2009

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa médica

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Javier Tato Alvarez Montenegro, me permito justificar la ausencia del Representante a la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de representantes realizada el día 15 de junio de 2009, lo anterior debido a la imposibilidad física del Doctor por incapacidad médica.

Lo anterior certifica de conformidad a la Resolución MD número 1872 del 20 de octubre de 2004 "por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la Corporación y determinación sobre su validez" que la inasistencia del Representante a la sesión plenaria es válida, por cuanto es tipificada como fuerza mayor o caso fortuito.

Adjunto a la presente la incapacidad mencionada.

A la espera de la aceptación de la presente excusa.

Atentamente,

Ubaldo Gómez Angel,
cc 11252731 Bogotá,
asistente III (UTL).

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Fecha de Expedición: 2009 06 26
Año Mes Día

Señor/a: *Alvarez*
Apellido Nombre: *Javier Tato*

IDENTIFICACION: 1256203

DIAGNOSTICO: *Di. virus s-n-a-v-2 del 15 de junio de 2009*

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 7 (en letras) 7 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Dr. Alberto Alvarez Montenegro
Médico Cirujano U. de Caldas
Medicina Clínica Clínica RADA - Bogotá
Medicinas

Fecha: *13 de junio 2009*
Nombre: *Fabio Raúl Salame*

Tiene incapacidad médica por fase (3) días a partir de la fecha por presentar diarrea aguda de origen viral respuesta de por consiguiente

[Firma]

Calle 10 No. 29 - 07 Edificio Madrid Comodoro 207
Cinestar. 300 822 5980 Teléfono: 7310298

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representantes Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la Plenaria y Sesiones de la Comisión Tercera durante los días 15 y 16 de los corrientes por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Henández Ramirez,
Asistente.

Copia: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General Cámara de Representantes.

Anexo: incapacidad médica

DR. JORGE LUIS PISCIOTTI VANSTRHALEN

Médico Cirujano
Fecha: 15/06/09
Universidad Libre de Colombia
Paciente: *Fabio Raúl Salame*

Bogotá D.C.
T.A. 11252731 Foto: Talla:
Registra MED: 1256203

Certifico
Que el paciente Fabio Raúl Salame presenta cuadro de enfermedad... diarrea aguda por gastroenteritis... por lo que se incapacita por 2 días a partir de la fecha.

[Firma]
CÓDIGO: 1256203
MINISTERIO DE SALUD
CÓDIGO EVIDENCIADO:
1256203
262/000

Bogotá, D. C., 25 de junio de 2009

CR-HCE No 122/09

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Asunto: **Excusa.**

Respetada doctora:

De manera atenta, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día 15 de junio de 2009, por encontrarme en delicado estado de salud según certificado de incapacidad.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,
Representante a la Cámara.

Anexo: Certificado de incapacidad.

Copia: Dr. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo
Secretario Cámara de Representantes

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2009 06 15
DIAGNOSTICO: Acute Pain Syndrome
Firma del Médico y Sello: [Signature]

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Certificado de incapacidad.

Me permito presentar certificado de incapacidad médica por la inasistencia a la Sesión Plenaria citada para el día 15 de junio del presente año a las 3:00 p. m.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Nancy Denise Castillo García,
Representante a la Cámara,
Valle del Cauca.

Anexo: Lo enunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2009 06 15
DIAGNOSTICO: Fasciitis Aguda
Firma del Médico y Sello: [Signature]

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E.S.D.

Cordial saludo:

Por instrucciones el honorable Representante a la Cámara, doctor José María Conde Romero, solicitamos de la manera más respetuosa excusar al Representante por no asistir a la sesión Plenaria del día 15 de junio de 2009, debido a que por razones de enfermedad, le impidieron su presencia en estas sesiones.

A continuación adjuntamos, la correspondiente excusa, transcrita por el médico de esta Corporación, para efectos de dar trámite a la correspondiente legalización de dicha excusa.

De ustedes, cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo Santa,

Asistente,

Honorable Representante José María Conde Romero.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2009 06 17
DIAGNOSTICO: Lumbalgia por desbalance muscular
Firma del Médico y Sello: [Signature]

Dr. JULIO JOSÉ ALVIZ TOUS
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
U. de Cartagena y U. Nacional Autónoma de México (IMSS)
ARTROSCOPIA
R: José María Conde R. Fecha: 14-Junio-09
Incapacidad por tres 3 días desde el 14 al 16-Junio-09
I-Dx: Lumbalgia por desbalance muscular, dolor lumbos, limitación de la movilidad, retracción de esquinas tibiales, desbalance muscular.

Bogotá, D. C., junio 22 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Plenaria del día 15 de junio de 2009.

Por instrucciones del Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión del día 15 de Junio, debido a la Fuerza Mayor de la cual fue víctima ese día en la ciudad de Barranquilla debido a las fuertes lluvias que azo-

tan la capital del Atlántico, toda vez que es de conocimiento público el problema que involucra el tránsito en dicha ciudad, por la dificultad para atravesar los inmensos arroyos y es por esta razón que le fue imposible llegar a tiempo para abordar el Vuelo de Avianca 9527 que cubre la ruta Barranquilla - Bogotá.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,
Asistente UTL.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2009

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada doctora:

Por autorización expresa del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, anexo estoy enviando certificado de incapacidad transcrita por el médico del Congreso al Representante por cuarenta y ocho (48) horas, a partir del 15 de junio de 2009.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros Muñoz,
Asesora.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2009 VI 16
DIAGNOSTICO: Litrosis Renal
CONTINGENCIA: EG M AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes VI Día 15
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en número)
FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO: Hansson Peider

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2009

Doctora:
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Cuidad
Cordial saludo:

Atentamente permito hacer llegar a su despacho el soporte correspondiente a la inasistencia por parte del honorable Representante Yesid Espinoza Calderón, a la sesión programada para el día lunes 15 de junio de 2009.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea,
Asesor.

U.M.S. MOVISALUD LTDA. Servicio las 24 Horas
L.P.S. SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIOS
Fecha: 15-Junio/09 Hora
Nombre: Yesid Espinoza Calderon
Historia Clínica: 18.202.857
P/ Pts con IDx
OEDA aguda + OHT GI.
Enfermedad diarreica aguda + Deshidratación GI.
Se da incapacidad exteologóbora de 2 (Dos) días a partir de la fecha
Diana Paola Bonilla Q.
C.C. 57076994
MÉDICA CURULANA
E.U. 18-202-857
Calle 334 No. 37-15 - Barzal PBX.: 6732277 Fax: 6630327 - Cel.: 315-2451997 - 3134189111
Villavicencio - Meta - E-mail: movisaludltda@gmail.com
Vigencia de la Formula tres (3) días

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2009 VI 17
DIAGNOSTICO: Euforiza Aguda
CONTINGENCIA: EG M AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes VI Día 15
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en número)
FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO: Hansson Peider

Cámara de Representantes
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
NOTA INTERNA
Nº: SV 1.3.3.16-2009
FECHA: 18 de Junio de 2009
PARA: DRA. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
DE: DR. LUIS CARLOS JARABA CORREA
Secretario Privado
URGENTE: ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA.
PARA SU INFORMACION: DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA.
FAVOR DAR CONCEPTO: FAVOR TRABAJAR.
INFORMAR POR ESCRITO: ARCHIVAR.
ENCARGARSE DEL ASUNTO: ENTENDERSE Y DEVOLVER.
DESDEÑAR Y DEVOLVER.
OBSERVACIONES: Por instrucciones del Segundo Vicepresidente Dr. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, solicito se sirva excusar la no asistencia a la Sesión Plena del día 15 de junio del presente año, por motivos de quebrantamiento de salud.
Anexo a la presente, transcripción de la incapacidad, firmada por el Dr. Oscar Hernán Saaveda, Médico Cámara de Representantes de fecha 18 de junio de 2009.
Cordial Saludo.
FIRMA: LUIS CARLOS JARABA CORREA
RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____
Anexo lo Enumerado

que debido a la distancia y tiempo de desplazamiento para llegar al destino y regresar del mismo, viajaré el día 9 de junio y regresaré el día lunes (festivo) 15 de junio de 2009...”.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el nueve (9) y el quince (15) de junio de 2009, al Representante a la Cámara, doctor David Luna Sánchez, para que asista y participe en el “**Foro Mundial GLOBE de Legisladores G8+5**” que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el nueve (9) y el quince (15) de junio de 2009, al Representante a la Cámara, doctor David Luna Sánchez, para que asista y participe en “**Foro Mundial GLOBE de Legisladores G8+5**” que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no generará el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Cámara el lunes 15 de junio del año en curso debido a complicaciones de salud.

En los próximos días le hago anexo de la certificación médica.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

PP Jaime Araujo Cuello,

Asistente,

Tarquino Pacheco Camargo,

Honorable Representante.

PNPR- 0231-09

Bogotá, D. C., 24 de junio 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa inasistencia sesión.

Respetuoso saludo doctor Varón:

Como siempre un convencido de su acertada dirección al frente de la Mesa Directiva y ante circunstancias ajenas a mi voluntad; que es mi deber informarle a la Mesa Directiva que usted dignamente preside, que por inconvenientes de salud, no me fue posible asistir a la sesión plenaria del día **15 de junio** de la presente anualidad.

Por lo anterior me permito allegar certificación del Hospital San Rafael de Fusagasugá, Cundinamarca, donde me prestaron la atención médica, para los trámites pertinentes internos.

Agradeciendo de antemano su colaboración y comprensión al presente.

Sin otro particular,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara departamento del Guainía.

Anexo: Original de servicio médico.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		DÍA MES AÑO		
FUSAGASUGÁ NIT 895.662.05-1		14 06 09		
FORMULA MEDICA DE CONSULTA EXTERNA				
Nombre	Pedro Pardo R			
Historia Clínica No.	99112597			
SISBEN <input type="checkbox"/>	ISS <input type="checkbox"/>	Otra EPS <input type="checkbox"/>	Servicio <input checked="" type="checkbox"/> <i>Atención</i>	
Afiliado <input type="checkbox"/>	Beneficiario <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Cuñi <input checked="" type="checkbox"/> <i>Relativa</i>	
No. Patronal ISS	No. Carné EPS			
DESCRIPCIÓN	VIA DE ADMON.	FRECUE.	CANTIDAD	VALOR
Paciente con Dx				
1) IRA no Neumónica				
2) Bronquitis Aguda				
Se da incapacidad por				
3 (tres) días apartir				
de la fecha				
<i>Santa María Santa Gen</i> <i>Mónica López</i> 30799 3431 SERVICIO				
TOTAL \$				
<i>[Firma]</i> Firma, registrada y sellada por médico				
<i>[Firma]</i> Firma quien recibe				

Bogotá, D. C., 25 de junio de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones de la Representante Orsinia Patricia Polanco J., me permito se sirva tener en cuenta la Resolución 1163 del 9 de julio del 2009, para efectos de la excusa correspondiente al día 15 de junio del presente.

Lo anterior obedece a que la Representante viajó a Santo Domingo, República Dominicana el 15 de junio y no asistió a la plenaria programada para ese día.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Gloria Marleny Salazar S.,
Asistente.

Copia archivo.

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar autorización para mi desplazamiento a República Dominicana al Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno Piloto en Santo Domingo, República Dominicana a partir del 15 de junio al 25 del presente al cual fui invitada.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Orsinia Patricia Polanco J.,

Representante a la Cámara Comunidades Indígenas.

Anexo invitación.

RESOLUCION NUMERO MD- 1163 DE 2009

(junio 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaría General Iberoamericana con el patrocinio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), invita a la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu al “Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto” que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 25 de junio de 2009.

Que la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, mediante oficio de fecha junio 9 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta Corporación; autorización para su desplazamiento a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el fin de poder asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana y asista al “Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto” que se llevará a cabo de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 25 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana

na y asista al “Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto” que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 25 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Congresista comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no generará el reconocimiento y pago de pasaje aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Comedidamente le solicito excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara, por no asistir a la Sesión de la Plenaria programada para el día 15 de junio del presente año, por encontrarme delicado de salud.

Anexo a la presente la excusa médica pertinente.

Cordialmente.

Heriberto Sanabria Astudillo,

Representante a la Cámara,

departamento del Valle del Cauca.

c.c.: DRA. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ Subsecretaria General.

The image shows a screenshot of a web-based medical record system. At the top, it says 'UBA COOMEVA PALMIRA' and 'Consultar Incapacidad'. Below this, there are fields for 'Número' (188703) and 'Cargar'. The main section is titled 'Datos Afiliado' and contains the following information:

Identificación:	CC: 1685316	Nombre Completo:	Heriberto Sanabria Astudillo	Tipo Afiliado:	Cotizante
Dirección:	Cl. 9 9 B 10	Teléfono:	264855	Ciudad:	Florida
Empresa:	Cámara De Representantes	Tel:	Nº-89999008		
Centro Médico:	Unidad De Promoción Y Prevención - itp - Bogotá	Centro Odontológico:	Unidad De Promoción Y Prevención - itp - Bogotá		

Below this, there is a section for 'Datos Incapacidad' with the following details:

Número:	3355103	Ciudad:	Palmira	Fecha de Expedición:	15/06/2009
Fecha de Inicio:	15/06/2009	Fecha Fin:	15/06/2009	Días:	1
Clase:	Médico	Tipo:	Ambulatorio	Estado:	Impresa
Origen:	Enfermedad General	Fecha Accidente:		Incapacidad a Prorrogar:	
Diagnostico Principal:	300X - Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)				
Diagnostico Nº 2:					
Diagnostico Nº 3:					

At the bottom, there are fields for 'Nombre del Ordenador' (Viviana Andrea Moncayo Torres), 'Especialidad' (Medicina Familiar), 'Nombre del Solicitante externo' (Viviana Andrea Moncayo Torres), 'Especialidad' (Medicina Familiar), 'Descripción' (Cuadro Agudo Congestión Nasal, Rinorrea Hialina, Fiebre Y Polimialgias), and 'Usuario Registro' (Viviana Andrea Moncayo Torres).

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.
Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

4. Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Santiago Castro, Violeta Niño, Eduardo Crissien, Alfredo Ape Cuello, Carlos Alberto Zuluaga, Germán Hoyos, Gilberto Rondón, Luis Enrique Salas, Guillermo Santos, Jorge Julián Silva, Fernando Tamayo, Mauricio Lizcano y Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 583 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 159 y 335 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

5. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez y César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

6. Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Visbal Martelo y Carlos Cárdenas Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez y Béner Zambrano Eraso*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: marzo 18 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

7. Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el Icfes en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Autora: Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas, Miguel Ángel Galvis Romero y Alberto Gordón May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2009.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: diciembre 9 y 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

8. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

9. Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por la cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Senadores *María Isabel Mejía Marulanda, Luis Fernando Duque García, Jorge Visbal M., Oscar J. Reyes, Gustavo Petro Urrego, Carlos Emiro Barriga, Yolanda Pinto* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Luis Enrique Salas, Santiago Castro, Germán Darío Hoyos, Wilson Borja, Jorge Julián Silva, Orlando Montoya, Mauricio Lizcano, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Gilberto Rondón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

10. Proyecto de ley número 139 de 2008 Cámara, 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el Trámite Abreviado y el Beneficio por Colaboración.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán*; Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y el honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Gómez Roman, Zamir Silva Amín, Germán Varón Cotrino, Fernando de la Peña, Heriberto Sanabria y Telésforo Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 5 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

11. Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2° del Decreto 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

12. Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las Lenguas de los Grupos Étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Miguel Ángel Galvis Romero y Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

13. Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en Colombia.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Diego Alberto Naranjo y Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

14. Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, 286 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Luis Enrique Salas, Santiago Castro, Germán Darío Hoyos, Wilson Borja, Jorge Julián Silva, Orlando Montoya, Mauricio Lizcano, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 138 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 341 y 366 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 y 18 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

15. Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado doctor *Juan Camilo Salazar Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro, Simón Gaviria Muñoz y Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2009.

Aprobado en Comisión: marzo 25 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

16. Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, acumulado con el 100 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la Ligadura de Conductos Deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad responsable.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas y Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

17. Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, 084 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para

incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 402 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

18. Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Jaime Restrepo Cuartas* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 414 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

19. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

20. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez*, *Jorge Visbal*, *Juan Carlos Vélez*, *Armando Benedetti*, *Gina Parody*, *Adriana Gutiérrez*, *Manuel Enríquez* y el honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 7 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

21. Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia para la persona natural no comerciante.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Roy Leonardo Barreras*, *Omar Flórez Vélez*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *Guillermo Antonio Santos*, *Eduardo Cris sien Borrero*, *David Luna Sánchez* y los honorables Senadores *Gina María Parody*, *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Mario Salomón Náder*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Omar Flórez Vélez*, *Bernardo Miguel Elías*, *Álvaro Alférez Tapias*, *Jorge Julián Silva Meche*, *Gilberto Rondón*, *Oscar Mauricio Lizcano* y *Wilson Borja*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 865 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

22. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro*, *Felipe Fabián Orozco Vivas*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Gilberto Rondón González*, *Oscar Mauricio Lizcano* y *Oscar de Jesús Hurtado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

23. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

24. Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 053 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte”, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 268 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

25. Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 009 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía” hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 28 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

26. Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 5 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

27. Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 006 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba “el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 13 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

28. Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 007 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Derecho de Marca y su Reglamento”, adoptados el 27 de octubre de 1994.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 28 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

29. Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas que corrige el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y el Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Bravo Realpe*, *Álvaro Pacheco*, *Augusto Posada*, *Luis Felipe Barrios*, *Wilmer González*, *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Silfredo Morales*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

30. Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia", hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el *Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009*, "por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Miguel Esteban Peñaloza Barrientos*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Jairo Fernández*, *Joaquín Camelo*, *Mauricio Zuluaga*, *Silfredo Morales*, *Crisanto Pizo*, *James Britto*, *Oscar Bravo*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

31. Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá", suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el "Canje de notas" que corrige "el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá" del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y el Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel José Vives*, *Pablo Salamanca*, *Roosvelt Rodríguez*, *Pedro Pablo Trujillo*, *Luis Felipe Barrios*, *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Silfredo Morales*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

32. Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas", adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el "Protocolo a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas, firmada en Washington,

con fecha 2 de diciembre de 1946", hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

33. Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco", firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel José Vives Henríquez*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Álvaro Pacheco Álvarez*, *Héctor Javier Osorio Botello* y *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

34. Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 29 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

35. Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 116 de 2008 Senado, por medio de la cual se implementa la *Jornada Nocturna en las Universidades Públicas*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 542 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 335 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

36. Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López*, *Juan Carlos Valencia Montoya*, *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 349 de 2009.

Aprobado en Comisión: marzo 25 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

37. Proyecto de ley número 332 de 2008 Cámara, 034 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan otras normas que regulen la Gerencia Pública.

Autor: honorable Senador *Jesús Bernal Amorocho*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Pedro Jiménez Salazar* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 437 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

38. Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barríos*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, *Néstor Homero Cotrina* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

39. Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres*, *Luis Enrique Dussán López*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Pedro María Ramírez*, *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Marco Tulio Leguizamón Roa*, *Liliana Barón Caballero*, *Lucero Cortés Méndez*, *Dumith Antonio Náder Cura* y *Orsinia Polanco Jusayu*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 386 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

40. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, 003 de 2008 Senado, por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Constantino Rodríguez*, *José Gerardo Piamba Castro*, *Bladimiro Nicolás Cuello*, *Lucero Cortés Méndez* y *Dairo José Bustillo Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

41. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández*, *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

42. Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 004 y 033 de 2007 Senado (acumulados), por la cual se instrumenta la Cultura de Basura Cero.

Autores: honorables Senadores *Gina Parody D'Echeona, Armando Benedetti, José Name, Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo, Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Fabio Arango Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 343 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 292 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 416 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

43. Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de la fundación del municipio de la Uvita.

Autor: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Heberth Artunduaga Ortiz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 15 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

44. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad".

Autores: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza y Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garcíaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

45. Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, 038 de 2007 Senado, por medio de la cual se reconoce la aplicación de Equivalencias entre estudios Superiores y experiencia Profesional para ocupar cargos de Empleados Judiciales en la Rama Judicial.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Fernando Mota Solarte y Orlando Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 415 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

46. Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones dirigidas a disminuir el uso de Armas Blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Telésforo Pedraza Ortega, Rosmery Martínez Rosales, Germán Alonso Olano Becerra, Carlos Arturo Gálvez Mejía, Tarquino Pacheco Camargo y Nicolás Uribe Rueda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 083 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

47. Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, 099 de 2008 Senado, por medio de la cual se adicionan los artículos 377A y 377B a la Ley 599 de 2000 (Código Penal), se crea el tipo Penal de Uso, Construcción, Comercialización, Tenencia y Transporte de Semisumergible o Sumergibles.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Roy Leonardo Barreras*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 282 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 386 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

48. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Autor: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero y Telésforo Pedraza*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 403 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 1° de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

49. **Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

50. **Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, por la cual se modifican el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.**

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y el honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Omar de Jesús Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 191 y 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 26 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

51. **Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.**

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

52. **Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segrá*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

53. **Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

54. **Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de la Cumbia "José Benito Barros Palomino", en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Dairo José Bustillo Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Luis Fernando Vanegas Queruz*, *Miguel Amín Escafy* y *Mario Suárez Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Amín Escafy*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

55. **Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

56. **Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

57. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

58. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

59. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

60. Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.

Autora: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

61. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

62. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

63. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, Por medio del cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, Ecat, y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Jorge E. Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

64. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles* y *Néstor Homero Cotrina*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Diego Alberto Naranjo Escobar* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

65. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor: honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

66. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz*, *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Cababianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

67. Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el inciso 4° del numeral 2.2 del artículo 6° de la Ley 1151 de 2007.

Autores: honorable Representante *Angel Custodio Cabrera Báez* y el honorable Senador *Plinio Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Angel Custodio Cabrera* y *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 2 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

68. Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Autores: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y *Miguel Angel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 7 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

69. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5ª y 6ª categoría de acuerdo con el Proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autora: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

70. Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta las prácticas del Tatuaje y perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

71. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*; los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Marta Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Angel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmary Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

72. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordón May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

73. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado*, *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

74. Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 023 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 28 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

75. Proyecto de ley número 342 de 2009 Cámara, acumulados con los Proyectos de ley números 345 y 352 de 2009 Cámara, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Germán Varón Cotrino*, *Germán Olano Becerra*, *Jorge E. Casabianca Prada*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Gilberto Rondón González*, *Jaime Durán Barrera*, *Calos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, *Wilson Alfonso Borja Díaz*, *René Rodrigo Garzón*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Felipe Fabián Orozco Vivas*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Hernando Betancourt Hurtado*, *Orlando Montoya Toro*, *Omar Flórez Vélez*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Luis Fernando Vanegas Queruz*, *Jairo Alberto Llano Gómez*, *Santiago Castro Gómez*, *Alfredo Ape Cuello*, *Alvaro Alférez Tapias*, *Fabio Raúl Amín*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Eduardo Crissien*, *Bernardo Miguel Elías*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Oscar Mauricio Lizcano*, *María Violeta Niño*, *Luis Enrique Salas*, *Nancy Denise Castillo*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Jorge Homero Giraldo*; los honorables Senadores *Oscar Darío Pérez*, *Daira de Jesús Galvis*, *Camilo Sánchez Ortega*, *Gabriel Zapata Correa*, *Aurelio Iragorri Hornaza*, *Mario Salomón Náder*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Omar Yépez Alzate*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Guillermo García Realce* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez*, *Germán Hoyos Giraldo*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

76. **Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara**, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Alvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

77. **Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara**, por la cual se regula el uso de perros guía, de señal o de servicio por parte de personas con discapacidad visual y/o auditiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Fernández Quessepe* y *Orlando Montoya Toro*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

78. **Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad en la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el Título de Bachiller.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Gómez Celis* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 435 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

79. **Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del Municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

80. **Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo –ITP–.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

81. **Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, 181 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Autores: honorables Senadores *Gina Parody*, *Dilian Francisca Toro*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Yolanda Pinto*, *Luis Fernando Velasco*, los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Sandra Ceballos*, *María Isabel Urrutia*, *Nicolás Uribe*, *William Vélez Mesa*, *Lucero Cortés* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda*, *William Vélez Mesa* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 463 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

82. **Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara**, por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *José Tyrone Carvajal Ceballos*, *Nancy Denise Castillo*, *Santiago Castro Gómez*, *Jorge Homero Giraldo*, *Hemel Hurtado Angulo*, *River Franklin Legro Segura*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Marino Paz Ospina*, *Carlos Arturo Quintero Marín*, *Luis Carlos Restrepo O.*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Heriberto Sanabria Astudillo* y los honorables Senadores *Ubéimar Delgado Blandón*, *Ramón Elías López*, *Juan Carlos Martínez Sinisterra*, *Griselda Janeth Restrepo*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Germán Villegas Villegas*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

83. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

84. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

85. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero y Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

86. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica

parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

87. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: junio 10 de 2009.

* * *

88. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Ángel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: junio 10 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente ha sido leído la Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Secretaría infórmenos sobre el quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente en este momento hay quórum decisorio.

Señor Presidente, en este momento ha radicado una proposición de modificación de la Orden del Día en el siguiente sentido. Que el Proyecto de ley número 04 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, que está en el punto sexto pasa a los primeros puntos ya que hay un acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el ponente el doctor Jaime Restrepo...

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Por favor escuchen a la Secretaría, lea nuevamente la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente han radicado una proposición de modificación del Orden del Día en el siguiente sentido, que el Proyecto de ley número 04 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, que se encuentra en el punto séptimo, pase al punto segundo ya que hay un acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional, el ponente el doctor Jaime Restrepo y el doctor Pedro Obando y el doctor Oscar Marín. Firma la proposición el Representante Jaime Restrepo.

Esta leída la proposición de modificación de la Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Secretaría ya leyó, en consideración la proposición sobre cambio del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada señor Presidente, ponga a consideración la Orden del Día como fue en el momento leída.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2973
15-06-09

Asistentes: 100
5:41:41 p. m.

Proposición
Junio 15 de 2009
Modificar Orden del Día

Sí: 49

Barón C. Liliana
Valencia M. Juan

Dussán López Luis E.

Amín Escaf Miguel

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Lozano Galdino Juan

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantín

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrino Néstor Homero

Granados B. Juan

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Córdoba Suárez Juan

Garciaherreros Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo F.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro.

No: 37

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordón May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Gómez Román Edgar A.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Mota y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Barreras M. Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro G. Santiago
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Puentes Díaz Gustavo
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Modificar Orden del Día

Sesión Plenaria: Lunes 15 de junio de 2009

SI

NO

Ramírez Ramírez Pedro María	Silva Meche Jorge Julián
-----------------------------	-----------------------------

Sota Jaramillo Carlos Enrique
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración en el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

Creo que estamos empezando mal Presidente, hay una proposición que usted se dio cuenta que radicamos pidiendo adelantar el proyecto de ley que reforma el Código de Minas.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Doctor Dusan, ¿usted no se enteró que fue negada?

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

No, la que fue negada fue la de trasladar el punto siete.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Y qué otra proposición hay, que pena, les pregunté, vea doctor Dussán, les pregunté a ellos que sí había más proposiciones.

Subsecretaria doctor a Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente pero la de la Orden del Día ya fue aprobada, de todas maneras voy a leer la proposición radicada por el doctor Dussán.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Pero por favor hacer silencio porque ni siquiera acá en la presidencia escuchamos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Esta es una proposición sobre el Código de Minas, que esta acaba de ser radicada para reformar el Orden del Día para que el proyecto del Código de Minas quede como segundo punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración la proposición de cambio del Orden del Día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Tiene la palabra el señor Constantino, lo que he oído que todas las mayorías están negando esa proposición.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente estamos respaldando esa proposición, porque de no aprobarse esa ley en esta legislatura, se hunde, nosotros estamos proponiendo Señor Presidente que se ubique en el cuarto lugar para discutirse, el cuarto lugar nosotros consideramos que es conveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Aprueba la proposición la Plenaria con la adición hecha por el Representante Constantino, verifiquemos porque uno no sabe.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para verificar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Infórmele a la Plenaria el sentido de la proposición, que se está votando.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Si se aprueba la modificación se altera el Orden del Día y el Código de Minas quedaría en el cuarto puesto del Orden del Día, está en el puesto 39 ya que los proyectos se han ido acomodando en el Orden en que las ponencias han ido llegando a la Secretaría.

Fuad Rapag, vota SI.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Por disposición de la Mesa Directiva le solicitamos a la Policía Nacional que las personas que no tengan la calidad de Representantes o Ministros...

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Julián Silva, NO.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Retirados del Recinto, es una instrucción de la Mesa Directiva que debe cumplirse de inmediato.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Pedro María Ramírez, SI.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El doctor Soto, vota SI.

La Policía Nacional por favor colaborarnos en abrir las barras para que las personas que están en el Recinto, que no tienen la calidad antes enunciada se ubiquen en las barras.

...Vota, Si. (Daño sonido)

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le propongo a la Plenaria que hagamos lo siguiente.

Hay quórum suficiente, la mayoría de parlamentarios han hecho un esfuerzo para poder venir a sesionar.

Respetemos el Orden del Día como está si la aprueba la Plenaria y volvamos a iniciar, suspendemos la votación, hacemos la verificación del quórum.

Estoy solicitando que la podamos suspender, porque lo que está sucediendo es que un Ministro que es el Ministro de Minas hace una sugerencia, que es absolutamente respetable, Ministro, pero lo que nos está es entabando el Orden del Día.

Con mucho gusto, salimos de los dos primeros, tres proyectos y procedemos a votar el Código de Minas si quieren.

Lo que no tiene sentido es que se venga la gente hasta Bogotá para hacer una votación, haciendo un esfuerzo inmenso, para terminar simplemente, en que nos enfrascamos en una discusión de dos proyectos que son de origen gubernamental.

Entonces respetamos la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Odín Sánchez, vota SI.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Auxiliares de Recinto ir a la cafetería del Juan Valdez, a la Secretaría General.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Doctor Fuad Rapag retira su voto y vota electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre el registro e informe de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobada la modificación al Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Si señor Presidente.

Segundo, aprobación actas de Plenaria.

Acta 166 de abril 1° del 2009 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2009.

Someta a consideración el acta leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el acta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada el Acta del 1° de abril.

Acta número 167 del 14 de abril publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412.

Sométala a consideración y aprobación.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada el acta leída Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Informe de conciliación señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 313 de 2008 Cámara y Senado, 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.

El informe dice lo siguiente.

Doctor Germán Varón Cotrino,

Presidente Cámara de Representantes.

Recibidos los textos aprobados por las Plenarias de ambas Cámaras y revisados, encontramos que en los 4 artículos hay discrepancias entre textos y textos ciernan la unidad de materia, ni con la subjetividad y mejorando la reacción del articulado en cada debate que avanza.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados por el Senado y la Cámara.

Analizados los dos textos, los conciliadores hemos acordado someter a consideración de las Cámaras el siguiente texto del articulado.

Firman *Eduardo Enríquez, y Oscar Arboleda Palacio.*

Ha sido leído...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sométase a consideración de la Plenaria el informe de conciliación, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Aprobado el informe de conciliación leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Las mayorías exigidas para este tipo de proyectos es la reforma de víctimas del 1992.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad, para este proyecto fueron aprobados 2 impedimentos.

Uno, de la doctora Rosmery Martínez y del doctor Hernando Tafur.

Quedamos Señor Presidente en la discusión del articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, tengo entendido que el artículo 3°.

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente. Me encanta que usted esté sentado ahí sufriendo por el deber y que le confió la Cámara cuando lo eligió para ser Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le pido un minutito doctor Navas, les pido a los honorables Representantes ocupar sus curules. Podemos oír la intervención del doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Trato a colación esto, porque usted fue testigo en la sesión anterior cuando hice unas observaciones a este proyecto, le estaba pidiendo que se escuchara a instituciones como la Asociación Colombiana, concede la palabra al Fiscal lo recuerda usted, cuando ha pedido verificación del quórum y no lo había en ese momento, Presidente.

Le pido al Presidente o Vicepresidente que me conceda el uso de la palabra, una moción de orden cinco veces y no me dio la oportunidad de verificar el quórum, en ese interregno Presidente, 30 minutos duró el Fiscal hablando, conformaron el quórum.

Creo que estas no son las reglas limpias de una democracia, es cierto que soy minoría y bastante notoria acá, pero una moción de orden no se le debe negar a nadie por más minoría que sea.

La otra parte Presidente, permítaseme dejar una constancia porque sé que este principio de oportunidad lo van a aprobar por encima de todo.

Se decía y eso es cierto, que el principio de oportunidad es una vacuna contra la Ley de Víctimas, el principio de oportunidad va a impedir que se averigüe qué hizo cada quien en situaciones determinadas, me han hecho llegar la Fundación Social unas conclusiones, después de un estudio en el cual coincide en gran parte con mi apreciación, que con la venia suya Presidente las voy a leer, dice:

Conclusión. Se recomienda adecuar el proyecto de ley con la finalidad de que la aplicación del principio de oportunidad para desmovilizados rasos, no se constituya en un instrumento de impunidad y garantice una situación sostenible para aquellos desmovilizados que hayan decidido sinceramente contribuir a la paz y reintegrarse a la sociedad.

Segundo. La aprobación del proyecto de ley sin modificaciones genera graves riesgos, no garantiza que quienes se beneficien de la medida, no hayan cometido delitos graves diferentes a los derivados de su pertenencia al grupo armado ilegal.

Segundo. No informe al Estado de querer investigar los delitos en que dichas personas hayan podido incurrir.

Tercero. No garantiza que el beneficio se condicione a la contribución de los desmovilizados, a la garantía de los derechos de la víctimas, a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

En esas condiciones dice esta Fundación. La causal 17 del artículo 324 del Código de Procedimiento Penal, que en su voto de ley pretende integrar, podría ser declarado inconstitucional, es previsible que una eventual declaratoria de inconstitucionalidad, genere frustración y deje el mensaje de que los derechos de las víctimas son un obstáculo, más que una garantía para el proceso paz en Colombia.

Por otra parte, se volvería a poner en una situación de incertidumbre a aquellas personas que participan en los programas de reintegración y que llevan varios años esperando una respuesta viable, por tal razón sería conveniente que el Gobierno incorpore los correctivos sugeridos a la iniciativa de ley, de manera que esta responda a los estándares jurídicos aplicables, no contravenga los derechos de las víctimas y dé una solución estable y de fondo a quienes se encuentran y esperan una solución a su situación jurídica.

Como está diseñada esta ley doctor Varón y usted como abogado lo entiende, no habrá investigación para estos 19.000 individuos que se van a beneficiar de ella, ahora puede que la Corte la tumba, el día de mañana por inconstitucional como espero que la haga.

Qué pasará que sea regido un sólo día el principio de la ley favorable, va a crear muchas controversias en materia de justicia, sólo se les estaba pidiendo, reúnanse con la Comisión Colombiana de Juristas, hable con esta Fundación Social, compare las que velan por los derechos humanos y eviten que esto acontezca.

Porque vi en un periódico de ayer ya el resultado de lo que será esta nefasta ley, cuanto se dice, que las denominadas AUC generan listas propias en las próximas elecciones y ¡claro! que lo pueden hacer, porque esos 19.000 elementos no serán investigados, porque esta es la razón de ser de esta ley. Que no se les investigue para darles una especie de finiquito.

Se dice que no es indulto, porque no es un delito político, el fuego de hechos, no de derechos, cómo no los van a investigar ¿Qué vamos a descubrir?, se requiere ser ignorante en materia jurídica, para no entender cuál es el resultado de esto.

Me pregunto, ¿Cuál es el afán del doctor Iguarán? de sacar esto ahoritica y no dialogar con esas instituciones, el hecho de que se va o que está muy preocupado de investigar cosas y olvidar otras, porque le voy a pedir al doctor Guillermo Rivera, que dentro de las víctimas incorpore a la oposición, porque a la oposición, abogados muy amigos del sistema o Fiscales que se prestan para eso y nos están averiguando hasta cuántas veces vamos al baño; obviamente con la bendición, supongo, del Procurador General de la Nación, en eso se está dedicando la Fiscalía, en vez de averiguar cuántos miles de colombianos fueron víctimas de estas asociaciones, a quien ustedes quieren darle un perdón, que se sale de todos los cánones de estos sistemas en el mundo.

Aquí habrá impunidad para 19.000 individuos, sin averiguarles siquiera en qué forma participaron en dichas asociaciones.

Mi voto a este proyecto será negativo, por prudencia les pediría un aplazamiento, porque es que la propuesta que presenté oportunamente acá, es viable con estas instituciones para evitar las demandas que vendrán contra esta ley y contra el país.

Doctor Varón gracias porque me ha enseñado que usted es Varón dos veces, con b y con v, de barón de hombre y varón de nobleza. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roy Barrera y procedemos a la votación. Se cierran las inscripciones para intervenciones.

Intervención del honorable Representante Roy Barrera Montealegre:

Gracias Presidente.

Solamente quiero dejar una constancia con el ánimo de agilizar este proyecto que ha sido un proyecto no solamente importante, sino que estaba esperándolo el país, hay que recordar que el espíritu original del proyecto era la solución para los 19.000 desmovilizados rasos que están en ese limbo jurídico y que la Fiscalía con la mejor intención incluyó allí, el propósito general de permitir a través de la aplicación del principio de oportunidad, el desmantelamiento de grandes organizaciones criminales.

Eso es sano, sin embargo, tanto en la Comisión, como ahora en la Plenaria y al señor Fiscal cuando hizo su presentación le manifesté mi preocupación por el hecho de que el proyecto incluyera el tipo penal de narcotráfico para este beneficio procesal, particularmente me parece un grave riesgo que pueda el Fiscal aplicar la cesación de la pena o la cesación de la persecución penal para narcotráfico, porque el inmenso poder corruptor de ese delito que se ha convertido en una peste en Colombia, permitiría pensar que altos capos del narcotráfico terminarían en la impunidad, haciéndose pasar por capos medios o utilizando los beneficios de este principio de oportunidad.

Hubiese querido que este beneficio procesal no se aplicara a este delito y se excluyera como lo propuse en su momento, dejo simplemente por escrito esa constancia, que hice en lo pertinente, que el párrafo 1° debería haber excluido, así como lo hizo con los delitos de terrorismo y de lesa humanidad, los delitos relacionados con el narcotráfico, lo dejo en Secretaría.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente en la discusión falta solamente la reapertura de un artículo y la votación de tres artículos, luego le ruego el favor de que votemos artículos 4°, 5° y 6° porque las proposiciones que habían fueron retiradas, luego si las podemos votar en bloque se votaría 4°, 5° y 6°, incluyendo la vigencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el artículos 4°, 5° y 6° que no tiene proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Estoy pidiendo votación nominal, por la trascendencia que ante el mundo implica esta medida que se va a tomar acá. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración, se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Nicolás Uribe vota sí,
Carlos Soto vota sí.

Estamos votando los artículos 4°, 5° y 6° del Proyecto el Principio de Oportunidad. Votando sí se aprueban en bloque, votando no, se niega, auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos votando un proyecto de ley, que estamos en votación nominal.

Odín Sánchez vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Augusto Posada vota sí.

Gerardo Piamba vota sí.

Alfredo Cuello vota sí.

Crisanto Pizo Mazabuel vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Todo Parlamentario que se encuentre en el registro está obligado a votar.

Señor Secretario informe quiénes están en el registro que no han votado.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Vamos a verificar inmediatamente señor Presidente,

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro señor Secretario e informe la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Presidente, **por el NO 7. Por el SI 81.**

Han sido aprobados los artículos 4°, 5° y 6° señor Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 2974

15-06-0...

Asistentes: 104

6:03:16...

PL. 242/08

JUN. 15/2009

ARTS. 4° 5° y 6°

“SE REFORMA PARCIALMENTE LA LEY 906/04
EN LO RELACIONADO CON EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD”

Si 74

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

González Britto Wilmer

Gordon May Alberto

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amaril Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Méndez Lucero
 Elías Vidal Bernardo
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Yepes Martínez Jaime A.
 Acosta Ossio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 De la Peña Fernando
 Rendón Roldán Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan
 Cotrina Néstor Homero
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando

Díaz Ortiz Gloria E.
No 7
 Barón C. Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Pedraza O. Telésforo
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro

Abstiene 0**Excusados 0**

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 342 DE 2008
 TEMA A VOTAR: ARTS. 4°, 5° Y 6°
 SESION PLENARIA: LUNES 15 DE JUNIO DE 2009
SI

Uribe Rueda Nicolás
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Posada Sánchez Augusto
 León León Buenaventura
 Piamba Castro José Gerardo
 Pizo Mazabuel Crisanto.

Intervención del honorable Representante

Le solicito poner en consideración la reapertura del artículo 3° y la votación de ese artículo como venía en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la reapertura del artículo 3°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada la reapertura Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración los artículos 4°, 5°, 6° y 7°. Entonces vamos a aprobar los artículos 3°, 4°, 5° y 6° que no tienen ninguna proposición.

Se somete a consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el artículo 3° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria los artículos 4°, 5°, 6°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ya fueron aprobados Presidente, ya fueron aprobados. Falta el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Título del proyecto, *por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino.

¿La Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El señor Fiscal quiere dirigirse a la Plenaria, tres minutos.

Siguiente punto del Orden del Día entonces señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Proyecto de ley *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

La conclusión de la Comisión de Conciliación para este proyecto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Presidente, se ha presentado....(daño en el sonido)

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El siguiente punto señor Secretario, es por el cual se crea el programa escuela para padres y madres de las instituciones de educación preescolar.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Jaime Restrepo, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente es que el Orden del Día no se modificó, no entiendo por qué el proyecto de ley de reparación a las víctimas que estaba de segundo en el Orden del día, cuya votación además empezó la semana anterior, no es el proyecto que se va a discutir a continuación, me parece que ese el proyecto que tenemos la obligación de discutir de manera inmediata señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Rivera, lo que pasa es que la Comisión designada para que presente el informe no lo ha hecho, la gente ha hecho un esfuerzo grande para venir hoy a tratar de votar varios de los proyectos de ley que tenemos pendientes, no se ha presentado el informe señor Secretario, informe si se ha presentado alguna conclusión o escrito con respecto al informe de la Comisión.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, no ha sido presentado.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, hablé claro con usted y se lo comenté también al señor Ministro, el problema no es el nombramiento de una Comisión, este proyecto ha tratado de ser concertado desde hace medio año y no lo hemos logrado porque nuestros criterios, tanto el de los autores, como de un sector de la Comisión de Ponentes son muy distintos al de la coalición de Gobierno.

Al señor Ministro le planteé cuáles son los temas, que a nuestro juicio deberían ser objeto de una posibilidad de acuerdo y le planteé opciones, luego, si el Gobierno no acepta, desde luego eso es respetable y ni más faltaba, pero no se puede ahora pretender como excusa que no hay un acuerdo para no darle trámite a este proyecto de ley, porque este proyecto, si no se le da trámite señor Presidente, se va a hundir, porque ya no tiene plazo distinto al del 20 de junio.

Así que les pido a ustedes cumplir el Reglamento, han violado el Reglamento de manera flagrante, acogiendo como ponencia base, la ponencia del doctor Mantilla, cuando la ley decía todo lo contrario.

Suspendieron la votación de la ley de víctimas, para permitir aquí que un grupo de niñas y niños de los llanos orientales vinieran aquí a bailar y eso es respetable, pero esa fue la razón por la que suspendieron el proyecto de ley de víctimas.

Acepté que se discutiera el principio de oportunidad; se discutió, se votó, en este momento no hay ningún tipo de argumento legal, dado que este proyecto de ley ya está siendo votado, para que no se discuta, así que le pido a usted señor Presidente y a todos los Representantes que cumplamos el reglamento y continuemos con la discusión y la votación del proyecto de ley de reparación a las víctimas.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Rivera, lo que pasa es que no ha habido falta de voluntad de la mesa, y no ha sido la presentación de una colega nuestra, la doctora Violeta, lo que ha entrado la discusión de víctimas, llevamos varias Sesiones, por lo menos cinco o seis y cuando se nombra una Comisión es porque la Plenaria así lo ha aceptado.

Espero que llegue el informe y me comprometo a que si no se presenta en la siguiente sesión, se vota, independientemente de la Comisión, doctor Guillermo.

Lo que no podemos es permitir que después de que todos los Representantes se han desplazado en unas condiciones difíciles, el día de hoy dejemos de adelantar el Orden del Día con una serie de proyectos que no tienen inconvenientes.

Señor Secretario, siguiente punto, doctor Jaime Restrepo

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

Tercer proyecto de ley, *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres de las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.*

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley *por el cual se crea el programa de escuelas para padres y madres de las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.* Suscribe la proposición el doctor Jaime Restrepo Cuartas.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Una moción de Orden doctor Guillermo por tercera vez en esta Sesión.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Mire señor presidente, el hecho de que la Comisión no le haya presentado a usted informe no es un argumento válido, legalmente hablando para que usted no le dé trámite al proyecto de ley reparación a las víctimas. Pido verificación de quórum, de manera...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para verificar el quórum, de acuerdo a la solicitud del doctor Guillermo Rivera.

Auxiliares de Recinto informar a los Representantes que están en la parte exterior que estamos verificando quórum.

Odín Sánchez pide que le verifiquen su presencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Las personas que han pedido verificación del quórum o que se encuentran en el Recinto están obligadas a votar.

Señor Secretario informe quienes están en el Recinto que no hayan votado.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Están levantando la mano, el doctor Zamir Silva, el doctor Durán, el doctor Marín, el doctor Pedro Muvdi, el doctor Gordon, el doctor Gálvez, el doctor Obando y el doctor Legro de acuerdo a lo que informa el tablero señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre registro, informe de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente se cierra el registro de la verificación del quórum. La Secretaría le informa que hay quórum decisorio.

CAMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 2975

15-06-09

Asistentes: 113

6:25:36 p. m.

VERIFICACION

JUN.15/2009

VERIFICACION DE QUORUM

Sí 88

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime

González Britto Wílmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Patiño A. Diego

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez Tapias Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Méndez Lucero
Elías Vidal Bernardo
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Yepes Martínez Jaime A.
Acosta Ossio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Artunduaga Heberth
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrino Néstor Homero
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor

Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura River

No 0

Abstiene 0

Excusados 0

LISTA DE REPRESENTANTES A LA CAMARA
 VERIFICACION QUORUM

SESION PLENARIA LUNES 15 DE JUNIO DE 2009
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Piamba Castro José Gerardo
 Uribe Rueda Nicolás
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Gerlein Echeverría Jorge.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Corrijame si me equivoco pero el doctor Jaime Restrepo que es el ponente del punto tercero, doctor Jaime Restrepo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Someta a consideración de la Plenaria, el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Este proyecto se compone de 4 artículos sin proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la Plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

Aprobado Señor Presidente el articulado.

Título: *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres de las instituciones de educación básica y media del País.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Señor Presidente de acuerdo a la alteración registrada.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino.

Doctor Franklin Legro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura

Gracias Presidente.

Aparte que me registré, aunque creo que usted no puede pretender ahora imponer un régimen como el que quiere hacer y el que extraño mucho en usted, porque el hecho de que hayamos hoy, no quiere decir que no tengamos que discutir los proyectos.

Usted no puede pasar por encima del Orden del Día, como lo ha hecho, necesitamos saber cuáles son las garantías que usted le va a dar a la oposición en esta votación, en estos días finales de esta legislatura, porque sí creo que usted o el Gobierno nos digan, qué es lo que están pensando frente al tema del proyecto de ley de víctimas, este en el Orden del Día el hecho de que la Comisión no se haya reunido, no es excusa Presidente ¡por Dios! para que el punto, ni se discuta y simplemente se pase por encima.

Creo que usted tiene que ser el garante y respetar el Reglamento y darle garantías a la oposición, me parece que está obrando de manera indebida Presidente, usted con ese accionar necesitamos saber exactamente qué es lo que está pasando en un punto frente al cual la opinión pública tiene mucho interés, en saber esta Plenaria, qué es lo que va a realizar.

De manera que quiero proponer que se retome el Orden del Día, como está y que el punto segundo se discuta tal como lo ha pedido el coordinador de ponentes, el doctor Guillermo Rivera, en el punto en que estamos, yo también soy ponente de ese proyecto y hay mucho interés, la opinión pública, los medios, alrededor de qué es lo que va a decir la

Cámara al final en eso y me parece que se hable con claridad y con sensatez si el tema es correr, pues entonces que el Gobierno presente una propuesta, en relación con el tema de la Ley de Víctimas si lo que pretenden es archivarlo.

Le dije al doctor Mantilla y se enojó por eso un día en un debate público de que el Gobierno si desde un comienzo sus bancadas estuvieron interesadas en hundir este proyecto y entonces que lo planteen con claridad.

Le quiero pedir Presidente a usted con mucho respeto, con el respeto que nos hemos manejado la Comisión Primera, haciendo uso del Reglamento de la Ley 5ª, pero usted no puede ahora poner al Secretario como un policía a mirar quién está aquí y quién no está para una verificación de un quórum.

Presidente eso no es legal, ni está en ninguna parte, sentimos que no tenemos garantías, no nos queremos retirar del recinto que es lo que deberíamos hacer porque usted desafortunadamente no está obrando como corresponde.

Sí citó para hoy Presidente con un Orden del Día específico, es porque los proyectos se tienen que discutir, de manera tal, que sí le pido o que usted lo exprese públicamente, cuáles son las garantías que nos va a dar aquí porque eso de hacer pupitrero con todos los proyectos que siguen, no me parece tampoco que sea correcto porque se supone que los proyectos hay que discutirlos.

Le pido a usted Presidente y que le diga a la Bancada de Gobierno entonces qué vamos a hacer con el tema de la Ley de Víctimas, si les parece muy demorado, pues propongan otra cosa, pero desafortunadamente los temas hay que discutirlos.

Presidente o léame o dígame dónde usted está verificando un quórum, ahí no estábamos votando absolutamente nada, pero me parece que ese no es el procedimiento real, ni legal señor Presidente para una situación como la que usted está planteando.

De manera tal que le pido a la Plenaria con mucho respeto, sin tropelías, sin atropellar, sin necesidad de gritar, ni desesperarse, que vamos al punto que corresponde en el Orden del Día, que es el punto número dos, es la petición nuestra Presidente que le hacemos con mucho respeto y con el sentido democrático, que usted tiene, en relación de cómo se debe manejar una Plenaria de estas.

Muchas gracias Presidente, por la oportunidad de hablar sobre este tema pero pido a la Plenaria que debatamos el tema, a ver porque es que se pasa por encima de él, si nos metamos efectivamente a discutirlo, nadie ha dicho que se cambia el Orden, está en el segundo punto le pido entonces que volvamos al segundo punto del Orden del Día y discutamos lo que tiene que ver con ese proyecto de ley, que lo decidamos de una vez y que esa sea la decisión de las mayorías que respetaríamos muchísimo.

Le ruego Presidente apelando a su sentido democrático, que obremos de conformidad a como está el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le pido un minuto a la Plenaria para expresar dos reflexiones. La primera de ellas, las garantías son todas doctor Legro y me he comprometido públicamente a que votamos en la siguiente sesión la Ley de Víctimas haya o no haya informe de la Comisión.

Segundo, lo que no se puede hacer y lo digo con el mayor respeto es entrar en una discusión que es infructuosa que lleva por lo menos 5 ó 6 sesiones, y lo vamos a hacer en la siguiente sesión y que sea la Plenaria la que tome la decisión.

Tercero, la Comisión no fue una propuesta arbitraria de la Mesa Directiva, sino una propuesta aprobada por toda la

Plenaria, de tal manera que tiene todas las garantías, la prueba de ello es que usted acaba de intervenir el proyecto que se acabó de aprobar no tenía ninguna observación, ofrecí el uso de la palabra, nadie hizo uso de la palabra, de tal manera que por eso fue aprobado.

Continuamos, Código de Minas. El doctor Guillermo Rivera pidió verificación de quórum y se lo digo con el mayor respeto doctor Rivera, uno no puede pedir verificación, no registrarse, salirse y ahora venir a pedir la palabra otra vez. Continúa el doctor Fabio Arango.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de ponencia al Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica la Ley 685 del 2001 Código de Minas*, solicitamos dar segundo debate y permitir que así se convierta en Ley de la República.

Firman: *Fabio Arango, Luis Enrique Durán, Constantino Rodríguez.*

Hay unos impedimentos para este.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea los impedimentos señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El doctor Hernán Puentes se declara impedido para participar en la discusión y aprobación del Código de Minas, en razón de que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, se dedican a la explotación, comercialización y venta del carbón y sus derivados. Firma, *Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente impedimento

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No han radicado más, puede someter el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a disposición de la Plenaria el informe de ponencias, se abre su discusión, doctor Telésforo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

No es fácil naturalmente estar uno tan informado al detalle sobre un tema pues tan importante como este de la reforma del Código de Minas y señor Presidente no quisiera pasar desapercibido ya que está aquí presente el señor Ministro de Minas y Energía y desde luego para tranquilidad de la propia Corporación, respecto de la opinión pública del interés por supuesto que merecen estos temas.

Quiero con su venia y la venia de la Corporación porque me parece supremamente importante el tema, leer un artículo que ha publicado en el día de hoy el diario El Tiempo, en la página editorial el ex ministro Manuel Rodríguez Bece-

rra que dice: Delirio minero ambiental. Esto lo hago con el mejor propósito señor Presidente, porque creo que lo que ha venido pasando y lo que han venido informando los medios de comunicación, respecto de una serie de proyectos de ley, no es bueno para el Congreso, no es bueno para los Congresistas, no es bueno desde el punto de vista del análisis legislativo.

Por eso para no interrumpir con esto, naturalmente quiero leerlo para que el señor Ministro de Minas y Energía, cuando tenga la oportunidad de intervenir, se pueda referir al contenido de este artículo, que dice lo siguiente: Infortunadamente el cuadro pintado por el Ministro de Minas y Energía Hernán Martínez en su reciente columna de rectificación a Salud Hernández sobre la forma ordenada, eficiente y ajustada a la ley del otorgamiento de los títulos mineros y el celo y responsabilidad de Ingeominas, en la fiscalización “de la totalidad de las obligaciones de esos títulos e incluyendo las obligaciones ambientales”, pertenece al mundo del delirio.

Y se pregunta. Acaso el Ministro no sabe que Ingeominas otorgó 44 títulos mineros en 14 Parques Nacionales, en grotesca violación del artículo 34 del Código Minero, así como de otras normas de la Constitución y la ley que excluyen tales áreas protegidas de esta actividad.

Acaso el Ministro inhala que Ingeominas ha otorgado títulos mineros, en los páramos, (57% del área total en solicitud u concedida), pisoteando así las Sentencias de la Corte Constitucional que señalan el imperativo de excluir este tipo de ecosistemas de toda la explotación minera.

Es que al Ministro tampoco le han informado, que los títulos mineros otorgados y en trámite, haciendo no más de 7.000 en todo el todo el territorio nacional, (incluyendo 1.800 en los 5 departamentos de la Amazonia). Una gran parte ubicados en zonas de reserva forestal y también excluidos por ley de la explotación minera.

Y no es un patético chiste, sugerir que Ingeominas tiene la capacidad suficiente, para garantizarle al país la fiscalización de las obligaciones ambientales, asociados a los miles de títulos mineros, otorgados o en proceso de serlo, cuando sabemos que se ocupa poco o nada del tema y el Ministro Martínez ha olvidado, que con el debilitamiento experimentado por Ministerio de Ambiente y las CAR, se les ha cercenado en su capacidad de control y vigilancia ambiental.

El elíptico desconocimiento de estos graves hechos es un gemino agravio a la ciudadanía, como lo es el intento de introducir a la opinión pública, a la falsa creencia de a que la acelerada conversión de Colombia, en un país minero, se está haciendo mediante el respeto al medio ambiente, la creación de beneficios para toda la población y el uso de la mejor tecnología.

Porque las evidencias disponibles sobre las fases de exploración y explotación y transporte de los minerales, indican un creciente caos social ambiental a lo largo y ancho del país.

Así lo demuestra por ejemplo, el pobre desempeño de las 16 explotaciones de carbón en el centro del Cesar denunciado por la Procuraduría General en senda investigación concluida el año pasado; quien no lo crea, échese un paseo por el Cesar y constatará qué les espera a su región y a sus habitantes, si la gran minería sigue en la dirección que va.

En este sombreado escenario, todavía hay razones para el optimismo, justamente en los próximos días el Congreso se propone a dar el último debate a la reforma del Código Minero, que como era de esperarse no es el mejor en materia ambiental, no obstante se haría un gran servicio al país si se aprueba el controvertido artículo, que excluye la actividad minera de los páramos y de los humedales, protegidos por el convenio internacional Ramsar, así como de las otras áreas

de especial significación ecológica previstas en el código actual.

Con la lectura de este artículo precisamente, estando el Ministro, su amigo, el doctor Juan Lozano, hubo una serie de controversias, entre Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, en relación con la explotación de una serie de licencias otorgadas en los sitios en los páramos y en los sitios de yacimientos de agua.

De tal manera, que le agradecería ahora porque este es un tema que nada es ajeno al proyecto al cual nos vamos a referir que el señor Ministro de Minas y Energía pueda hacer referencia a este artículo y voy a dejar el artículo como constancia en el acta.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro para absolver la inquietud del Representante Telésforo Pedraza, gracias tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Si muy amable señor Presidente.

Representante Telésforo Pedraza creo que lo que dice ese artículo no está tenido totalmente a la realidad, tiene cosas que son ciertas, hay 17 títulos otorgados en parques nacionales, todos 14, de los 17, fueron otorgados antes de que entrara en efecto el Código de Minas del año 2001 y hay 4 ó 3 que se otorgaron después de entrar, cosa que nunca se ha debido hacer, se otorgaron después de estar en efecto el Código del año 2001, en los páramos no hay ninguna prohibición en el Código actual, para otorgar títulos mineros.

Para tranquilidad de usted y de todos los que cuidamos el medio ambiente del país, estamos introduciendo en las modificaciones del Código de Minas articulados muy precisos, que no se podrán títulos en páramos, en humedales, en parques nacionales, en parques regionales, en zonas de reforestación de conservación de cuencas.

Y para poder hacer minería, en zona forestal hay que pedirle una sustracción temporal, en el Ministerio del Medio Ambiente.

Además para poder hacer un seguimiento, una fiscalización precisa, de lo que está pasando en las diferentes minas del país, porque el Gobierno no tiene la capacidad de vigilar 7.000 títulos, estamos estableciendo la posibilidad de que compañías de auditaje puedan ser contratadas para ser esa fiscalización en el territorio colombiano o sea lo que estamos incluyendo casualmente en esta modificación del Código de Minas es el articulado para poder controlar y que no pase eso que venía sucediendo hasta ahora.

Creo que con eso le aclaro su inquietud y espero que nos ayude a que esto salga adelante, porque eso es parte de lo que tenemos que hacer, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Luis Enrique Dussán, doctor Quintero primero, excúseme doctor Luis Enrique me había pedido la palabra el doctor Quintero, luego sigue usted por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente.

Quiero pedir un favor a la Plenaria que como comenzamos a debatir este proyecto de ley, sea votado artículo por artículo nominalmente, le pido ese favor.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que ha expuesto el señor Ministro, quería referirme precisamente a ese artículo que tiene que ver con el conflicto que existe entre la minería y el medio ambiente hoy en Colombia.

Doctor Telésforo, precisamente hemos radicado una proposición haciendo una modificación a ese artículo, que además fue concertada durante todas estas semanas y meses, diría yo, entre los dos Ministerios, el de Ambiente y el de Minas y Energía y con todos los ponentes o la mayoría, de este proyecto de ley en esa proposición queda claro, los páramos, los humedales, las zonas de reservas forestal, con carácter protector los parques nacionales naturales, allí no se podrá otorgar títulos mineros, quedan prohibidos rotundamente por ley, los títulos mineros en esas zonas.

Se hace la excepción, de zonas de reserva forestal no protectoras, que puede ser parte de las zonas de la ley segunda, todos sabemos esa fue la discusión aquí hace una semana, con lo de la famosa mina de oro de Cajamarca que se puede sustraer una área para exploración y después habrá que hacer una sustracción para explotación, por la autoridad ambiental por el Ministerio de Ambiente, obviamente, siempre y cuando hayan las condiciones ambientales al respecto.

Aquí en ese debate se discutió si era obligación hacer la sustracción desde la etapa exploratoria o solamente para la etapa de explotación, en este proyecto de ley, en ese artículo, estamos dejando claro, que desde la exploración hay que hacer el trámite de sustracción, sería una sustracción temporal y en el evento de que se determine que sí hay el yacimiento correspondiente, tendrían que ahora sí adelantar el trámite de sustracción definitiva para explotación y de licencia ambiental, por supuesto.

Creo que ha sido el artículo bien trabajado, lo vamos a ver ahora cuando llegemos a ese punto y que nos va a dar la tranquilidad de que hay la protección ambiental y que no va a estar por encima el título minero o el interés minero, sí no el tema ambiental como sé que ha sido su preocupación.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo veo a usted muy acucioso mirando el Reglamento, respecto a los deberes, a las obligaciones de los Congresistas, quisiera que lo mirara también en los derechos, los Congresistas que estamos acá, tenemos derecho a que se nos dé la palabra y usted en algunas ocasiones no nos tiene en cuenta ese derecho, usted Presidente.

Su Primer Vicepresidente, es que lo desconoce por completo, él se sienta allá y no le da la palabra a nadie de la oposición y uno entiende que él se sienta allá con unos propósitos bien definidos y sobre todo cuando tiene a los Ministros ahí al lado, él tiene que hacer muy bien la tareita y quiero decirle a todos mis colegas y a los colombianos y a las víctimas, las que la semana pasada la opinión pública, todavía tenía alguna duda de que el Gobierno medio quería que saliera adelante la Ley de Víctimas, hoy con estos procedimientos dilatorios de la discusión de la Ley de Víctimas nos tiene que quedar muy claro, que al Gobierno y a su Bancada no les interesa sacar adelante la Ley de Víctimas.

Y Presidente dice que se compromete públicamente a que mañana se va a discutir, que he querido confiar tanto en usted y se lo he manifestado en público y en privado que he querido tener toda la confianza pues hoy tengo la duda, de que usted mañana sí nos cumpla porque la semana pasada usted se comprometió conmigo a que dentro de los diez primeros puntos del Orden del Día de hoy iba a aparecer el proyecto de ley que reforma las regalías del sector eléctrico y no me cumplió esa palabra que usted me dio y en la cual confíé plenamente.

De tal forma, que me queda pues por lo menos el beneficio de la duda de que ese compromiso que usted hace públicamente, mañana se cumpla ojalá y ojalá el equivocado sea yo y que efectivamente el hecho que su palabra no se haya cumplido al establecer el Orden del Día de hoy, pues no haya sido por usted, sino que haya sido algún error ajeno a su voluntad.

Me extraña mucho ver hoy al señor Ministro de Minas y Energía acá discutiendo este proyecto muy acucioso, porque en la Comisión Cuarta de la Cámara lo citamos a un debate con Representantes de los mineros de Antioquia y Chocó, porque ellos tienen serias observaciones, frente a la reforma del Código Minero y allí no se hizo presente ningún funcionario del Gobierno Nacional a este debate.

Me parece doctor Germán Reyes que si el Gobierno no tiene la capacidad de venir a dar la cara a los mineros, como lo pretendíamos en la Comisión Cuarta, mal haríamos esta Plenaria en el día de hoy en adentrarse en la discusión de este proyecto.

No me opondría y quisiera Presidente, es que todo lo que aquí se convierta en ley de la República sea producto del análisis, de consultar a todos los interesados, de consultar a la sociedad colombiana, a los gremios, pero se citan a la Comisión Cuarta porque allí teníamos a los mineros y el Gobierno Nacional no se hace presente.

Quiero que cada vez que discutamos estos proyectos, sea de cara al país y por último Presidente, el doctor Guillermo Rivera me está pidiendo una interpelación entonces yo con su venia le concedería la interpelación Presidente.

Interpelación del honorable Representante honorable Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Acabo de hablar hace unos diez minutos con el Presidente de Fedeo, la Federación de Mineros de Colombia es cierto que hubo una reunión de una Subcomisión con el Ministro de Minas y Energía para tratar de concertar algunos artículos que estaba pidiendo a la federación de mineros no solamente de Chocó, sino de Antioquia, me acaba de decir que no hubo posibilidad, es decir, que lo que surgió de esa reunión doctor Edgar Eulises Torres prácticamente se desbarató.

Es decir, esto es un Código Minero que fundamentalmente lo que está es ratificando lo que hemos dicho reiterativamente, un apoyo sólo y exclusivamente a las multinacionales a las cuales se les han entregado más de 2.113 permisos, el caso de Antioquia el 86% del territorio antioqueño ha sido entregado en licencias a las multinacionales, desplazando obviamente a los pequeños y medianos mineros a los cuales no se les da licencia y se les demoran cuatro o cinco años, mientras que a los grandes mineros se les entregan con toda la facilidad del mundo.

Hay unos artículos doctor Edgar Eulises Torres que son muy peligrosos, por ejemplo el tema del canon de arrendamiento para las comunidades afrocolombianas y las comunidades indígenas o canon superficiario que llama el Código de Minas, no, es inaceptable.

El otro punto es que las comunidades indígenas y afrocolombianas han venido reiterando que se necesitaría consulta previa para aprobar este Código de Minas.

El otro punto que es clave y fundamental y que están solicitando reiterativamente los pequeños y los grandes mineros tiene que ver con que las licencias que a ellos se les entregue se les entreguen con facilidad, pero el Código de Minas como está concebido y como se pretende la reforma, no les da esa facilidad.

Ya que está el señor Ministro, es lo siguiente, mañana en la Comisión Cuarta tenemos un debate de control político con el Ministro de Minas, creo que hay que intentar con estas

organizaciones de mineros, de pequeños y medianos mineros una concertación y ver haber si es posible en el transcurso de la semana llegar a un acuerdo.

Señor ponente yo le solicito muy reiterativamente y personalmente de que no le demos trámite en el día de hoy al proyecto, sino que lo dejemos para mañana o para el miércoles, a ver si logramos una concertación con las organizaciones de pequeños y medianos mineros como es la intención de la Subcomisión aquí creada.

La solicitud expresa, que aplacemos la discusión y la aprobación hasta que mañana hagamos en la Comisión Cuarta el debate de control político y podamos reunirnos nuevamente con las organizaciones de pequeños y medianos mineros esa es la solicitud expresa.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le propongo a la Plenaria lo siguiente, por qué no aprobamos el informe con que termina la ponencia y entramos en la discusión del articulado, si hay inconveniente del articulado nombramos la comisión a la que se refiere el doctor Reyes y aplazamos el proyecto.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Aquí en mi mano tengo el texto final de los artículos del proyecto de ley, perdón, modificatorio del Código de Minas, con el aval del señor Ministro hemos presentado seis proposiciones, proposiciones modificatorias sobre los artículos, 16, 17, 12. El artículo 10, el artículo 1° y el artículo 2°, estos artículos fueron producto de la concertación de más de dos horas entre el señor Ministro y la Asociación de Mineros del departamento del Chocó y efectivamente la Federación de Mineros de Antioquia y no obstante a que el tema del canon superficiario, es un tema importante ese tema no se pudo conciliar porque tocaba efectivamente el capítulo que tenía que ver con minería para territorios afrocolombianos y minorías étnicas.

He radicado las siete proposiciones con el aval del señor Ministro y efectivamente obedecen al acuerdo que se suscribió y la redacción final que efectivamente hicimos esa noche, quiero dar fe de que ahí está reflejado un avance significativo, como consecuencia de las inquietudes que trajeron los pequeños y medianos mineros del departamento del Chocó y Antioquia el doctor Reyes asistió a la reunión efectivamente con ellos trabajamos y los artículos que están radicados obedecen efectivamente a la concertación hecha el pasado miércoles en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Esa circunstancia y no obstante a que me oponía al trámite del proyecto y siendo que ahí están reflejadas nuestras inquietudes, señor quiero expresarle a la Cámara en mi condición de Representante a la Cámara del departamento del Chocó y en mi condición de afrocolombiano que avalo el proyecto que está en discusión por parte de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, doctor Zamir.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, señores miembros de la Cámara, señor Ministro partiendo de la confesión en relación con la ignorancia casi total que tengo respecto del proyecto del Código de Minas, que ha sido sometido a discusión de la Corporación, quiero manifestar que he leído un sólo artículo casualmente el artículo 17 y allí se consagra que la concesión

en esta materia de minas es por un término de treinta años, prorrogables por otros treinta más.

Me han dicho que es necesaria y conveniente, por parte del Ministro se me ha dicho que es conveniente modificar el código ya que actualmente lo que existe es una prórroga automática, me parece que en ese aspecto tiene razón el Ministro, pero no que la prórroga sea de treinta años. Porque eso va doctor mantilla ni más, ni menos, contra todas las nociones de la contratación del Estado y desde ya estaríamos hipotecando el subsuelo, la minería colombiana por un siglo o más hasta que se agoten las existencias de los recursos naturales.

Me parece que es un tema de no poca importancia, sé del afán y el trabajo con que han estado los ponentes y las personas que lo conocieron en la comisión respectiva, pero realmente propondría que se aplazara la discusión del proyecto, a efectos de ilustrarnos mucho más sobre este tema.

Estamos repito, poniendo en riesgo los recursos naturales prácticamente, no digo regalándolos, diría por qué no se puede en un término prudencial antes del término de la concesión, sacar a concurso ese nuevo contrato de concesión, el Ministro me dice no es que entonces los concesionarios no continúan invirtiendo, pues convirtamos en una causal de caducidad del contrato y en una multa, cuando los concesionarios en una forma intencionada no cumplen con las obligaciones que les corresponden, pero no regalemos, no regalemos el patrimonio del Estado colombiano en la forma como está presentado en el artículo 17, razones por las cuales de verdad que le pido a todos los miembros de la corporación que aplacemos su discusión, no tenemos ningún interés distinto a hacer lo que mejor nos corresponda como lo tienen estoy seguro los mismos ponentes, pero les pido repito nos dejen reflexionar y tomar las medida que mejor convenga en relación con este proyecto señor ponente y señor Ministro mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden del doctor Lizcano y luego el doctor Quintero y el doctor Julián Silva, con una previsión que quisiera hacerle a la Plenaria a ver si podemos resolver el tema. La Plenaria considera importante aprobar el proyecto, aprobemos el informe con que termina y si hay discusión en el primer artículo nombramos una comisión y aplazamos el proyecto, doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente en ese sentido creo que lo más conveniente, es aprobar el informe con que termina la ponencia, votar los artículos que no generen discusión y sobre los que hay discusión, como el de la concesiones a treinta años, como los que tienen que ver con los pequeños mineros, que se nombre una Comisión para quedar en consecuencia como se hizo con el tema de las víctimas, es una propuesta que hago respetuosa a Su Señoría.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, honorables Representantes quiero llamar la atención a la altura del debate, en el proyecto 17, en su lectura muy rápida tengo la impresión que el Estado está siendo un muy mal negocio, que el Estado está entregando a prima fase sin mayor discusión una oportunidad histórica, para que esos derechos, para que esa riqueza de alguna manera se revierta en el Estado y al revertirse en el Estado estimados Representantes, eso significa nada y nada menos que los colombianos se van a beneficiar de unos recursos millonarios.

Considero que la empresa privada tiene todo el derecho de participar en las concesiones, tiene todo el derecho de generar y adquirir riqueza por este mecanismo, tiene todo el derecho de aspirar y de seguir aspirando a engrosar sus arcas particulares con un negocio de esta naturaleza, pero el Estado Colombiano representado hoy nada más y nada menos que en este Congreso igualmente le asiste a la responsabilidad de controlar estos hechos que pueden desbordar de alguna manera la ambición de los particulares y cómo lo controlamos.

Una vez otorgada una concesión por más de treinta años, considero que es más que suficiente para que el inversionista, no solamente recupere los recursos que le significan la maquinaria, los gastos de explotación, las nuevas tecnologías, sino que igualmente esos treinta años le permitieron ganar mucho dinero.

Si nosotros permitimos que este artículo siga dando su curso en este proyecto. ¿Qué va a ocurrir? Siempre pienso como empresa privada, siempre pienso como empresario, decían los romanos que al empresario lo asistía una especie de *dolus bonu* o sea un dolo bueno, estimado amigos, en qué consistía el dolo bueno, el buscar de alguna manera la mayor oportunidad de ganancia en sus mercancías, podíamos vender una mercancía de mala calidad, dándole atributos que no tiene para poderle generar un valor agregado mayor que el que tiene realmente y en este caso si permitimos que el artículo 17 prácticamente le amarre otros treinta años de concesión al particular, pues nada más y nada menos que al faltar tres, dos o tres años va marchitando el negocio.

De tal forma que la auditoría del Estado, cuando vaya y vea una mina de esta naturaleza dice, pero si es que esta mina está dando pérdidas, por lo tanto el Estado colombiano, no es negocio recuperar el derecho del título minero o el derecho a la concesión, dejándole treinta años más al titular.

¿Qué ocurre? Resulta que tras de esa aparente poca utilidad el empresario logró salidas de alguna manera, las ganancias y las utilidades y vemos que una vez obtenga nuevamente el derecho por otros treinta años se dispara automáticamente o la generación de barriles diarios o la producción de osas, oro al día o la producción de taltanio o cualquier mineral al que nos estemos refiriendo.

Busquemos que el concesionario apreté con los mecanismos técnicos para jalarle a la tierra mayor riqueza posible y que automáticamente se genere un número significativo de recursos en regalías.

Por eso le solicito a usted respetuosamente no que aplacemos el debate, porque sé que el doctor Arango está preparado y capacitado para exponerle a esta Plenaria de las virtudes y bondades del proyecto, de la necesidad que tiene el país del mismo, pero lo que sí le voy a pedir atentamente que nos permita debatir la iniciativa, que nos permita ir a fondo de cada artículo y de cada inciso señor Presidente, porque tengo unas iniciativas radicadas en la Secretaría y le pido su señoría que me permita intervenir cuando ello ocurra.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos dando la discusión sobre el articulado sin haber aprobado el informe con que termina la ponencia, no tiene ningún sentido, doctor Santos, doctor Morales y sometemos a consideración de la Plenaria el informe y procedemos al articulado.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Señor Presidente, Presidente, el Partido Liberal acaba de radicar una proposición pidiendo respetuosamente que este proyecto se aplace, si hay la proposición está sobre la Mesa, primera cosa, le pido a su señoría con todo respeto la someta a consideración de la Plenaria.

Lo segundo, estoy asombrado de ver la transformación del Presidente de la Cámara y que hemos conocido a lo largo de este año se transformó en esta última semana de ejercicio como Presidente de la Corporación vemos señor Presidente el ánimo de pisotear y de faltarle al respeto a esta Bancada del Partido Liberal, a la oposición que me parece que la responsabilidad suya es la de ofrecerle garantías a todos los Representantes que tenemos asiento en esta Corporación y si bien es cierto no me he podido quejar porque las veces que he solicitado el uso de la palabra usted me ha concedido derecho que tengo como parlamentario.

También puede ocurrir que como ha sido lo que está sucediendo en la tarde de hoy, que olímpicamente se quiere dejar pues a un lado el compromiso que tiene esta Corporación con las víctimas de Colombia. A quien no se puede definitivamente llamarse a engaños, la Bancada de Gobierno es la sensación que tengo, es la sensación que seguramente tiene el pueblo colombiano, no quiere señor Presidente que este proyecto ley de víctimas, seguramente en el curso de la semana no hay voluntad del Gobierno Nacional para ello.

Debo reclamarle a los colegas, a los colegas de la Bancada de Gobierno que es más importante abordar el tema de las víctimas, darle una salida a las víctimas y así lo dejamos registrado la semana pasada Señor Presidente, que está dando la sensación de tener más interés en los victimarios y aquí quedó demostrado con el famoso proyecto de ley el principio de oportunidad.

El principio de oportunidad estaba orientado ni más ni menos que a favorecer a los victimarios, mientras que el tema que tiene que ver con las víctimas ha sido por razones unas u otras aplazado una vez, dos veces, tres veces, estamos en la recta final y si este proyecto honorables colegas no sale en esta semana, definitivamente tenemos que darle la triste noticia a los colombianos que este Congreso no por la decisión de los partidos de oposición, sino por decisión de la Bancada de Gobierno y seguramente del Gobierno Nacional no vamos a lograr aprobar esta ley.

Quiero que sin más dilaciones usted aquí ha dejado un compromiso que en el día de mañana será el primer punto del Orden del Día, estoy absolutamente seguro Presidente, que usted haciendo honor a la palabra de esta Corporación, estoy absolutamente seguro que así va a ser, pero que por favor si aparece en el primer punto del Orden del Día, no entremos a buscar dilaciones y terminemos a base de argucias señor Presidente, sacando nuevamente este proyecto de víctimas.

Es indispensable que nos demos a la tarea de entregarle a Colombia esta ley porque la están reclamando cientos, miles, millones de colombianos que han sido víctimas de esta violencia miserable.

Señor Presidente para terminar, con el debido respeto le pido a su señoría que someta a consideración la proposición que reposa en la Secretaría presentada por el Partido Liberal.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a someter entonces a consideración la proposición del doctor Santos, las garantías están incólumes doctor Santos, el compromiso es público, mañana viene Ley de Víctimas en el primer punto del Orden del Día, doctor Piedrahíta y viene la proposición la votación de la proposición.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente no entiendo por qué nos están cambiando las reglas de juego y se lo digo con toda sinceridad, aquí se aprobó, se verificó quórum, se aprobó una proposición, donde el proyecto de ley del Código de Minas quedaba de cuarto, estamos en la discusión del proyecto de ley del Código de Minas.

Presidente que no sé por qué nos están cambiando las reglas de juego aquí...

Estaba en discusión el proyecto de ley, pido a nombre del Partido Conservador como Vocero que soy que coloque en consideración la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley de Código de Minas, porque aquí dos veces se ha verificado quórum y se logró alterar el Orden del Día colocándolo de cuarto, el punto de Código de Minas, no sé por qué aquí se están cambiando las reglas de juego, Presidente, ya fue votado y verificado por votación.

Por eso Presidente, a nombre del Partido Conservador, le estoy pidiendo que coloque a consideración la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley, no sé por qué nos están cambiando las reglas de juego en el camino Presidente, muchas gracias y decirles que el Partido Conservador, está con el Proyecto de Ley de Víctimas, Ponencia que presentó el doctor, nuestro compañero de bancadas el doctor Mantilla, porque el Partido Conservador quiere una Ley de Víctimas para Colombia.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Ratificando lo expresado por el doctor Santos, por el doctor Zamir Silva, el Partido Liberal respetuosamente le solicita poner en consideración la proposición ya radicada con varias firmas en el sentido de pedir el aplazamiento, la discusión y votación del proyecto de ley que estamos conociendo en este momento, el proyecto de ley del Código de Minas.

Quiero dejar la siguiente constancia a nombre del Partido Liberal en mi calidad de vocero, con la firma de los miembros del Partido Liberal.

A nombre del Partido Liberal queremos dejar expresa constancia de nuestra inconformidad por el tratamiento de que ha sido objeto el doctor Guillermo Rivera, al desconocerse la discusión del Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.*

Desconocer o negar darle trámite al proyecto de ley de víctimas, argumentando que no ha presentado el informe de la Comisión accidental y la conciliación respectiva, es simplemente desconocer e ignorar la Ley 5ª de 1992 y poner de manifiesto señor Presidente, que no se quiere tramitar la ley, dejando a las víctimas sin ley y al país expuesto al reproche de la Comunidad Internacional. Carlos Arturo Piedrahíta y siguen más firmas del Partido Liberal. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, abra el registro para votar la Proposición del Representante Santos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, Votando Sí, se aplaza el proyecto, para las siguientes Sesión. Votando No se niega el aplazamiento

Alfredo Cuello, Vota No
Fabio Arango Vota No
Buenaventura León Vota No
Juan Manuel Hernández Vota No
Gerardo Piamba Vota No
Luis Carlos Restrepo Vota No
Constantino Rodríguez Vota No
Odín Sánchez Vota No
Hernando de la Peña, Vota No

El doctor Rozo, retira su voto del Registro Electrónico, ¿razón a qué?

El doctor Galves Vota Sí

El doctor Crisanto Pizo Mazabuel Vota Sí

Retiramos el voto del tablero electrónico del doctor Rozo en razón a que él tiene un Impedimento, él tiene un Impedimento y no se le ha estudiado entonces, él pensó que estábamos votando un asunto de mero trámite y no un asunto relacionado con el proyecto.

Augusto Posada Vota No

Si se vota Sí, se aplaza el estudio y discusión del proyecto, si se vota No, se niega el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Explique nuevamente señor Secretario y cerramos en un minuto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Votando Sí, queda aplazado el proyecto, Votando No se niega el aplazamiento.

Carlos Enrique Soto Vota No

Rodrigo Romero Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro e informe sobre la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro.

61 por el No, 52 por el Sí. Excúseme doctor si hay un error en la suma. **59** por el **SI**, **61** por el **NO**.

CAMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS # 2976
15-06-09

Asistentes: 127
7:27:14 p. m.

PL. 334/08

JUN. 15/2009

PRO. APLAZAMIENTO H. R. GUILLERMO SANTOS
MARIN

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 685 DE 2001,
CODIGO DE MINAS”

Sí 55

Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero
González Britto Wilmer
Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Valencia Montoya Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Benítez M. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M
 Lozano Galdino Juan
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Artunduaga Heberth
 Cabrera Báez Angel C.
 Flórez Vélez Omar
 Lara Vence Karelly
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Negrete Flórez José
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
No 50
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Fernández Q. Jairo A.
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Cuartas Jaime
 Serrano Morales Luis
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osío Alonso

Arboleda Palacio Oscar
 Montoya Toro Orlando
 Rendón Roldán Liliana
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Granados Becerra Juan
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene 0**Excusados 0**

CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 334 DE 2008

TEMA A VOTAR: PROP. APLAZAMIENTO H. R.
GUILLERMO SANTOS MARIN

SESION PLENARIOA: LUNES 15 DE JUNIO DE 2009

Sí

Gálvez Mejía Carlos Arturo
 Pizo Mazabuel Crisanto

No

Cuello Baute Alfredo A.
 Arango Torres Fabio
 León León Buenaventura
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Rodríguez Calvo Constantino
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 De la Peña Márquez Fernando
 Posada Sánchez Augusto
 Soto Jaramillo Carlos Enrique

Romero Hernández Rodrigo

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Quiero darle como parte de tranquilidad a los amigos que están en contra del proyecto del Reforma del Código de Minas.

Lo que vamos a hacer honorables Representantes es que vamos a probar, vamos a poner en consideración, vamos a probar los artículos que no tengan modificaciones y que los artículos que tienen proposiciones nombremos una Comisión de los diferentes Partidos para que podamos conciliar.

Creo honorables Representantes y es en aras también de la solidaridad de los compañeros que tienen proyectos de ley que están urgidos también y que en esta vigencia sí no se aprueban se hundan.

Por eso ese es el compromiso que hago como ponente, los artículos que no tienen proposiciones pongámoslos a consideración y los que tienen proposiciones, nos sentamos allá atrás y los discutimos y acordamos señor Presidente.

Por lo tanto señor Presidente, ponga a consideración el informe de ponencia,

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, el Informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión, votación nominal, abra el registro, explique cómo es la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Votando SI, se aprueba el informe de ponencia, votando NO, se niega. Si se llegare a negar el informe de ponencia en el proyecto quedaría archivado. Votando SI, se aprueba el informe de ponencia, votando NO se niega.

Constantino Rodríguez Vota Sí

Alfredo Cuello Vota Sí

Fabio Arango Vota Sí

Gerardo Piamba Vota Sí

Mauricio Lizcano Vota Sí

Roy Barreras Vota Sí

Juan Manuel Hernández Vota Sí

Carlos Enrique Soto Vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

James Brito Vota No

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Luis Carlos Restrepo Vota Sí

James Brito Vota No

Crisanto Pizo Mazabuel Vota No

Odín Sánchez Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Constancia que el doctor Rozo no ha tomado parte ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre el registro e informe sobre la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La misma constancia del doctor Rozo, y el doctor Artunduaga, quienes no han participado, ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto.

Vamos a dar el resultado:

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por el SI 78, por el NO 30.

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS # 2977

15-06-09

Asistentes: 129

7:36:06 p. m.

PL. 334/08

JUN. 15/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL INFORME

(POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 685 DE 2001, CODIGO DE MINAS).

SI 67

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M, Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galindo Juan

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo Cuartas Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Ossio Alonso

Arboleda Palacio Oscar

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón Roldán Liliana

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
No 28
 Casabianca P. Jorge
 Besaile Fayad Musa
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 González Britto Wilmer
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Oscar
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Salas Moisés Luis E.
 Vives H. Manuel J.
 Negrete Flórez José
 Díaz Ortíz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Abstiene 0

Excusados 0

CAMARA DE REPRESENTANTES
 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 334 DE 2008
 TEMA A VOTAR: PROPOSICION CON LA TERMINA
 EL INFORME

SESION PLENARIA: LUNES 15 DE JUNIO DE 2009
 Sí

Rodríguez Calvo Constantino
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Arango Torres Fabio
 Piamba Castro José Gerardo
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Posada Sánchez Augusto

No

Britto Peláez James
 Pizo Mazabue Cristancho

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme doctor Fabio Arango para una Moción de Orden del doctor Germán Reyes.

Moción de Orden del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Entiendo y me disculpan que no quieren concertar con las federaciones de las Organizaciones de pequeños y medianos mineros, entiendo eso, entiendo el interés, parece que las multinacionales hicieron mucho lobby el fin de semana, también lo entiendo.

Pero lo que no entiendo es por qué señor Presidente, si estando radicada una proposición desde el 2 de junio de 2009, dirigida al doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General, una solicitud de retiro del proyecto de ley, por parte de la doctora Orsinia Polanco, esta proposición no se tenga en cuenta. Retiro es semántica y académicamente igual que archivo, es simplemente eso.

Entonces sí le solicito y pongo a consideración eso, no solamente la consulta previa que no se les hace a las comunidades afrodescendientes de los indígenas, sino que existía radicada en la Secretaría una proposición de la doctora Orsinia Polanco, del retiro del proyecto de ley.

Quiero que discutamos, se lo solicito a los colegas y al Presidente de la Mesa Directiva que le tengan consideración a esta propuesta que estaba radicada en la Mesa y que no se consideró, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario informe cuándo llegó esa proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, es una solicitud que hizo la honorable Representante, Orsinia Polanco, del retiro del proyecto y lo puede retirar solamente el autor y el autor en este caso es el señor Ministro y en esta instancia del trámite tampoco es procedente, por lo cual no se le dio curso a la dicha solicitud.

Sin embargo está en el expediente y aparecerá anexo al expediente y se dejará como constancia en todo el trámite del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siendo improcedente procedemos a someter a consideración de la Plenaria aquellos artículos que no tienen proposiciones, señor Secretario sírvase leerlos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Artículos sin proposiciones, el 4°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 14, el 15, el 18, el 19, el 20, el 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, puede someterlos en bloque señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

La Plenaria los artículos que no tienen proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Jaime Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Presidente, le solicito que estudiemos el proyecto, artículo por artículo, así no tengan proposición, está presentada una proposición por el Representante Carlos Piedrahíta en ese sentido. Y votación nominal, si no acepta usted lo que le estoy diciendo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, cuando la Plenaria lo decide, pueden votarse artículos en bloque, mas si estos no tienen proposiciones, es decir que solo se debe considerar lo que está establecido en la ponencia, si la Plenaria así lo decide esos artículos se pueden votar en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a votarlos en bloque y obviamente por votación nominal doctor Durán.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobados los artículos leídos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Durán, abra el registro señor Secretario, la votación de los artículos en bloque que no tienen proposiciones y explique el sentido de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro. Votando SI, se aprueban los artículos leídos. Votando NO, se niegan.

Constantino Rodríguez, Vota Sí

Gerardo Piamba Vota Sí

Roy Barreras Vota Sí

Fabio Arango Vota Sí

Alfredo Cuello Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Juan Manuel Hernández Vota Sí

Julio Gallardo Vota Sí

Carlos Ramiro Chavarro Vota Sí

Luis Carlos Restrepo Vota Sí

Odín Sánchez Vota Sí

Carlos Enrique Soto Vota Sí

Pedro Muvdy Vota Sí

El doctor Constantino Rodríguez ya le arreglaron su registro, por lo tanto si quiere puede votar electrónicamente, aquí retiramos su voto manual

Jorge Morales, vota Sí

Mario Suárez, vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro e informe la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro.

95 por el SI, 0 por el NO

Han sido aprobados los artículos en bloque leídos, sin proposiciones.

(SE ANEXA VOTACION)

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS # 2978

15-06-09

Asistentes 131

08/07/18 p. m.

PL 334/08

JUN 15/2009

BLOQUE ARTICULOS QUE NO TIENEN PROPOSICIONES

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 685 DE 2001, CODIGO DE MINAS”

SI 81

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Gonzalez B. Wilmer

Gordón May Alberto

Barón Cabal. Liliana

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Avila Durán Carlos E

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Dussán Lopez Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Faiola

Londoño S. Cesar H.

Alferez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amin E. Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Fernandez Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad Emi
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moises Luis E.
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Cordoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jimenez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES
 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 334 DE 2008
 TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULOS QUE NO
 TIENEN PROPOSICIONES

SESION PLENARIA: LUNES 15 DE JUNIO DE 2009

Sí

Piamba Castro José Gerardo
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Arango Torres Fabio
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Posada Sánchez Augusto
 Hernández Bohorquez Juan Manuel
 Gallardo Archbold Julio E.
 Chavarro Cuellar Carlos Ramiro
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Morales Gil Jorge Igancio
 Suárez Flórez Mario

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay una serie de artículos, de los que siguen, que tienen proposiciones, para ese efecto se va a nombrar una comisión, una comisión integrada por el doctor Luis Enrique Dussán, Marco Tulio Leguizamón, Edgar Eulises Torres, Constantino Rodríguez, Liliana Barón, Dairo Bustillo, Jorge Carmelo Pérez, Julián Silva, Zamir Silva, Jaime Durán, doctor Germán Reyes, doctora Gloria Stella Díaz y el doctor Fabio Arango. Esa Comisión para mañana a las 9:00 de la mañana en la Comisión Quinta para estudiar los artículos que tienen observaciones.

Una Moción de Orden pidió el doctor Julián, con mucho gusto doctor Germán apenas el doctor Julián intervenga.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Ilustre Presidente muy amable, estimados Representantes, al ser honrado con el nombramiento en esta importante Comisión, que va a discutir sobre el articulado que tiene proposiciones, me gustaría Señor Presidente si usted es tan amable y nos indica y desde luego se lo comunica a esta Plenaria, cuáles son los artículos afectados por las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, responda cuáles son los artículos que tienen proposiciones.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Los artículos: 1°, 2°, 3° 5°, 6°, 10, 12, 13, 16, 17, hasta el número 20.

Vuelvo y repito, 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 10, 12, 13, 16, 17 y un artículo nuevo.

Entonces el 11 fue aprobado en bloque, honorable...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Germán Reyes, excúseme que había omitido su intervención.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Perdóneme Presidente nuevamente, el 11 desafortunadamente fue votado en bloque y es el artículo que ordena expropiación vía administrativa sin indemnización, somete a los pequeños y medianos mineros a un juicio, que se demoran en este país 5, 10 ó 15 años, insisto, a favor de las multinationales, la moción de orden va en el siguiente sentido.

Aquí con nosotros encuentran y vale la pena que la Plenaria los escuche y voy a solicitar sesión informal, el doctor Diego Armando Ruiz, que es el Presidente de la Federación de Mineros de Colombia y el doctor Ariel Quinto Murillo, solicito que le demos de a cinco minutos para cada uno de los Representantes, para que la Comisión que va a trabajar, que se acaba de nombrar por parte de la Mesa Directiva, tenga posibilidad de escucharlos, e igualmente la Plenaria tenga posibilidad de escuchar a estos representantes de los pequeños y medianos mineros.

Proposición, para que se declare Sesión Informal y se escuche a los representantes de los pequeños y medianos mineros, que normalmente tiene observaciones puntuales sobre los artículos ya aprobados desafortunadamente en bloque, sino los artículos que tienen proposición. Muchas gracias señor Presidente, son el doctor Diego Armando Ruiz y el doctor Diego Quinto Murillo.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Una moción de Orden doctor Orlando Guerra y luego el doctor Carlos Enrique Soto, en moción de orden también.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Con extrañeza que el doctor Reyes, viola la Ley 5ª al no votar y hacer presencia en el Recinto, Presidente doctor Germán, es que quiero que me escuche doctor Germán, perdón, es que con extrañeza miro, que el doctor Reyes viola la Ley 5ª de 1992, al estar presente y no vota, no verifica quórum, no está votando por el proyecto de ley y fuera de eso hace proposiciones.

Señor Presidente, aquí el que no vote estando en el recinto, no tiene derecho a tener la palabra, se lo pido con todo respeto. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Es en el siguiente sentido Presidente, me parece muy importante que los pequeños y los medianos mineros expongan sus argumentos y sus razones, para eso usted nombró una Comisión que va a trabajar esta tarde y mañana para escuchar las inquietudes y en lo personal también estoy dispuesto a escucharlos, aquí o en la oficina con mucho gusto para mirar a ver como organizamos, pero creo que ya se tomó una determinación.

Por consiguiente señor Presidente no es procedente la solicitud, además me parece que también estoy de acuerdo con lo que aquí se expone, que quienes estén interviniendo y solicitando que haya algún protagonismo, por lo menos sí deben cumplir con el deber de votar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes para una moción de réplica, luego el doctor Edgar Eulises Torres y el doctor Julián Silva.

Derecho de Réplica del honorable Representante Germán Reyes Forero:

La moción de réplica va en el siguiente sentido, doctor Bravo es, perdóneme doctor Guerra da mucha guerra, en qué

sentido, he estado presente en el debate, desde que llegué hice la solicitud expresa de que se aplazara la discusión de este proyecto de ley, mientras se hacían dos cosas, se escuchaban los pequeños y medianos mineros y sus representantes legales del Chocó y de Antioquia que están aquí presentes en el Recinto y que además se escucharan las observaciones que nosotros hicimos desde la Comisión Accidental, doctor Guerra, nombrada por esta Plenaria.

Afortunadamente se nombró la Comisión ahora a lo último, pero insisto en que ellos intervengan, es decir, el proyecto doctor Guerra es de tal magnitud, de tal problema, que si no se llega a un proceso de concertación con los pequeños y medianos mineros en el caso concreto de Antioquia, vamos a tener problemas de orden público, severos, graves, no sé por qué no quieren escuchar, no sé cuál es el afán de pupitriar todo y el doctor Bravo, no sé si es que tiene perfecto conocimiento, absoluto, al detalle, con punto y coma, perdón, el doctor Guerra, con punto y coma o se ha leído la modificación del Código Minero.

Me parece que es un grado de irresponsabilidad por parte de los colegas de esta Plenaria, si no aceptan que mínimo se escuche a los que van a ser afectados por este Código de Minas o esta modificación del Código de Minas, me parece no tiene razón de ser que no se haga eso, es un irrespeto para las organizaciones legalmente constituidas en este país.

Insisto en la proposición y tengo derecho a hacerla para que se apruebe o se rechace la proposición de escuchar a estos representantes que son legalmente constituidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En el momento en que se voten los artículos con el mayor gusto la Plenaria definirá sobre la posibilidad de escuchar a estas personas, sigue el doctor Julián Silva, el doctor Edgar Eulises Torres, el doctor Miguel Galvis y el doctor Venus Albeiro Silva.

Excúseme doctor Julián y seguimos con el Orden del Día porque las observaciones a este proyecto deberían surtirse en el momento en que empezemos la discusión del mismo, doctor Julián.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, estimados Representantes he venido leyendo que someramente el proyecto minero que hoy estamos debatiendo encuentro que es un proyecto que desde luego como todos los de su índole concitan diferencias, controversias e históricas discusiones señor Presidente.

Hoy precisamente estamos asistiendo a una de ellas, los pequeños mineros, comunidades negras, afrodescendientes, descendientes e indígenas se están dedicando de un derecho que les asiste estimados colegas, ellos piden que se les dé el ejercicio de la palabra aunque considero que ese derecho lo están logrando a través de sus Representantes porque he visto aquí con demasiada acuciosidad cómo los representantes de estos sectores minoritarios han dado el debate a fondo, lo han dado en la Comisión Quinta, lo están dando en esta Plenaria, lo han dado frente al Gobierno Nacional.

Señor Presidente, que esa es nuestra tarea, esa es nuestra misión, ese es nuestro compromiso con el pueblo colombiano y no más, en tratándose de nuestros electores.

Nosotros como departamentos contemplados en el artículo 309 de la Constitución Nacional, hemos radicado una proposición que desde luego mañana a las nueve de la mañana, defenderemos con ahínco y con sumas energías y con argumentos recogidos del querer y del sentir de los pequeños mineros, señores Congresistas, pero no veo por qué se les prive del derecho a aquellas personas que le ponen la espalda

al sol, desde las cinco de la mañana, hasta las seis de la tarde, de que intervengan por cinco minutos al lado del proceño, al lado del poder, al lado de la Mesa Directiva para que le digan directamente al Gobierno Nacional, cuáles son sus preocupaciones y sus acucias.

Estimados colegas, creo que ese derecho a esta Plenaria no se le puede negar, como no se lo va a negar porque el doctor Reyes tampoco podemos salir a decir a priori que la Plenaria va a negar este derecho, no hay unas voces respetadas, desde luego que consideran que ya fueron oídos, pero la mayoría de otra Plenaria tengan entendido de que consideran que vale la pena escuchar a estos tribunos que vienen mandados por sus comunidades para reforzar la voz de sus representantes.

Le solicito a usted cordial y amablemente que escuchemos a estos representantes que son la voz primigenia de la comunidad, del pueblo y desde luego van a ser los afectados o los beneficiados con iniciativas de esta naturaleza.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Para sumarme a las voces de los colegas que están pidiendo que escuchemos a los voceros y representantes de las asociaciones que representan a la mediana y pequeña minería.

La semana pasada hicimos una Sesión en donde con el señor Ministro tratamos de conciliar el texto de algunos artículos, incluso el artículo 11 que modifica el artículo 187 y efectivamente ese artículo no estuvo dentro de los acuerdos y por eso que este Código, esta ley es tan sensible y a nuestro criterio reorienta el tema minero en el país.

Le quiero solicitar en mi condición de Representante del departamento del Chocó, un departamento minero y en donde la economía de mi departamento gira en torno a esta actividad y a la Plenaria que escuchemos a los dos voceros de la pequeña y mediana minería del país y que genera empleo, genera divisas.

Este tema es muy sensible y muy importante, quizás de los temas importantes que se discuten hoy aquí Señor Presidente y estoy de acuerdo, no obstante haber aprobado la proposición con que terminó el informe y la votación de algunos artículos que no tenían proposición de que es indispensable que los escuchemos, que es indispensable que escuchemos qué piensan los que hacen pequeña minería en el país, que es muy importante que antes de que votemos el articulado, miremos a ver cuál es la observación que ellos tienen, incluso, pienso que algunas de ellas tienen que ver con lo que discutimos en su texto, en su contenido, no fue recogido a plenitud.

En mi condición de Representante por el Partido que usted representa le solicito que escuchemos a las dos personas que mis anteriores intervinientes solicitaron, solicitaron que se escucharan.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Constantino, antes del doctor Miguel Galvis para una moción de Orden y luego el doctor Venus y el doctor Arango.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente,

La discusión de este proyecto se aplazó para el día de mañana, nosotros como ponentes y que hacemos parte también de la Comisión de Conciliación no tenemos ninguna dificultad de escuchar mañana a la pequeña minería, los hemos escuchado, les hemos recogido más de 10 proposiciones, incluso una del doctor Reyes que fue aprobada también.

Para no seguir con el debate Señor Presidente considero que el tema del Código de Minas lo seguimos mañana en la Comisión Quinta y luego aquí en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a conceder el uso de la palabra en la medida que sea para el tema de competencia el tema del Código de Minas como lo dijo el doctor Constantino, mañana se examina la reapertura del artículo 11 y obviamente toda clase de proposiciones son bienvenidas, la reapertura, de tal forma que doctor Galvis, sí no es de ese tema.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Se declara la Plenaria en Sesión Permanente?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así se declara señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente. Es sobre el tema de que le Congreso autorice la intervención de los representantes que ha dicho el doctor Germán Reyes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor usted dijo que sí y me comprometo personalmente y el doctor Constantino también lo dijo, ya no es necesario más intervenciones, si hay otra adicional, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Presidente es que la Plenaria debe saber, debe conocer algunos miembros de la comisión estarán interesados en escucharlos, creo que aquí no hay ningún tipo de impedimento, ni hay ningún afán, aquí vamos a estar hasta el viernes presidente o hasta la fecha que nos corresponde es escuchar.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les permitimos sí la Plenaria así lo considera, porque es la que declara Sesión Informal.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Presidente hay una proposición del doctor Germán Reyes de declarar la Sesión Informal, son diez minutos para escucharlos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Galvis, mañana que se estudia el proyecto con mucho gusto, hoy ya se decidió una comisión, doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

En el mismo orden de ideas, pero para una cosa y déjeme hablar antes de que me vaya a cortar, es el artículo 11 que se votó dentro del bloque, pues obviamente es uno de los artículos más graves de ese proyecto.

Me gustaría que pudiéramos que ese artículo se incluya dentro del estudio que va a hacer la Comisión, pero tocaría reabrirlo para que lo pudieran incluir, porque ese es la expropiación por vía administrativa sin indemnización, igual que lo que estamos diciendo, que obviamente la Corte

Constitucional tendrá que hacer lo que ha hecho en muchos otros proyectos que aquí han aprobado, sin consultar a las negritudes y a los indígenas, sin consultarlos, sin su debido concepto, como los exige la ley, pues en este tampoco lo están haciendo.

Es gravísimo que el artículo 11 se haya votado en bloque y no se permita que la comisión lo discuta. Igualmente los voceros están acá sí los escuchamos hoy todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Venus, primero comprometí a que los oímos el día de mañana, que mañana se puede pedir la reapertura del artículo 11, pero ya estamos en otro punto del Orden del Día, no nos vamos a devolver doctor Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente es que mañana justamente es darles herramientas a la Comisión, para qué vamos a reabrir el artículo 11 mañana, cuando ellos van a estudiar todos los artículos, para qué los vamos a escuchar mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino. Presidente:

Pueden ser citados, entonces a la Comisión que está para mañana a las 9 en la Comisión Quinta, doctor Arango y doctor Zuluaga, por último y seguimos con el siguiente punto.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero informarle a la Plenaria, que efectivamente el último día de sesiones de la semana pasada acordamos con ellos casi todas las inquietudes que ellos tenían, pero en aras de darle más transparencia a este Código, les digo a los honorables miembros de la asociación de mineros, de pequeños mineros, que mañana antes de iniciar la Comisión con mucho gusto los escuchamos.

Pienso que aquí se hizo un compromiso de levantar los artículos, es respetando los Congresistas que tienen los proyectos de ley que están en fila, por eso señor Presidente me uno a la solicitud, a la petición que usted hizo a los miembros de eso, que mañana también los podemos escuchar en la Comisión y que hoy no es el espacio necesario, en aras de que los Congresistas que tienen los proyectos represados podamos sacar adelante esos proyectos de iniciativa, muchos de ellos de iniciativa congresional.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley *por medio de la cual se dictan normas en materia de protección a la competencia.*

Hay dos ponencias, una suscrita por el Representante Wilson Borja y una de carácter mayoritario, suscrita por Simón Gaviria, Violeta Niño, Alfredo Cuello, Germán Hoyos, Gilberto Rondón, Guillermo Santos, Fernando Tamayo, Santiago Castro, Eduardo Crissien, Carlos Alberto Zuluaga, Luis Enrique Salas y Jorge Julián Silva.

Hay dos que piden que den segundo debate al proyecto. Ambas ponencias piden que le den segundo debate, aquí en la Cámara doctor y hay dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos con los impedimentos señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se declara impedido el Representante Ciro Rodríguez por tener un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad

con intereses en una empresa de televisión por suscripción. Firma, *Ciro Rodríguez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria, se somete a consideración el impedimento, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Para respetuosamente pedirle a la Plenaria que niegue el impedimento, no hay ninguna razón para declararse impedido ya que es una norma general que cubre todos los, toda la economía, nadie está impedido, de ninguna manera para votar esta ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Negado.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente impedimento.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El doctor Luis Antonio Serrano dice que se declara impedido por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenemos intereses, que personalmente y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenemos intereses en diversas empresas que desarrollan actividades económicas y comerciales que podrían generar conflicto de intereses.

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto. Firma, *Luis Antonio Serrano.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Negado.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Someta a aprobación y discusión el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Los dos informes van en el sentido de darle aprobación, de darle debate.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Simón, luego el doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

Primero que todo me gustaría muy amablemente pedirle a la Plenaria que considere el texto mayoritario, la ponencia mayoritaria suscrita por doce Congresistas, la ponencia del doctor Borja es un gran ejercicio académico, con respecto al proyecto de ley, pero forjar los duros consensos que tomó esta iniciativa se dio en la ponencia mayoritaria de doce parlamentarios.

Esta iniciativa que considero saca a relucir los elementos más importantes del Congreso de la República o de nuestro Estado en general.

El proyecto original es presentado por el Senador Alvaro Asthon, un Congresista de oposición, pero que fue un proyecto de ley bien encaminado, bien intencionado, que el Gobierno Nacional acoge lo compra y decide impulsarlo de manera efectiva para ya su cuarto debate. ¿Qué es lo que busca la iniciativa? Es la ley de competencia, es una ley que busca agresivamente y sin ningún tipo de restricciones defender al consumidor colombiano, cómo hace esto esta ley.

La ley cobija, diría, dos grandes cosas vigila el proceso de adquisiciones y fusiones en Colombia y busca promover, proteger la competencia en este país, es una ley cuyo principal beneficiario sin duda, es el consumidor de Colombia, por qué es tan importante defender la competencia y por qué es tan importante castigar con unas multas supremamente agresivas, este proyecto de ley sube hasta 100 mil salarios mínimos y donde adicionalmente castiga a ejecutivos que hagan acuerdos clandestinos para aprovecharse y abusar del consumidor colombiano.

Porque entre más promovamos la competencia, entre más empresas compitan en el mercado, a través de precio, a través de mejor calidad, el mayor beneficiario es el consumidor de este país.

¿Qué es lo que hacemos con la iniciativa? Con la iniciativa fortalecemos inmensamente, las facultades del Gobierno Nacional para castigar los acuerdos de precios, para castigar los acuerdos clandestinos y para promover y defender la competencia, cómo hacemos eso y al mismo tiempo eliminamos la tramitología y facilitamos la libre empresa en Colombia, a través de una cantidad de cosas, como mencioné aumentamos las multas de una manera eficaz, de tal manera que cuando se impongan las empresas verdaderamente las sientan y sean y que sirvan para disuadirlos de prácticas que atenten contra la competencia.

Creamos una autoridad única de competencia que fue el proceso más traumático de la iniciativa y muy traumático, porque muchas Superintendencias no querían ceder su facultad de reglamentar esta materia, fue un proceso muy difícil, muchas Superintendencias por ejemplo la de servicios públicos.

El tema de la Aeronáutica Civil, la Superintendencia Financiera no quieren o no querían permitir o que ellos perdieran su facultad, para emitir sobre conceptos de competencia, pero el proyecto de ley para funcionar, para que la defensa ardua del consumidor, verdaderamente sirva en Colombia, tenemos que tener una autoridad única, que refleje primero que todo una jurisprudencia real.

Lo que tenemos hoy por hoy, es un sinnúmero de actividades legislando sobre la materia, todos dando conceptos contradictorios y sin ningún tipo de especialización; en términos de competencia los acuerdos clandestinos y las prácticas respectivas a la competencia son todos parecidos y los acuerdos de precios tienen algo en común, no importa en qué mercado se den y por lo consiguiente, tener un ente especializado, dedicado ciento por ciento, en este tema es de sentido

común y acorde con la experiencia internacional, donde ya más de 35 países han acogido este sistema, con respecto a la iniciativa que remito fue muy traumática.

En muchas entidades gubernamentales no querían ceder su facultad, el Gobierno Nacional tuvo una serie de reuniones, una serie de reuniones con los altos consejeros presidenciales, con todo tipo de Ministerios, con la Superintendencia del caso y decidieron como voz única de posición del Gobierno, comprando la tesis del Senador Asthon, decir sin duda, que la autoridad única es la posición única y oficial del Gobierno Nacional, con respecto a este tema y que es ratificada el pasado 1° de abril por todos los actores gubernamentales interesados.

Adicionalmente, en el tema de competencia avanzamos inmensamente en otros temas, por ejemplo los delatores, los que denuncian el acuerdo clandestino se les puede dar una colaboración o un beneficio por la colaboración.

Accesoriamente hacemos una cosa que considero que es de sentido común, lo que hacemos, es decir, vamos a fijar unos umbrales diferenciales más o menos, si una empresa en Colombia tiene menos del 20% de su mercado, nosotros le vamos a quitar la tramitología de encima y se va a entender que cuando las pequeñas empresas se fusionan, no tienen de ninguna manera que pagar abogado, no tienen que de ninguna manera aguantarse el trámite, sino que es una fusión entre pequeñas y medianas empresas, automáticamente esta aprobada.

Esta iniciativa es de gran bondad y muy importante para el país, fue un gran esfuerzo de la Comisión Tercera conciliar posiciones y cuajar consensos y respetando inmensamente el ejercicio académico que hizo mi colega el doctor Borja, pido que la ponencia mayoritaria de doce Representantes sea la que sea discutida, ya que está en ella, donde se forjaron los consensos y se puede sacar adelante una iniciativa que principalmente, cuyo corazón es facultada al Gobierno para defender agresivamente los derechos del consumidor en Colombia.

Moción de Orden del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente antes que empecemos ya a hacer las exposiciones, lo que deberíamos saber sobre cuál ponencia, vamos a tener la base de la discusión es que vamos a empezar a hacer las discusiones y en este momento hay dos ponencias, entonces creo que esa es la primera votación que nosotros deberíamos hacer, para después sí empezar la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Castro, las dos ponencias sugieren seguir adelante con el proyecto lo que votaríamos es el informe con el que termina la ponencia y ya entramos al articulado en donde determinamos cuáles exactamente.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, le propongo un procedimiento al doctor Simón un procedimiento que nos permita un poco avanzar, tengo una tesis contraria, frente a algunos artículos del proyecto de ley.

Lo que propongo, que se vote la ponencia mayoritaria y sobre los artículos 6°, 7° y 8°, donde he presentado una proposición Presidente, me permita más bien intervenir y así le podemos dar agilidad a la Plenaria.

Presidente intervengo más bien de fondo, cuando estamos en el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Perfecto doctor Lizcano, entonces vamos a hacer lo siguiente, hay una ponencia minoritaria, la ley nos obliga a so-

meterla a primera consideración de la Plenaria, aunque dice que se apruebe el informe con que termina la ponencia, lo que sugiero es que como las dos tienen igual informe con que termina la ponencia que es que se le dé trámite al proyecto, pero tienen diferencias en el articulado que se someta a consideración, doctor Simón Gaviria como ponente.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Respetuosamente para pedirle a la Plenaria de la Cámara que se niegue la ponencia minoritaria, que se debe votar primero, ya que fue radicada primero y se apruebe la ponencia mayoritaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Presidente quisiera que me expliquen ¿cuál va a ser la ponencia base y por qué?

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a someter a consideración la ponencia minoritaria, que es la que por ley se debe someter, se vota y luego la ponencia mayoritaria doctor Carmelo, doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

No, le pido al Secretario que me certifique qué ponencia radicaron primero, frente a este proyecto de ley y qué dice el Reglamento al respecto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Una ponencia radicada por el doctor Wilson Borja y otra radicada por doce honorables Representantes. El doctor Simón Gaviria está pidiendo que se niegue la primera ponencia que fue la radicada en primer orden, la del doctor Wilson Borja.

De acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la prioridad de la ponencia, es para el trámite de unas Comisiones y cuando las ponencias son alternas, se debe considerar en primer orden la que más se asimile al texto aprobado por la Comisión, eso es lo que señala la jurisprudencia constitucional.

En la ponencia del doctor Simón Gaviria y de los doce honorables Representantes. Doctor Carmelo luego el Doctor Edgar.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Luego para pedirle que se expusiera la ponencia minoritaria, pero entiendo que el ponente el doctor Borja no está y por tal razón me imagino que no se puede hacer su presentación, pero lo lógico sería Presidente que si el doctor Borja está presente de alguien que no haya firmado la ponencia minoritaria, hiciera la exposición correspondiente.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres

Gracias señor Presidente.

Este proyecto como lo acaba de expresar el Representante Simón es de iniciativa parlamentaria y además de ser iniciativa parlamentaria, es del Senador Álvaro Ashton que hace parte de la bancada del Partido Liberal, quisiera Señor Presidente antes que avanzáramos, siendo que aquí está el Ministro Plata y está el Superintendente de Industria y Comercio, es pertinente que escuchemos al señor Ministro para

que dé las explicaciones a la Cámara, por qué han avalado este proyecto y por la importancia del mismo.

Creo Señor Presidente, quiero que me escuche que antes que hagamos las sustentaciones de las dos ponencias, escuchemos al Ministro que debe explicarle a la Cámara la pertinencia y la importancia, para que con base en eso tengamos el suficiente criterio, para poder abordar las proposiciones con que termina el informe.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Presidente muchas gracias.

Lo que es o lógico si no está el ponente, el doctor Wilson Borja, se le dé la palabra al ponente de la mayoritaria, para que nos diga cuáles son las diferencias de las dos ponencias y así nosotros tengamos un concepto más claro, para entrar a votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria para que explique la diferencia habida cuenta de que no está el doctor Borja, autor único de la otra ponencia.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

¡Claro que sí diría que grosso modo son una serie de diferencias, la ponencia mayoritaria de doce Representantes, es más parecida a la aprobada a la Comisión y la ponencia del doctor Borja, es más parecida doctor Edgar Eulises, a lo aprobado en el Senado, digamos expresar las principales diferencias.

Una diferencia muy importante, es el tema de terceros interesados y cómo ellos participan dentro del proceso, el doctor Borja quiere que los terceros interesados participen casi en todas las instancias del proceso, sin restricciones.

Nosotros damos unos tiempos limitados, en el tema de adquisiciones y fusiones tienen que ser los terceros interesados, pero directos.

El doctor Borja, otorga facultades jurisdiccionales a la Superintendencia de Industria y Comercio para conocer fallos, digamos de temas de competencia en nuestra ponencia, nosotros no prevemos esas facultades jurisdiccionales.

Adicionalmente el doctor Wilson Borja está pidiendo un grupo colegiado, de personas que sirvan como lente encargado de la competencia en Colombia. Nosotros consideramos que es mucho más acertado tener una persona única, casi como la figura del Fiscal, investigando y aprobando y persiguiendo las personas que hacen acuerdos clandestinos en contra de la competencia.

Consideramos que es un texto muy similar a lo que quiere el doctor Borja hay unas discrepancias, pero repito respetuosamente le pedimos a la Plenaria de Cámara aprobar pues el trabajo de Santiago Castro, Eduardo Crissien, Ape Cuello, Germán Hoyos, Violeta Niño, Gilberto Rondón, Luis Enrique Salas, Guillermo Santos, Jorge Julián Silva, Fernando Tamayo y Carlos Zuluaga, que fueron los responsables, después de muchos foros, mucho consenso, crear la ponencia mayoritaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia del doctor Simón Gaviria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El suscrito por el doctor Simón Gaviria, qué artículos no tienen proposiciones señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Los artículos que no tienen proposición señor Presidente son del 1° al 5°; del 9° al 29 y del 31 al 33 o sea tienen proposiciones el 6°, 7°, 8° y 30, todos esos tienen proposición, por lo tanto puede usted someter los demás en bloque señor Presidente, así lo autoriza el Reglamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria los artículos que no tienen proposiciones, doctor Ciro tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para preguntarle al ponente o si va a intervenir el Gobierno, como lo ha dicho usted señor ponente el objetivo del proyecto es promover la competencia y de la misma forma, traer un beneficio a toda la sociedad.

Me gustaría que nos explicara, usted por qué de la vigilancia de la autoridad única se excluye el sector financiero, un sector financiero que hoy tiene características oligopólicas, que genera grandes utilidades, que es un sector de gran importancia, para mantener la estabilidad del país.

Precisamente por estas características, creo, debería ser un sector que debería estar vigilado por una entidad especializada, como se pretende crear por este proyecto de ley, porque de la misma forma, otros sectores podrían acá decir no estar incluidos dentro de este proyecto de ley, como es el sector de los servicios públicos domiciliarios, un sector grandemente protegido por la Constitución, un sector que casi en todos sus servicios tiene características de monopolio natural y es un sector que tiene gran importancia para el bienestar de la sociedad.

Por eso señor ponente, me gustaría que nos explicara los motivos de la exclusión del sector financiero.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

Entramos a discutir a fondo el tema autoridad única, con respecto al tema financiero y después entramos, sé que el doctor Lizcano tiene muchas cosas que decir, sobre el artículo 6°, 7° y 8° y servicios públicos entre otros.

En el tema financiero, cuál es la consideración, no se está excluyendo de ninguna manera al sector financiero, qué es lo que se está haciendo en el proceso de adquisiciones y fusiones, estamos diciendo que la Superintendencia de Industria y Comercio conceptúa con respecto al tema de competencia, pero se permite en el tema de la Superintendencia Financiera, dar concepto por los temas de adquisiciones y fusiones.

En los términos de acuerdos clandestinos es la SIC y la SIC castiga con la eficacia y eficiencia que tiene esta ley. Por ejemplo, en el tema de tarjetas de crédito que según entiendo se está revisando. Por qué se hace este tema, en el tema financiero, por un caso reciente que ocurrió en Inglaterra.

La pregunta, es si el derecho a los depósitos, el derecho a tener la seguridad que los depósitos no se van a perder, prima sobre el tema de competencia, recientemente debido a la crisis financiera internacional, uno de los bancos más importantes del mundo o dos de los bancos sin duda más importantes de Europa y más grandes del Reino Unido se iban a quebrar y se iban a perder todos los depósitos de los ahorradores y la única manera de salvar esos bancos y salvar

los depósitos de los ahorradores, era fusionándolos con unos bancos más grandes y eso exactamente fue lo que se hizo, en un caso excepcional, donde un riesgo sistémico, donde un riesgo de que los depósitos de los ahorradores se pierda, se suspende del tema de competencia, se permite una fusión entre bancos, digamos mayoritarios. De tal manera que se pueda salvar los depósitos de los ahorradores.

Esto está acorde con los temas internacionales y digamos es sólo una excepción en este caso puntual, donde los depósitos están en peligro, ese es el tema financiero, pero de ninguna manera se exceptúa al sector, es sólo por el tema de riesgo sistémico.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se va a cerrar la discusión. En consideración los artículos que no tienen proposiciones, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado los artículos sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Primer artículo que tiene proposiciones, cuál es, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 6° Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio Lizcano tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente me permito sustentar algo que inclusive tiene que ver mucho con lo que habló el doctor Ciro Rodríguez, este tema que tiene que ver a continuación, fue un tema ampliamente debatido en la Comisión Tercera, nos dio más o menos tres Sesiones de debate y es lo que tiene que ver con la autoridad única de competencia y por eso mis proposiciones.

Todos estamos de acuerdo a la protección al consumidor, tanto el doctor Simón, como yo, todos queremos obviamente que en Colombia haya competencia y que se eliminen todas las prácticas que van en contra de la competencia, que se aumenten las penas, que haya mejor competencia en Colombia.

Creo que en eso ningún Congresista, ni siquiera estamos en contra de eso, estamos de acuerdo; en lo que no estamos de acuerdo con el doctor Simón, es en la forma mediante la cual se debe vigilar la competencia en Colombia y voy a entrar a dar dos tipos de razones, unas razones de tipo Constitucional y unas razones de tipo de conveniencia para el país.

La primera, es de tipo constitucional. El Gobierno Nacional del Presidente Uribe en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios editó este boletín, donde contrataron al doctor Hugo Palacio Mejía tal vez uno de los mejores abogados o constitucionalista que tiene la patria y conceptuó sobre el tema del cambio de competencias.

Como no soy experto constitucional, me permito referirme al doctor Hugo Palacio e invito a que los expertos constitucionales que saben de derecho, pues nos den una mano sobre este debate que vamos a abrir a continuación.

Dice el doctor Hugo Palacio Mejía, en esta visión del mismo gobierno del Presidente Álvaro Uribe; cualquier ley y esta es una ley que pretende modificar eso, cualquier ley que pretenda modificar las facultades de la Superintendencia de Servicios Públicos debe tener en cuenta el artículo 370 de la Constitución y repito esta es una ley que pretende quitarle unas funciones a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Corresponde al Presidente de la República señalar con sujeción a la ley las políticas que deben, de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el control, la inspección y vigilancia de las entidades que presten.

Qué dice el artículo de la Constitución, que el Constituyente está diciendo que lo que tiene que ver con servicios públicos domiciliarios, no le es dado al Presidente de La República, decir cuál Superintendencia vigila esos temas, sino que el Constituyente le dio por ser tan importante el tema de los servicios públicos domiciliarios le dio esa facultad única y exclusivamente a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Dice el doctor Hugo Palacios por virtud de esta norma. La ley no podrá transferir a otra autoridad ninguna facultad relacionada con la inspección, vigilancia o control de las empresas de servicios públicos; ya ha tenido la Corte Constitucional la oportunidad de precisar lo siguiente y recapituló qué es lo que buscan los artículos que tiene proyecto de ley, quitarle funciones a todas las Superintendencias que son expertas en cada uno de los temas y trasladárselos a una Superintendencia, que sería la Superintendencia de Industria y Comercio.

Y dice el Doctor Hugo Palacios Rivas: Que el artículo 370 de la Constitución se desprende que la inspección, el control y la vigilancia de aquellas entidades que prestan servicios públicos, corresponden en forma exclusiva y excluyente, a la Superintendencia, por lo menos en aquellos aspectos en lo que refiere e inciden en forma necesaria y directa a la prestación de servicios.

De manera que inspección, control y vigilancia, del cumplimiento que hagan las empresas prestadoras, respecto de todas las normas propias de las empresas de servicios públicos no pueden ser atribuidas por el legislador dice la Corte Constitucional, que es lo que estaríamos haciendo hoy aquí atribuyendo funciones que no pueden ser atribuidas por el legislador a ninguna entidad diferente a la Superintendencia de servicios públicos.

Digamos que no voy a leer todo el concepto porque es bastante largo, del Constituyente, pero esto tiene una razón de ser y es la siguiente:

En los servicios públicos, cuando usted vigila la competencia, no la vigila a través de tener más empresas, eso es claro, usted la vigila es a través de los precios, los economistas sabemos y el primer ejemplo que ponen de un monopolio, son las empresas de servicios públicos, porque es claro que los tubos, el agua o los cables de la luz, a usted no le van a poner otros tubos al lado, ni le van a poner otros cables, porque son empresas que por naturaleza son monopólicas.

Luego la competencia en las empresas de servicios públicos, no se da a través de prácticas descriptivas, sino que se da a través de la tarifa, por eso ha dicho el Constituyente que la tarifa de los servicios públicos la vigila la Superintendencia de Servicios Públicos, que es la especializada en este tipo de temas.

Lo que pretende esta ley, es quitar esas funciones a una entidad experta en servicios públicos, que conoce la materia, que sabe, qué es lo que están haciendo y entregándosela a otra Superintendencia, como es la Superintendencia de Industria y Comercio.

En primer lugar, en ese orden de ideas pues obviamente ya hay sentencias de la Corte Constitucional, ya lo dijo el doctor Hugo Palacios Mejía y lo han dicho muchos Constitucionalistas, que esta Ley es inconstitucional al quitarle funciones a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que es la competente y en eso hay muchos ejemplos.

Lo dijo el doctor Simón, el de sistema bancario, en muchos sistemas podría decir que la competencia, es que hayan más bancos, pero ya se ha demostrado, como lo dijo también el doctor Simón por ejemplo en Inglaterra y él lo cita bien que lo que se necesita, no son más bancos, sino menos bancos, para proteger al consumidor financiero, porque eso consolida más, que sean bancos sólidos.

Otro tema, el tema por ejemplo y hay una carta que la Aeronáutica Civil y que envió la Asociación de Aerolíneas y todo esto donde ellos dicen: Nuestra competencia, no se rige por la legislación colombiana, sino que se rige por convenios internacionales, porque la competencia de las empresas aeronáuticas, no competencias que sea de Colombia, sino que ya hay convenios internacionales firmados a nivel debidamente global donde se determina que esas empresas, se rigen por acuerdos internacionales y no por leyes y así pueden haber ejemplos en todos los sectores.

Lo que quiero concluir con esto es que no es conveniente para el país que haya una autoridad única, de competencia, porque ellos no son los expertos en los temas es mucho más eficiente que cada Superintendencia que conoce sus temas, cada Superintendencia que tiene un equipo de trabajo experto en los temas, pues vigile la competencia y no quitarle todas las funciones, no solamente porque es inconstitucional e inconveniente pasárselo y centralizarlo, porque ellos no saben y tanto no son expertos que en el artículo 8° presentan algo que me parece además que no tiene ningún sentido y es que ellos dicen, como reconocen que ellos no son expertos en el tema.

Dicen que cada Superintendencia conceptúe, antes de emitir un juicio sobre la competencia cada Superintendencia debe mandarle un concepto a la Superintendencia madre, que es la Superintendencia de Industria y Comercio para conceptuar, luego, lo que están haciendo es para mí duplicidad de funciones.

Pues si van a tener un equipo de la Superintendencia Financiera de competencia, un equipo en todas las Superintendencias y fuera de eso otro equipo en la Superintendencia de Industria y Comercio, pues van a haber dos equipos haciendo lo mismo, mayor burocracia y al final, los tiempos para decidir van a ser los mismos, se alega y se dice que es que ellos sí pueden sancionar la Superintendencia de Industria y Comercio.

Quisiera que el Superintendente nos mostrara cuántas sanciones ha hecho en temas restringidos de la competencia, no han sancionado muchas empresas, creo que no han sancionado, es bueno que nos cuenten las estadísticas de cuántas empresas han sancionado y eso no es tan cierto.

Por eso lo que le propongo a la Plenaria es que aprueben la proposición, que yo he hecho con toda seriedad y con todo juicio en lo que tiene que ver, no solamente porque es inconstitucional, acá están los conceptos, es inconveniente y lo que digo es que los artículos 6°, 7° y 8° se excluyan del proyecto de ley y otro argumento... en el mundo eso ha pasado, eso no es tan cierto, usted lo sabe doctor Simón, lo que prima hoy en el mundo son...

Lo que proponía el doctor Wilson Borja, tribunales de competencia en el mundo lo hay y lo más avanzado que hay en Europa y hay en España, no sólo una persona definiendo porque eso le da mucho poder a esa sola persona.

Recuerden ustedes lo que pasó con el Superintendente, el caso tan sonado del Superintendente Rubio, Jairo Rubio Escobar que es muy fácil a una sola persona, que además depende del Gobierno Nacional es muy fácil cuando depende de la Rama Ejecutiva, es fácil que cualquier Presidente de turno, no estoy hablando del Presidente Uribe, pues obviamente llame a su subalterno y le diga, vea, en el tema de los bancos por favor, de los bancos, no se meta o en el tema de

las grandes empresas no se meta, porque el Superintendente obviamente es un subordinado del Presidente.

Lo que prima en el mundo doctor Simón, son los Tribunales Unicos de Competencia y es que haya un Organismo Colegiado que determine y defina cuáles son los problemas de las competencias y no se le dé a una sola persona tanto poder, porque esa persona obviamente va a quedar sujeta a las decisiones del Presidente de turno y estoy hablando aquí de manera técnica, de lo que prima en el mundo o lo que hay en Chile, lo que hay es un ente acusador, que también es lo que propone Wilson Borja y es que haya un Fiscal y se le den facultades jurisdiccionales, donde hayan Tribunales de Competencia.

La verdad y le pido a la Plenaria que nos acompañe en la decisión de excluir los artículos 6°, 7° y 8°, porque además son inconstitucionales, de eliminarlos y de continuar con el proyecto de ley.

Igualmente Presidente, aquí obviamente está el Superintendente de Industria y Comercio, pues quien obviamente querrá tener un equipo más grande y mayor poder pero sería muy bueno que inviten a la Superintendente de Servicios Públicos porque ella editó este libro y si lo editó es porque obviamente tiene una posición contraria a la que tiene el Superintendente de Industria y Comercio, o que se inviten a la Aereocivil o que se invite a otras entidades para que realmente haya una concertación sobre este proyecto de ley, obviamente, pues mayoritariamente está el Ministro y entonces la invitación que le hago a la Plenaria es que se estudie a fondo este tema de constitucionalidad y conveniencia del artículo 6°, 7° y 8°. Gracias señor Presidente.

De manera respetuosa, bueno, una interpelación del doctor Gilberto Rondón.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González:

Muchas gracias Presidente.

Con el mayor respeto por el concepto que tiene el doctor Lizcano debo manifestar que es equivocado, se ha referido al artículo 370 de la Constitución Nacional, para que a través de una jurisprudencia se determine que la facultad y las políticas administrativas y de control están en cabeza del señor Presidente de la República y que para el caso de los Servicios Públicos Domiciliarios será solamente la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios quien se encargará de ejercer esa facultad, pero eso no es lo que se discute en este proyecto de ley, porque aquí lo que refiere el artículo 370 de la Constitución Nacional es otra cosa, es el control, frente a las competencias de la prestación de los servicios públicos.

Es decir, lo que tiene que ver con la entrega o la distribución o la prestación de un servicio público domiciliario, pero aquí estamos hablando de otro tema, que es distinto y es el derecho a la libre competencia que consagra la Constitución Política en los artículos 88 y 333 y estamos hablando en particular del régimen contra las prácticas restrictivas de la competencia, no es la competencia, frente a los servicios que pueda prestar en este caso a la Superintendencia de Servicios Públicos que es la encargada de controlarlos y vigilarlos, sino es otro tipo de competencia, que es la competencia desleal, que es el conflicto que se presenta entre empresas o entre instituciones o entre entidades por aquel fenómeno de la competencia desleal que va en contra del derecho a la libre competencia y constituye una verdadera práctica restrictiva, eso es otra cosa.

La Corte Constitucional se ha pronunciado frente a ese punto y ha dicho lo siguiente en la sentencia C-1344 de 2000 Magistrado ponente doctor Carlos Gaviria Díaz, dice: La experiencia internacional aconseja que la persecución de las prácticas anticompetitivas en los mercados concentre

la atención de una sola entidad y ello lo admite en nuestro medio que la competencia económica legal, como principio constitucional y legal, como objeto del derecho tiene autonomía y admite ser tratado con independencia del régimen de los diferentes servicios y actividades económicas.

Es decir, puntualizó la Corte Constitucional que es aconsejable que esa facultad, que esa competencia, para dirigir conflictos de competencia desleal esté en cabeza de una sola autoridad, de suerte que aquí no hay contraposición con la Constitución Nacional, porque lo referido en el artículo 370 de la Carta Magna se refiere es a otra cosa totalmente distinta, al tema objeto de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente y doctor Simón Gaviria, tengo un problema con la presentación de las inquietudes del doctor Lizcano, porque creía que él pensaba presentar modificaciones a esos artículos; el problema es de decir que se retiren esos artículos, es que todo el resto del articulado está relacionado a esos tres artículos, o sea, si se llegan a retirar esos tres artículos, hay que retirar el proyecto, es mejor que se hunda, no hay proyecto, sin esos tres artículos.

Cosa diferente es la que creía que se iban a presentar modificaciones para esos tres artículos, he participado durante toda esta discusión en calidad de componente; con el doctor Simón Gaviria, hemos tenido diferencias, hemos tenido acuerdos, pero llegamos a un consenso que no fue fácil, me acompañó la Bancada Conservadora para llegar de la Comisión Tercera, para llegar a esos consensos, pero obviamente sabemos aquí, que va a haber discusión sobre los artículos y de dar propuestas, y estamos abiertos a darla, pero si retiramos estos tres artículos está prácticamente retirando el corazón de todo el proyecto y todos los otros artículos están referidos a lo que está contenido en estos artículos mencionados.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Gracias Representante Gaviria. Con la mayor consideración y respeto por supuesto, por los comentarios que ha hecho el Representante Lizcano, quiero solicitar Señor Presidente que nos permitan hablar.

Estaba refiriéndome a los muy importantes comentarios que ha hecho el Representante Lizcano, pero en primer lugar, permítame honorable Representante Lizcano señalarle que los conceptos sin la menor duda del muy distinguido abogado el doctor Hugo Palacios, es una persona muy reconocida, pero es que es llanamente un concepto, que como tanto de los abogados podemos tener diferentes interpretaciones y seguramente puede haber otros muy ilustres abogados que pueden estar exponiendo una tesis contraria a la que ha expuesto el abogado Palacios, que me imagino que fue contratado por la Superintendencia de Servicios Públicos para exponer un concepto y naturalmente, cuando se contrata un abogado por cualquier entidad o una persona particular, pues naturalmente el abogado le está dando la razón al cliente, la primera cosa.

Lo segundo, es que algunos de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y usted mismo, hizo referencia, pero no completa y permítanme aquí honorables Representantes y para su propia información, complementar algo que sí me parece sustantivo en lo que estamos hablando de la sentencia del doctor Carlos Gaviria, que dice lo siguiente, honorable Representante Lizcano: Dentro del marco de la Carta, el legislador es libre de establecer la autoridad pública encargada de velar por el estricto cumplimiento de las normas legales, el punto de la libre y leal competencia económica.

La atribución de competencias judiciales o administrativas en esta materia, no está predeterminada por la Constitución, puede por tanto el legislador concentrar un cúmulo de competencias en un organismo público, verbo y gracia; Superintendencia de Industria y Comercio, según su afinidad y objeto, atribuidas entre varias autoridades.

De tal manera, que me parece que con esta citación, con la muy importante argumentación que ahora acaba de hacer también el Representante Santiago Castro, es que señor Presidente, basta simple y llanamente leer el artículo 8°, dice: Retire el artículo 8° como lo está proponiendo el representante Lizcano, esta ley había que archivarla, había que proponer era el archivo, porque quedaría absolutamente sin ningún tipo de instrumentos ni de elementos para el objetivo que está persiguiendo la ley.

Finalmente, tuve la oportunidad de leer una comunicación firmada por el señor Ministro, perdóneme señor Ministro del Interior y doctor Lizcano, tuve la oportunidad de leer una comunicación que envió, firmada por el señor Ministro del Interior y de la Justicia y el señor Ministro de Desarrollo, los dos están aquí y de Comercio, entonces sí quisiera señor Presidente y honorables Representantes encontrando justificadas las explicaciones que ha dado el Representante Simón Gaviria y las que acaba de explicar por supuesto el Representante Santiago Castro y otros colegas con el debido respeto.

Debo decirle al honorable Representante Lizcano, que no lo asisten razones jurídicas, y desde el punto del objetivo y de la conveniencia del proyecto archivar esos tres artículos que usted está proponiendo, pues entonces nos evitaríamos, sería proponerle más bien archivar la ley, a usted le iría mejor proponiendo una proposición de archivo de la ley y no el de la eliminación de esos tres artículos.

En consecuencia, señor Presidente considero que la exposición que ha hecho el Representante Gaviria y las razones que le asisten, son las que nos deben permitir a la Plenaria de la Cámara a seguir en la discusión de los artículos que algunos de los cuales tienen algunas proposiciones, entre otros, yo mismo me he permitido presentar una proposición con el visto bueno del señor Ministro de Comercio.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Voy simplemente a dar el argumento y es que doctor Rondón, cuando se habla en los servicios públicos, el control se hace a través de las tarifas, por estar en temas monopólicos, allá no hay otra forma más porque las funciones y las adquisiciones y todo ese tema se hace y todo lo del control lo hace la Superintendencia de Servicios Públicos, se hace es a través de las tarifas, por ser un servicio monopólico, esa es la razón por la cual, ahora, pues constitucionalistas, sí hay como tres sentencias de la Corte, allá hay otras.

Lo que quiero decir, fuera de un punto de acuerdo, pero se lo digo al doctor Santiago, me lo dice el doctor Ciro, me lo dijeron aquí al oído, entonces es excluir, como está excluido el sistema bancario, excluir el tema de los servicios públicos domiciliarios, esa podría ser Presidente una conciliación, lo que digo, si ustedes quieren, podríamos citarnos con el Gobierno y mañana aprobar la ley y hacer como dice el doctor Santiago, buscar esa salida, de lo contrario, entonces lo sometan a votación.

Pido votación nominal y que se someta a mayoría, no hay problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Permítame ponente la palabra para la Representante Violeta.

Intervención del honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente.

Como ponente de ese proyecto tan importante, que solamente busca es que el consumidor colombiano sea beneficiado, en ningún momento, durante todos estos meses que hemos discutido ese proyecto en la Comisión Tercera con usted doctor Lizcano, en algunas oportunidades porque en otras estuvo ausente, en la mayoría de ellos.

Quiero decirle que en muchos debates, muchas discusiones con bastantes argumentos, donde estaban presentes todos los Superintendentes de todo el país; después de tanta discusión, acordamos incluso con la misma Superintendente de Servicios Públicos que ella estaba ahí, que no se opuso a ese proyecto, que era importante y necesario que hubiese una autoridad única.

Esto no quiere decir que los demás Superintendentes, perdieran sus funciones, de ninguna manera, siguen con sus funciones y cumpliendo con lo que la ley les ha decretado, pero es importante que haya una autoridad única que sea el regente, que sea el eje que maneje esta problemática de competencia desleal que vivimos en este país.

Lo que buscamos es que haya competencia justa, leal y que el beneficiario siempre sea el consumidor, el colombiano y la colombiana, entonces doctor Lizcano cuando usted hace mención de la Constitución, el artículo que usted menciona, para nada toca este proceso, está equivocado, quiero decirle a la Plenaria que si accedemos a quitar esos tres artículos que busca el doctor Lizcano, estamos buscando simplemente que este proyecto muera, acabando con el cerebro, acabando con el corazón de este proyecto y de ninguna manera creo que es conveniente.

Le pido a la Plenaria que concedores de las leyes y de las normas y de la Constitución, sigamos adelante con la discusión de este proyecto, el articulado es muy sano.

Para concluir ya el debate, efectivamente es la posición unificada del Gobierno Nacional, de autoridad única, remover los artículos 6°, 7°, 8°, pues es archivar el proyecto de ley, tanto el doctor Rondón, como el doctor Telésforo leyeron el sinnúmero de... en este orden... la tesis del doctor Palacios, sería el equivalente decir que la DIAN no tiene la facultad de cobrarle los impuestos a las centrales de servicios públicos, no tiene precedencia.

Creo que el fallo del doctor Carlos Gaviria en su sentencia es más que específico en este tema a ser la autoridad única, la manera más importante de defender los derechos del consumidor en Colombia, por eso le pido a usted señor Presidente someta a consideración, niegue la proposición y que se acoja el texto.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición del Representante Mauricio Lizcano?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada.

Señor Presidente de esta manera, quedan sin proposición los artículos 6° y 7°, los puede someter en bloque, si usted lo considera pertinente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración los artículos 6° y 7°, ¿aprueba la Plenaria los artículos 6° y 7°?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Han sido aprobados señor Presidente, como vienen en la ponencia.

Señor Presidente el artículo 8°, tiene una proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Con el objeto de precisar en el artículo 8°, con el visto bueno del señor Ministro, he presentado un párrafo, le ruego señor Secretario que le pueda dar lectura al párrafo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición del doctor Telésforo Pedraza. La Proposición dice: Adiciónese un párrafo al artículo 8°.

Parágrafo. La unidad administrativa especial, la Aeronáutica Civil, conservará su competencia para la autorización de todas las operaciones comerciales, entre los explotadores de aeronaves, consistentes en contratos de códigos compartidos, sustracción con hurto, utilización de aeronaves, enfrentamiento, intercambios y bloqueo de espacios en aeronaves. Firma: *Telésforo Pedraza*.

Señor Presidente, como es una proposición aditiva, se puede someter la proposición con el resto del artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración la proposición con el artículo 8°, presentada por el Representante Telésforo Pedraza, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el artículo 8° con la proposición aditiva señor Presidente.

Señor Presidente el artículo 30 tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Se encuentra el autor de la proposición en el Recinto para que la sustente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Pues hay una firma ilegible, la Secretaría que es del Representante Javier Tato Álvarez, eso es lo que pienso de acuerdo a esta firma, pero si usted considera, le doy lectura.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

No, pero, si no aparece o que por lo menos venga a reconocer que es de su autoría la proposición, cómo vamos a leer una cosa que no tenga doliente aquí en la Plenaria de la Cámara.

¿Se encuentra o no se encuentra el Representante que suscribió la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es relativa al artículo 30 es del doctor Javier Tato Álvarez, dice: Sin perjuicio de lo anterior, el Estado cuando inter venga como contratante de obras de servicios, concedentes o licenciante bienes de uso público, no podrá fijar condiciones distintas, ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a la de otros, ni podrá afectar el equilibrio de mercado con su intervención.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Una moción de orden para el Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Llamo la atención de la Mesa a que el artículo 30 no ha sido aprobado.

Se negó la proposición del doctor Tato Álvarez, pero hay que aprobar el artículo 30, Presidente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor presidente, le presento excusas.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Se reabre la discusión. Señor Secretario lea el artículo 30 por favor.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el que viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración el artículo 30 como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Continúe con el Orden del Día, informe de la Comisión, señor Secretario sírvase leer el Informe de la Comisión.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente. De acuerdo a una apelación que fue interpuesta en la Comisión de Ética por el Representante Venus Albeiro Silva, se nombró una Comisión para que evaluara dicha apelación, este informe, tal como lo ordena el Reglamento del Congreso es concerniente al tema de las apelaciones en Plenaria y se va a dar la siguiente lectura.

En cumplimiento al encargo organizado por el Presidente de la Cámara de Representantes el día 9 de junio de 2009, respecto del trámite legislativo a seguir sobre el proyecto de ley, *por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

Informamos en los siguientes términos:

Primero. Antecedentes. Con el objeto de decidir sobre la recusación interpuesta por el señor Luis Carlos Restrepo contra el honorable Representante Germán Varón Cotrino Presidente de la Cámara de Representantes, fue citada los días 2 y 3 de junio de 2009, en la Comisión de Ética, el Estatuto del Congresista.

En sesión celebrada el martes 2 de junio de 2009, con el cumplimiento de todos los requisitos legales, fue considerada la recusación presentada por los Representantes David Luna y Venus Albeiro Silva, contra los integrantes de la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, miembros del Partido de Unidad Nacional, siendo esta negada por la mayoría de sus integrantes.

Así mismo, el día miércoles 3 de junio de 2009, la Comisión de Ética, aceptó tramitar la recusación presentada contra el Representante Germán Varón Cotrino, negando la solicitud de retiro de la misma, así como la existencia de algún tipo de impedimento para participar en el trámite del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, 012 de 2008 Senado.

Doctor es que aquí le estamos dando curso a lo que usted está pidiendo en su proposición.

Por medio del cual el informe que hizo la subcomisión que se nombró para estudiar su apelación, doctor.

Por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional y en consecuencia, para ejercer las funciones propias de su cargo en la Mesa Directiva de la Corporación.

Durante esta misma Sesión el día miércoles 3 de junio, el Representante Venus Albeiro Silva, presenta una proposición de apelación para que se discuta en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, la decisión tomada por la Comisión, frente a la recusación de los miembros del Partido de Unidad Nacional.

La Comisión niega dicha proposición y a pesar de ello, es enviada a la consideración de la Plenaria de la Cámara, razón por la cual es designada la Subcomisión que presenta este informe.

Marco legal, Ley 5ª de 1992, artículo 55, artículo 59 y artículo 294, en el cual se resalta que la decisión de la Comisión de Ética, será de obligatorio cumplimiento.

Conclusión. Teniendo en cuenta la claridad de la disposición legal que regula el procedimiento señalado, especialmente al inciso final del artículo 294, adoptada por la mayoría de sus integrantes, consideramos improcedente el recurso de apelación interpuesto y en consecuencia, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, rechazar el recurso interpuesto. Firma: Pedrito Pereira, Jorge Rozo, Dairo Bustillo, José Ignacio Javela, José María Conde, Fernando de la Peña, Karime Motta y Germán Viana.

No aparecen suscribiendo este informe, Carlos Celis, Germán Olano, Miguel Galvis, David Luna y Zamir Silva.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el Representante a la Cámara Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amin:

Presidente, señores Representantes, la Mesa Directiva tuvo a bien designarme como un miembro de la Subcomisión que acaba de rendir el concepto el Secretario, relacionado como ustedes bien lo saben con la procedencia o no, de la recusación de la que fue objeto el Presidente de la Cámara, el doctor Germán Varón, que la Cámara resolvió darle traslado a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y allí esta Comisión resolvió negarla.

El doctor Venus Albeiro Silva interpuso una apelación a la decisión de la misma y la subcomisión rindió el informe, por lo que me acabo de enterar en el día de hoy. No firmé el concepto de la subcomisión, pura y simplemente porque nunca fui invitado a ninguna reunión, en el día de hoy se me presentó.

Sin embargo, quiero decirles y recordarles a mis colegas de la Cámara de Representantes que el día que un Parlamentario en nombre de la U. el doctor Restrepo, Representante a la Cámara, en nombre del Partido de la U, leyó una recusación en nombre de su Partido y a efectos de recusar al Presidente de la Cámara, pedí la palabra de manera inmediata como ustedes lo recuerdan y solicité que esa recusación fuera rechazada de plano por la Cámara de Representantes por improcedente y expliqué que aún cuando el reglamento señala un procedimiento para darle curso a la recusaciones, eso es siempre y cuando tenga por lo menos un vicio de legalidad la recusación, en este caso no lo tenía y además en días posteriores redacté un documento que incluso, le hice a algunos de ustedes y a todos los miembros de la Comisión de Ética, en los cuales señor Presidente y honorables Representantes llamaba la atención, de la Cámara de Representantes, porque darle curso a una recusación improcedente y siendo además

obligatoria la decisión que tome la Comisión de Ética, respecto de la recusación, tenía y tiene unas implicaciones que no pueden pasar inadvertidas, como es la de que es causal de pérdida de investidura que no tiene apelación por ser de carácter obligatorio la decisión de la Comisión.

Por lo tanto, esa era otra de las razones por las cuales me oponía y me sigo oponiendo a ese tipo de recusaciones, que se hacen no sé por razones de qué orden, pero que la Cámara no puede continuar admitiendo todo lo que se le presenta.

De otra parte, hay que recordar que en el Reglamento del Congreso en los artículos, no sé si es 58 o 59 cuando se habla de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, son disposiciones muy distintas a las que se encuentran en el capítulo del mismo Reglamento, mediante las cuales se establece el procedimiento y las causales para la pérdida de la investidura.

En un capítulo dedicado, única y exclusivamente a estas materias y que por lo mismo constituyen disposiciones especiales que nada tienen que ver con los artículos 58, 59.

En estas condiciones señor Presidente reitero mi posición de que a esa recusación, la Cámara no ha debido darle trámite a la Comisión de Ética y por lo mismo en el fondo con unos argumentos tal vez similares, pero igualmente distintos, considero que es improcedente la apelación que formuló el doctor Venus Albeiro Silva, como a él se lo hice saber por escrito en un documento que le envié hace unos días.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Para una moción de orden del Representante Venus, Juan Carlos Valencia, Representante Rivera, Carlos Arturo Piedrahíta, pero con juicio es que se levantan como seis, uno no sabe ahí cómo y el Representante Hurtado.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Sólo cosas muy breves, al doctor Zamir que lo considero uno de los juristas más apreciados de esta Plenaria y de esta Cámara, obviamente no tendría que habérselo dado curso a la recusación del doctor Germán Varón, pero como se le dio curso y como llegó a la Comisión de Ética y como quien tenían que impedirse, no se impidieron y como apelé y la apelación llegó acá y como nombraron una Comisión o una Subcomisión de 15 Parlamentarios.

Subcomisión que dejó constancia que no se reunió, por lo tanto Secretario, ahí hay otro informe de otros de la misma Comisión que por aparte se reunieron, entonces, dejo la constancia claramente, que esta subcomisión no se reunió.

Como tendrán que votar los dos informes, pido la votación nominal, porque sigo creyendo que como se hizo todo el proceso, como se hizo el trámite, tiene validez mi apelación y que sea la Plenaria que es justamente lo que pedí que decida y como la subcomisión tampoco se reunió, o no se reunió en pleno, nadie la coordinó, nadie la citó y hoy tenemos aquí dos informes.

Uno firmado por unos Parlamentarios y otro firmado por otros Parlamentarios, unos Parlamentarios dicen que no hay que darle trámite y otros Parlamentarios dicen que sí hay que darle trámite, entonces pido que cuando someta los dos informes, los someta con votación nominal, ser procedente si no hay informe, el informe de la Comisión hay que votarlo si no para qué nombraron la Comisión si desde el comienzo no era procedente, para qué hicieron todo el proceso hasta llegar al día de hoy y están discutiendo el informe de la Comisión.

Pido que ese informe así sea para negarlo, lo voten nominalmente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Más allá de las discusiones del contenido de ese informe le ruego señor Presidente me preste atención, más allá de las consideraciones del contenido de ese informe y de los requisitos procedimentales del mismo, creo que aquí hay un error de fondo que tiene que ver con el procedimiento de esta Sesión.

Si en una Sesión se aprueba el Orden del Día es para darle curso y desde el principio esta Sesión se convirtió en ilegal porque no se le dio curso al Orden del Día.

De manera arbitraria señor Presidente de la Cámara tomó la decisión deliberada de saltar del primer punto del Orden del Día, al tercero de ellos; de tal manera señor Presidente que esta Sesión que desde el principio está violando de manera flagrante el Reglamento.

Siempre que en la Plenaria de la Corporación una Comisión presenta un informe sobre el asunto que le haya sido asignado para su competencia, lo que la Mesa Directiva hace es ubicar en el Orden del Día ese informe de comisión para darle curso, en el Orden del Día de hoy, le repito, se violó desde el principio, no aparece el informe de la Comisión aludida.

De tal manera que le sugiero a usted que en lugar de darle trámite en esta Sesión incluya en el Orden del Día de mañana, porque de lo contrario no hay ninguna validez para ese tipo de procedimientos.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Secretario sírvase informar el trámite que se le dio al informe de la Comisión de Ética para ser puesto en consideración en la noche de hoy.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Si Señor Presidente, la Comisión designada para estudiar la apelación está contemplado para estudiarlo en el día de hoy, en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, ya que estos son los temas que no figuran en el Orden del Día, pero que por ser un mandato legal, al ser abogados deben ser abogados por la Plenaria en el momento que sean puestos en consideración por quienes fueron comisionados.

Por esa razón y de acuerdo a la facultad que tiene el Presidente de ordenar la discusión es que la Secretaría le dio lectura al informe de esta Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez De Oca:

Para una moción de orden el Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente es que en el Orden del Día aparece en el punto final negocios sustanciados por la Presidencia, luego si nos allanamos a la interpretación que hace el Secretario General de la Cámara habría que esperar hasta que el Orden del Día llegue a negocios sustanciados por la Presidencia para que usted someta a consideración ese informe.

Repito aquí desde el principio se está violando el Reglamento, independientemente de que al gobierno y a la mayoría de este Congreso les importe más la suerte de los victimarios que de las víctimas; aquí se sigue violando el Reglamento señor Presidente.

Le pido que el trámite del informe de esa comisión, se tramite cuando el Orden del Día sea el indicado para negocios sustanciados por la Presidencia y no antes.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Representante Juan Carlos Valencia, el doctor Piedrahíta, el Representante Hurtado, Julián Silva y Nicolás.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Mi estimado Presidente, quisiera y veo mucho acelerar en el día de hoy por parte de la Presidencia y eso no le cae bien a esta gente normal de estos proyectos.

Comparto todo lo dicho por el doctor Rivera frente al Orden del Día, pero además queriendo mucho a mi colega doctor Zamir Silva, a nuestro amigo del Partido Liberal juriconsulto, que le diría al doctor Silva y quisiera que me escuchara dos minutos mi doctor Zamir, porque una cosa es que la recusación no haya sido aceptada por la Comisión de Ética y la otra le preguntaría a usted doctor Zamir.

¿Qué ocurre cuando en una Comisión de Ética se viola todo el procedimiento, no exige el orden preestablecido, no se discuten la recusación, cómo debe ser discutido, no se tramita la recusación del doctor David Luna y además, los impedidos votan sin ningún problema?, a mi juicio de procedimiento, a mi juicio hay falla de los trámites y si hay falla de trámites, el hecho final tiene adolecencia jurídica.

Por eso firmé y comparto la apelación que hizo el colega del Polo Democrático y le pido Presidente someta a consideración, en el justo momento la recusación, no el trámite para discutir de manera amplia lo acá decidido en la Comisión de Ética, lo que a mi juicio fue ilegal, lo que considero va en contra de la Ética de este Congreso de la República.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Señor Presidente.

Frente al informe presentando en el día de hoy, frente al informe presentando por la Comisión de la Presidencia de la Cámara se nombró, quiero presentar a nombre del partido las siguientes consideraciones señor Presidente.

Primero, compartimos totalmente las inquietudes formuladas por el doctor Guillermo Rivera en el sentido de decir que desde el principio se ha violado la Ley 5ª de 1992 con relación al Orden del Día.

Segundo, parece que el estudio que ha hecho la Comisión no es un estudio que consulte la constitucionalidad y que consulte la legalidad de las normas por lo siguiente.

Frente al informe presentado por la Comisión nombrada por la Presidencia de la Cámara para conocer el recurso de apelación a la decisión de la Comisión de Ética de la Cámara que negó la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo, Presidente del Partido de la U y en contra del señor Presidente de la Cámara a nombre del Partido Liberal, me permito dejar la siguiente constancia.

Primero, negar el recurso de apelación solicitado por el honorable Representante Venus Albeiro Silva y por otros Representantes del Partido Liberal como Gema López, como el doctor Valencia que simplemente viola el debido proceso consagrado en nuestra Carta Política en el artículo 29 como garantía de todas las actuaciones judiciales y administrativas.

Segundo, igualmente significa desconocer el principio de la doble instancia consagrada para todas las actuaciones judiciales y administrativas.

Tercero, la Ley 5ª de 1992 establece al hablar de las disposiciones preliminares en su artículo 2º, inciso primero, numeral segundo, corrección formal de los procedimientos, en el entendido de adecuar el procedimiento y darle la constitucionalidad y de calidad que tal restricción existe.

Cuarto, igualmente el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, cuando habla de las fuentes de interpretación, dice cuando

en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

En este caso señor Presidente por expresa remisión del Código Contencioso Administrativo y del Código de Procedimiento Civil nos remite para el caso del estudio de la reputación en la Comisión de Ética de la Cámara al trámite incidental consagrado en el título 11, capítulo primero, disposiciones generales, artículo 135 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y no al trámite de impedimentos que fue dado a la recusación contra el Presidente de la Cámara, cuando fue estudiado por la Comisión de Ética de la Cámara.

De tal manera, señor Presidente no fue el trámite adecuado, el procedente, el dado por la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, están yendo más allá de las competencias que tienen proceder de otra manera, es actuar en contravía de la Constitución y de la ley.

Por eso, solicito encarecidamente tener en cuenta estas consideraciones de derecho que van orientadas a ordenar el procedimiento que se le dio a la recusación en la Comisión de Ética de la Cámara no fue lo adecuado.

La ley dice expresamente, cuál es el procedimiento, qué es el trámite incidental que consagra el Código de Procedimiento Civil. En ese orden de ideas solicito remitir nuevamente a la Comisión de Ética para que estudie el procedimiento adecuado de la apelación pertinente y darle el trámite que ellos requieren e igualmente solicito que si se llegare a votar, se haga en forma nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Para una moción de Orden Representante Costantino, luego Julián Silva, Orlando Guerra y el Representante Bustillo, Pedro Jiménez, Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Ahora sí quedo totalmente sorprendido de la posición del Partido Liberal, yo que hago parte de la Comisión de Ética y el Partido Liberal unánimemente votó esa proposición de no recusar al señor Presidente, entonces no entiendo ahora que aquí en Plenaria se nos cambien las reglas de juego y la opinión que ellos dieron allí en la Comisión de Ética vengan a cambiarla.

Me responde la doctora Gema que la firmó, es que unánimemente votamos no recusar al señor Presidente y es más señor Presidente es que el artículo 94 del Reglamento del Congreso es muy claro que en estas decisiones son inapelables, que son de obligatorio cumplimiento.

Le sugiero a la Mesa Directiva que le compulse copias a la Corte Suprema de Justicia porque el señor Venus Albeiro Silva está es en un prevaricato por acción, contrario lo que dice la ley, señor Presidente que no vengamos con más dilaciones acá a tratar de desviar el debate cuando no están diciendo la verdad, seamos sinceros en eso.

Si no hay claridad o una posición fija del Partido Liberal, la Comisión de Ética y otra posición fija acá en la Plenaria, lo que me da a entender es que están tratando de distraer hacia el Congreso en un tema que no cabe y que no tiene ningún procedimiento en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Informé sobre un orden en que se iba a otorgar el uso de la palabra se me escapó infortunadamente el Representante Hurtado, antes de Julián Silva, Guerra, Pedro Jiménez, Franklin Legro, vamos con calma que estoy dando el uso

de la palabra como me lo están pidiendo, por eso sí él está haciendo una, pero tampoco vengan pues a batallar porque hay si nos ponemos.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Creo que siempre los que terminan embarrando mucho más al Presidente y embarrando mucho más la reelección y haciéndola que se demore son los que la defienden, justamente hice mi apelación el día 3 de junio, cuando otro compañero de la U, salió con la misma discusión, cuando dijo que uno no tenía derecho a recusar, o sea que podía haber recusado.

Entonces que como había recusado, había cometido lo que acaba de decir el doctor, que me iban a demandar o sea el demandante, igual que aquí los victimarios son los que benefician y las víctimas, no.

Y quienes habíamos recusados, quienes creíamos que teníamos ese derecho, ese deber, entonces salíamos recusados, o sea los que no teníamos nada que ver en la discusión, los que no éramos de la U, los que no estábamos respaldando al señor Presidente de la U, entonces nos recusaban por haber dicho que tenían sin pedirsen, pues esa es la discusión que el día 3 me hizo apelar en la Comisión de Ética, porque justamente cuando mire el artículo 4° de la Constitución, es norma de normas, decía que cuando en una ley no se tiene en cuenta, podíamos irnos al artículo 31 de la Constitución, que dice que toda ley y todo ciudadano puede apelar, es diferente que el otro día decidan que hay primera instancia únicamente para los Congresistas.

Pero cuando la Corte nos está investigando, es que aquí la Corte no nos está investigando, ni nos va a quitar la investidura, estoy apelando una decisión que como Congresista tenía en la Comisión de Ética y justamente ante la duda que dijo uno de los Representantes pues lo que hice fue apelar, para que la Plenaria lo decida.

Sí justamente doctor la Plenaria decide que tengo que ir a la Corte porque he prevaricado, pues eso es lo que he querido que ustedes digan si realmente he prevaricado en su momento, de acuerdo a la ley, de la Comisión de Ética a la cual pertenezco y a la Ley 5ª que dice que cuando uno no esté de acuerdo con una decisión de las mayorías en las Comisiones puede apelar a la Plenaria, eso fue lo que hice, justamente para defenderme, cuando uno de los de la U dijo que yo estaba cometiendo un exabrupto, que era un exabrupto decir que los compañeros de la U tenían que impedirse.

Ahora usted dice, va más allá dice que estoy prevaricando, me gustaría esa tesis y me gustaría que llegara a la Corte esa tesis de prevaricato por tratar de defender la Ley 5ª y la Constitución Nacional en su artículo 4°, en su artículo 31 y en su artículo 86, que le da la posibilidad a cualquier ciudadano de tener la doble instancia, cuando las mayorías lo atropellan, como hizo justamente la Comisión de Ética.

La Comisión de Ética entonces debió haberme recusado, por estar, según ustedes, dilatando, quiénes están dilatando, ustedes.

Presidente le digo como la Comisión de los 15 compañeros no se reunió y justamente estoy de acuerdo con el doctor Piedrahíta no tomaron una decisión de acuerdo a la Constitución y de acuerdo a la Ley 5ª y a lo que delegan una subcomisión a que hagan un estudio, si no que tranquilamente voy firmando.

Parlamentarios aquí el estudio que alguien hizo pues que esa Subcomisión se vuelva a reunir le ponga usted una fecha, mañana que se reúnan porque ahora sí que la cosa está peor, hay dos proposiciones, pero fuera de eso, hay una orden de que me investiguen ante la Corte, además soy el vocero del

Polo, el vocero de la oposición, que lo único que hemos pedido es garantías en este proceso.

Garantías en este proceso, justamente para que no lo vicie, porque creo que cuando hay dos informes, cuando la comisión no se reunió, porque la comisión no se reunió, hay dos informes. Lo que hay que hacer es tratar de que la Comisión mañana se reúna, los 15 Congresistas o al menos diez, doce o al menos la mayoría porque ese informe no está firmado por la mayoría, la mayoría de un informe de quince, debe ser ocho que se reunieran y definieran.

Lo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Guillermo Rivera, el doctor Piedrahíta, entonces no sólo atentaron en la Comisión de Ética, que no fue ética, sino que también entonces atentan ahora en la Plenaria con mi apelación, porque si para definir mi apelación nombraron una Comisión, pues esa Comisión lo que tiene es que reunirse y hacer un estudio Constitucional doctor Zamir, así sea para decir lo que usted acaba de decir, pero decirlo por escrito y que ese informe se vote acá.

Eso es prevaricar, pedir garantías es prevaricar, Parlamentario y lo reto denúncieme vaya y demándeme, demándeme si cree que tiene pruebas y que he prevaricado, pero no venga aquí a hablar y a sembrar dudas por salir del paso y de los errores que usted mismo ha cometido y que cometió en la Comisión de Ética. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Son dos puntos, primero es que no entiendo por qué el Presidente de la Cámara de Representantes se margina de la dirección de la Plenaria, me van a decir que es porque estamos abordando el tema de la apelación a la decisión de la Comisión de Ética, frente a la recusación, pero no sé por qué el señor Secretario empieza a leer un informe sobre un tema que no está incluido en el Orden del día.

Lo primero señor Presidente de la Cámara, no debería apartarse de la discusión el titular, porque el que tenemos no es el titular, el Presidente debería estar presidiendo esta Sesión Plenaria, donde no hay por ningún lado en el Orden del Día, incluido el estudio al informe de la Comisión.

Espero que esta Plenaria no aborde el tema de fondo, no tome una decisión, hasta tanto primero que todo no tome las riendas el Presidente, que lo debe hacer y segundo, que sigamos con el trámite del Orden del Día.

Hay unos puntos en el Orden del Día, una agenda para la cual fuimos convocados este día festivo, unos proyectos de ley que fueron anunciados, pero le ponemos una traba a esta Plenaria, cuando por obrar del señor Secretario van leyendo un informe de una comisión que por ningún momento aparece en el Orden del Día.

Pienso que este trámite va en contravía de la ley 5ª, va en contravía de la Constitución. Nosotros Señor Presidente, no podemos abordar un tema que no se encuentre en el Orden del Día, por eso le solicito a la Plenaria que sigamos en el Orden del Día que traíamos, que no hagamos modificaciones y mucho menos abordemos un tema que no está contemplado en el Orden del Día.

Y otra cosa muy importante, nos hemos acostumbrado para todo a nombrar Comisión, le estamos quitando la responsabilidad a la Plenaria de la Cámara para varios proyectos de ley, el de víctimas, el Código Minero nombramos comisiones, pero quiero llamar también la atención porque el tiempo no alcanza, lo que están tratando es a través de comisiones traer unos proyectos de ley aquí ya definidos y que nosotros simplemente le demos el pupitrazo final ¡no! la comisión no es óbice para que se abra la discusión, como tiene que ser en la Plenaria.

Estoy sospechando que nos quieren incluir en el Orden del Día, ilegalmente un tema y por otro lado, no permitir la discusión de fondo de ese tema. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Para una réplica la Representante Gema.

Derecho de Réplica de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente.

Quiero decirle al doctor Constantino que aquí digamos la verdad doctor Constantino, lo que entiendo que está en discusión es la apelación que el doctor Venus ha puesto a la decisión, a la decisión que la Comisión de Ética decidió sobre la recusación que él presentó, frente a cuatro compañeros integrantes de la Comisión que pertenecen al Partido de la U, doctor Constantino, si acaso usted se olvidó, recuerde y ahí están las actas, el Partido Liberal, representado en esa célula por el doctor Casabianca.

El doctor Juan Carlos Valencia y yo aprobamos e insinuamos de manera vehemente que los cuatro compañeros de la U estaban siendo juez y parte en esa decisión y sin embargo, haciendo el circo en el momento, los once, de los cuales cuatro son de la U y los otros siete pertenecen a la coalición de Gobierno doctor Constantino, once rechazaron o decidieron en contra de la recusación interpuesta, no solamente aquella que interpuso el doctor Venus, sino también aquella que por los mismos motivos interpuso el doctor Luna, David Luna.

Nosotros obramos de conformidad, los once, incluidos los cuatro de la U votaron ese día en contra de la recusación.

El doctor Venus, con el derecho que le asiste interpuso el recurso de apelación que es de lo que se está hablando aquí, no lo permito doctor Constantino que ponga en tela de juicio la decisión o la actuación del Partido Liberal, frente a este hecho.

Fuimos enfáticos y ahí están las actas, fue usted precisamente usted el que dijo que hicieran caso omiso a la Corte, que la Corte no dejaba legislar, que no le tuvieran miedo a la Corte Suprema de Justicia, fue usted el que dijo y le dije que no era la Corte la que no dejaba legislar y que prueba de ello era que muchos proyectos de ley tan lesivos para el país, usted los había aprobado y que aquí no había estado la Corte haciéndolo, hoy son los Ministros, son los amigos de los Ministros los que vienen hacerlo hoy, menos la Corte.

La Corte ha dejado legislar, lo que pasa es que la Corte ha puesto en cintura muchas actuaciones y es la única de las Cortes que no se ha dejado pernear por este, por este régimen y usted lo sabe señor Constantino.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados colegas.

No quiero hacer apología de ese triunvirato que compromete cuerdas bucales, retórica y populismo en este tema, pero considero que vale la pena que le permitamos brillar en este momento con todo su esplendor para entrar a acabar con las telarañas que mucha artimaña de ciudadano colombiano ha tratado de colgar en el árbol de la democracia, estimados amigos.

Cuando la recusación llegó a la Plenaria de esta Cámara, yo traté de significar unos puntos que no podían hacer carrera en este Congreso, sin embargo fui rebasado por la novísima teoría de la interpretación jurídica, de la hermenéutica jurídica, del fonendoscopia, fui derrotado aquí en ese momento por esa escuela que no conozco, pero que aprendí a conocer aquí, apoyada y respaldada por unas mayorías y esa teoría del fonendoscopia escuela nueva que a la interpretación jurídica, nos dijo en esta Plenaria, que la Cámara como

tal, no tenía derecho a intervenir y a opinar con respecto a la recusación y me preguntaba si es competente la Cámara para recibir la reposición, como no va a tener capacidad para pronunciarse sobre la misma, así sea sin efectos de cosa juzgada, pero sí podía pronunciarse, por lo menos, para decir que no habían motivos para la recusación.

Que el psiquiatra necesitaba abogado que lo asesorara en ese momento y que se había equivocado y que era un adefesio, la presentación de esa recusación, que iba en contravía de los propios intereses del partido que él representaba. Estimados colegas, porque no había motivo para la recusación.

El artículo 183 de la Constitución efectivamente habla de un conflicto de intereses, pero igualmente está reglamentado por el artículo 286 de la Ley 5ª y está reglamentado con el artículo 16 de la Ley 144 estimados amigos.

Que en ningún momento nos daba a nosotros siquiera para pensar que la actuación del señor Presidente se regulaba de acuerdo a esta normatividad y que por lo tanto ameritaba una recusación, sin embargo llegado aquí ¿qué había que hacer? Creo que el procedimiento que se siguió fue el procedimiento correcto, según el 294 de la Ley 5ª había que mandarlo inmediatamente a la Comisión de Ética y llegó a la Comisión de Ética y cumplió el trámite en la Comisión de Ética y se hicieron las exposiciones con el triunvirato que al comienzo de esta intervención, en donde brilló la inteligencia, la sabiduría y la oratoria en esta Comisión.

Estimados colegas, para llegar a una conclusión final y esa conclusión es que no había motivo para la recusación y al no haber motivo para la recusación debió morir esa solicitud absurda en la Comisión y debió morir porque así lo dice el 294, inciso segundo, que no es apelable en otras palabras, que es de obligatorio cumplimiento la decisión de la Comisión de Ética y si es de obligatorio cumplimiento para qué carajos nos mandan a la Plenaria en una apelación, por más que tratemos de concitar el artículo 3º de la Ley 5ª no da para tanto, aquí no se puede hacer apelación al respecto, nos toca acoger lo que dice la Comisión de Ética, eso da tránsito, en otras palabras a cosa juzgada estimados colegas.

Por lo tanto, considero que esta Plenaria lo que tiene que hacer ahora no es rechazar esa solicitud, acoger la solicitud y decir que no hay méritos y como tal acojamos lo que sabiamente decidió la Comisión de Ética, gústenos o no nos guste, pero ese es el derecho y nosotros estamos dentro de un Estado de Derecho y juramos cumplir la Constitución y ley.

Por lo tanto, compañeros regulémonos de acuerdo a ese juramento y cumplámonos desde el punto de vista de esta interpretación al pueblo colombiano, pero no dejemos tampoco ese camino suelto, para que se siga con un ejemplo malévolo que no debe recurrir en este Congreso y es que hay que solicitar igualmente o concitar la norma, por si hay motivo para hacer investigar a este ciudadano, quien solicitó una recusación, sin haber motivos.

Al menos cuando se hace ante los jueces de la República, el abogado que lo hace es investigado inmediatamente por el Consejo Superior de la Judicatura, no sé si aquí se pueda hacer, pero por lo menos que la Plenaria de la Cámara produzca un documento en ese respecto exhortando a los ciudadanos colombianos, que antes de colocar un acto de esta naturaleza, un hecho de esta naturaleza, que por lo menos se asesoren bien y que no pongan a la Plenaria de la Cámara de Representantes a perder el tiempo con solicitudes de esta naturaleza.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

En consideración el informe leído por el señor Secretario sobre la apelación presentada por el Representante a la Cámara Venus Albeiro Silva, ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado Presidente, pero pidieron votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Julián Silva vota Sí.

Votando Sí, se aprueba el informe de la comisión, votando No se niega el informe.

Si el informe llegara a negarse se votaría el radicado por el doctor Franklin Legro y el doctor Miguel Angel Galvis.

Votando Sí se aprueba el informe y queda en este momento aprobado, acogido el informe de la subcomisión y agotado cualquier otro trámite sobre esta materia.

Dairo Bustillo vota Sí.

Estamos votando el informe de la subcomisión que dijo que era improcedente el recurso de apelación, interpuesto ante la Comisión de Etica por el Representante Venus Albeiro Silva.

Carlos Quintero vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Fabio Arango vota Sí.

Ávila Tobar vota Sí.

Carlos Enrique Ávila voto Sí.

Odín Sánchez vota Sí.

Juan Manuel Hernández vota Sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza., informa:

Odín Sánchez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Señora Secretaria proceda a anunciar los proyectos para debatir y votar el día de mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Señora Secretaria proceda a anunciar los proyectos para debatir y votar el día de mañana.

Señor Secretario informe el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por el **Sí 67**, por el **No 1**.

Señor Presidente se ha disuelto el quórum decisorio, si usted lo considera ordene anunciar los proyectos.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCS# 2979

15-06-0...

Asistentes 136

10:40:10 p.

INFORME

JUN. 15/2009

INFORME SUBCOMISION TRAMITE PL. REFERENDO

RECUSACION PRESIDENTE H. R. VENUS SILVA

Sí. 60

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Elías V. Bernardo
 Fernández Q. Jairo A
 Lozano Galdino Juan
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Arboleda P. Oscar
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios Barrios Luis F.
 Artunduaga Heberth
 Cabrera Báez Angel
 Flórez Vélez Omar
 Lara V. Karelly
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Gonzáles Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.

No. 1

Valencia M. Juan

Abstiene 0

Excusados 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTAIONES
INFORME

TEMA A VOTAR: INFORME SUBCOMISION TRA-
MITE PL REFERENDO

SESIÓN PLENARIA: LUNES 15 DE JUNIO DE 2009

Sí

Silva Meche Jorge Julián

Quintero Marín Carlos Arturo

Posada Sánchez Augusto

Arango Torres Fabio

Avila Durán Carlos Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Proceda a anunciar los proyectos señor secretario, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente.

Una constancia en el siguiente sentido. Cuando en las decisiones de esta Plenaria tienen vicios de ilegalidad, no estamos obligados a votar los proyectos en consideración, pedí una verificación de quórum empezando esta Sesión porque se irrespetó el Orden del Día y ahora consideramos que esta, que este informe no se le podía dar trámite porque negocios sustanciados por la presidencia aparece en el numeral 88 del Orden del Día, por eso nosotros y hablo de toda la bancada Liberal, nos abstuvimos de votar el informe de esa comisión que usted puso a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Señora Secretaria proceda a leer los proyectos para debatir y votar el día de mañana, hay cuatro Comisiones que van a sesionar, se cita a las 12 del día para permitir que 4 comisiones sesionen, arrancamos a las 12 del día, proceda señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 16 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 160 de 2008 Cámara, 178 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 156 de 2007 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico Ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden nacional, territorial y su representaciones en el exterior.

Proyecto de ley número 036 de 2007 Cámara, 225 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio profe-

sional de la archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Proyecto de ley número 07 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria de toda la población colombiana, objeto de la misma y se autoriza el programa ampliado de inmunizaciones PAI.

Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al concejo profesional nacional de ingeniería y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 04 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evacuación y se conceden facultades para reorganizar el sistema y el ICFES, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 608 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 139 de 2008 Cámara, 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración.

Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2° del Decreto 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991; que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y se dictan otras normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 del 94, se reglamenta la publicidad exterior visual en Colombia.

Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, 286 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas en materia financiera de seguros del mercado de valores y otras disposiciones.

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino Sinigar.

Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 50 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio como forma para fomentar la paternidad y la maternidad responsable.

Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, 084 de 2007 Senado, por la cual se aprueban instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, por el cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificados de supervivencia.

Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 053 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político, cooperación entre la comunidad Europea y sus estados miembros por una parte y la comunidad Andina y sus países miembros Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 09 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Corporación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria enmendado y el Convenio de Administración del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria enmendado, firmado el 15 de marzo de 1998.

Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 06 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Lima Perú el 11 de diciembre de 2007.

Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 07 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Derecho de Marca y su reglamento, adoptado el 27 de octubre de 1994.

Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 29 de noviembre de 2008 y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá el 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009 respectivamente.

Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia el 20 de febrero del 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre del 2008 y el canje de notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero del 2009 respectivamente.

Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la regulación de la caza de ballenas,

adaptada en Washington el 2 de diciembre de 1946 y el protocolo a la convención internacional para la regulación de la caza de ballenas firmada en Washington con fecha 2 de diciembre de 1946, hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956.

Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unesco, relativo al establecimiento del centro regional y la adición de aguas en las zonas urbanas para América latina y el caribe, bajo los auspicios de la Unesco, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 116 de 2008 Senado por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.

Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Proyecto de ley número 332 de 2008 Cámara, 034 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa espacial y la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras normas que regulan la gerencia pública.

Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de grafitis y similares y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.

Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 03 de 2008 Senado, por la cual se crea el Concejo Directivo como órgano de dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética (...).

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 04 y 033 de 2007 Senado, acumulado por la cual se instrumenta la cultura de basura cero.

Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de la uvita.

Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del grito de independencia, proclamación como villa Republicana de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad.

Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, 038 de 2007 Senado, por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencias entre estudios superiores (...) para ocupar cargos de empleados judiciales en la Rama Judicial.

Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones de vigías para disminuir el uso de armas blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, 099 de 2008 Senado, por medio de la cual se adicionan los artículos 377A, 377 a la Ley 599 de 2000 Código Penal, se crea el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y transporte de semisumergibles o sumergibles.

Proyecto de ley 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 86.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival de la cumbia José Benito Barros Palomino en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 del 93.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por el cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del sistema nacional del deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por el cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la OIT números, 151 del 78 y 154 del 81 aprobados respectivamente por las leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el programa nacional de banco de leche materna humana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención y atención temprana, tratamiento, rehabilitación de la población adulta al juego patológico de ludopatía.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidio de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.

Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la subcuenta del seguro de riesgos y accidentes de tránsito para el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 50, 66A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el inciso 4º numeral 2 punto 2 del artículo 6º de la Ley 1151 de 2007.

Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula al municipio de 5º y 6º categoría de acuerdo al proyecto visión Colombia 2, centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje, perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 07 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.

Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio del cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con transcripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fisioterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 023 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación a la feria de Cali en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342 del 2009 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 345 y 352 de 2009 Cámara, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea el reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación físicas, mental durante el entrenamiento o en competencia como consecuencia del mismo.

Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, por la cual se regula el uso de perros guía, de señal o de servicio por parte de personas con discapacidad visual y auditiva y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio del cual se establece la gratuidad de la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el título de bachiller.

Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y de Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y la adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, 181 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el título 4 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla predesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca (...) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 2001 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPÁC, hecho en la Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican los membretes del Concejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas.

Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona, con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 403 de 2007 y se establece como jornada completa de descanso para los sufragantes.

Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995 el cual reglamentó la Ley 181 de 1995.

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casas de lenocinio.

Proyecto de ley número 325 de 2009 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 30 años de

actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de Sananero Córdoba.

Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, por la cual se ordena la reubicación a zonas continental de los asentamientos humanos en riesgo, localizados en las islas del Morro, Tumaco y Agua Clara y les afectan algunos terrenos de la nación.

Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo en el departamento de Antioquia con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla prodesarrollo del Instituto Técnico Central.

Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Proyecto de ley número 309 de 2009, proyecto de ley 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo, interno y operaciones a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Se levanta la sesión y se cita para mañana, para las 12 del día.

Impedimento

SbSG2.1-0541-09

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia impedimentos sesión Plenaria junio 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de los Impedimentos Aprobados y Negados en la sesión Plenaria de la Corporación el día lunes 15 de junio de 2009, así:

Aprobados:

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, "por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas", suscrito por el doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, Representante a la Cámara. (1 folio).

Negados:

Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, "por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia", suscrito por los doctores Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Luis Antonio Serrano Morales, Representantes a la Cámara (1 folio).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo: Lo anunciado.

(Aprobado – Junio 15 de 2009)

Bogotá, D. C., junio 2 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor presidente:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, “por la cual se expide el Reglamento del Congreso: el Senado y la Cámara de Representantes”, artículos 286, 291, 292 y 293, presento a usted el siguiente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas”. Lo anterior, debido a que parientes dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad se dedican a la explotación, comercialización y venta del carbón y sus derivados.

Cordialmente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz.

* * *

Proposición de impedimento

Solicitó poner en consideración el impedimento para votar al proyecto de ley No. 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado; por tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad con intereses en una empresa de televisión por suscripción.

Giro A. Rodríguez
Representante No. de S.

* * *

Impedimento**(Negado – Junio 15 de 2009)****PROYECTO DE LEY NUMERO 333 DE 2008 CÁMARA, 195 DE 2007 SENADO**

por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en diversas empresas que desarrollan actividades económicas y comerciales que podrían generar conflicto de intereses, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Presentado por:

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara, departamento del Caquetá.

Constancias

Bogotá, D. C., junio 26 de 2009

SG2.1616/2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar Encargada

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Remisión documento para el Acta de la Sesión Plenaria correspondiente al día 15 de junio de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Por medio de la presente me permito remitirle a su Despacho constancia Secretarial, Certificación, Informe de Ponencia y Resolución número 001 de 2009, por medio de la cual se resolvió la Recusación contra el doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes, suscrita por la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, para que sea incluida en el Acta del día 15 de junio de 2009, referente al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, 012 de 2008 Senado, “por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”.

Atentamente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Secretario General.

Anexo: Lo enunciado en veintidós (22) folios útiles.

* * *

Bogotá, D. C., junio 4 de 2009

Oficio número CLEC 044-09

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío Resolución número 01 de 2009 Informe Recusación contra el doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

Comedidamente me permito remitirle la Resolución Motivada número 01 de 2009, por medio de la cual se resolvió la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez contra el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Gustavo Amado López,

Secretario General

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Anexo: Constancia Secretarial.

Certificación de Original.

Informe de Ponencia.

Resolución número 001 de 2009.

Constancia Secretarial

Bogotá, D. C., junio 3 de 2009

El suscrito Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes,

HACE CONSTAR:

Que en sesión de la Comisión del 3 de junio de 2009 fue aprobado el Informe de Rechazo de la Recusación contra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Gustavo Amado López,

Secretario General

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Certificación

Bogotá, D. C., junio 3 de 2009

El suscrito Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes,

CERTIFICA:

Que el presente informe en fotocopia de Rechazo de la Recusación contra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, es fiel copia de su original.

Gustavo Amado López,
Secretario General

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2009

Doctor

JAIME YEPES MARTINEZ

Presidente

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Informe de ponencia sobre la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez contra el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, dentro del trámite del Proyecto de ley número 242S-138C/08.

Apreciado señor Presidente:

En atención a la designación hecha por usted, nos permitimos presentar para la consideración y aprobación de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, el correspondiente Informe de Ponencia de la referencia, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. El día 19 de mayo del año en curso el doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, oficio de esa misma fecha, mediante el cual presenta recusación en contra del Presidente de la Corporación, honorable Representante Germán Varón Cotrino, en relación con el trámite legislativo del Proyecto de ley número 242 Senado, 138 Cámara de 2008, "*por la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional*".

2. El día 20 de mayo de 2009 el doctor Luis Carlos Restrepo solicita a los miembros de la Comisión de Ética que las pruebas presentadas por él en el oficio anterior, sean valoradas dentro del proceso de recusación, toda vez que las mismas evidencian *la imparcialidad en que incurrió* el recusado en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, en relación con el proyecto de ley por el cual es recusado.

3. El día 21 de mayo de 2009 radicó oficio ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, a través del cual corrige un error de digitación en el que incurrió en el oficio anteriormente citado.

4. El día 26 de mayo el doctor Luis Carlos Restrepo solicita el retiro de la recusación por él presentada en contra del Presidente con fundamento en el cambio de circunstancias fácticas que dieron lugar a la presentación de la misma.

5. El día 1º de junio fue presentado oficio por parte del honorable Representante Germán Varón Cotrino por medio del cual solicita que la recusación presentada en su contra sea decidida de fondo por parte de la Comisión de Ética, de conformidad con el artículo 154 del Código de Procedimiento Civil.

6. En sesión ordinaria del 2 de junio del año en curso se anunció la discusión de la recusación presentada por el doc-

tor Luis Carlos Restrepo en contra del honorable Representante Germán Varón Cotrino.

7. Que fueron invitados a la sesión los doctores Luis Carlos Restrepo Martínez, quien se excusó de asistir y Germán Varón Cotrino, quien hizo una completa y detallada intervención sobre el asunto a resolver.

8. El día de hoy fuimos designados por el Presidente de la Comisión de Ética como ponentes en el presente trámite de recusación.

II. PROBLEMA JURIDICO PLANTEADO EN LA RECUSACION

¿Se configura conflicto de interés cuando el Presidente de una Cámara manifiesta a la opinión pública que la designación de los Conciliadores para el proyecto de una ley se hará en consideración a la decisión adoptada por las mayorías de la respectiva Cámara?

III. FUNDAMENTOS DE LA RECUSACION

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 del Reglamento del Congreso, una vez sea aprobada la Ley de Referendo de Reección Presidencial en Senado, corresponde a cada uno de los Presidentes de cada Corporación designar los conciliadores de los textos respectivos, situación que necesariamente se presenta en el Proyecto de ley de Referendo indicado, por cuanto ya es conocido que parcialmente difieren los textos.

2. El artículo 86 del Reglamento del Congreso establece que en el evento de no ser concordantes los textos a conciliar, el proyecto será negado. Es innegable el interés que el doctor Varón Cotrino ha demostrado en que esto último suceda. Aspecto que desde toda perspectiva ética, democrática y de equidad, lo aparta de las determinaciones que como Presidente de la honorable Cámara de Representantes debe adoptar en el trámite del proyecto de ley de reelección Presidencial, puesto que su imparcialidad no es garantizada, lo que de pleno le lleva a que sea separado de las decisiones que como Presidente de la Corporación le corresponde en la designación de la Comisión, así como en la dirección y desarrollo del debate que el Informe de Conciliación deba darle en Cámara.

3. El señor Presidente de la Cámara de Representantes ha venido orientando la forma como desea finalice el trámite legislativo del Proyecto de ley de Referendo, perdiendo la objetividad frente a la dirección que como Representante de la Corporación le es exigida y por qué no decirlo, llegando a prejuzgar sobre la decisión colectiva que en el uso de su poder viene orientado.

IV. INFORME DE PONENCIA

De manera respetuosa rendimos ponencia a la recusación interpuesta contra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, en consideración a los fundamentos legales y a los argumentos jurídicos que a continuación nos permitimos presentar.

Concepto de conflicto de interés y su no configuración en el caso *sub examine*

El impedimento del Presidente de una Corporación para la designación de los conciliadores de los proyectos de ley, se configura cuando hay conflicto de intereses en los términos previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, el cual prevé que el conflicto de intereses consiste en: "El interés directo en la decisión porque afecta de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

En ese sentido ha señalado el Consejo de Estado que se trata de una razón que torna parcial al Congresista y que lo inhabilita para aproximarse al proceso de toma de decisiones con la ecuanimidad, la ponderación y el desinterés que la norma moral y la norma legal exigen¹.

De igual forma, la Corte Constitucional ha precisado que el “conflicto de intereses” se refiere a situaciones de carácter particular, estrictamente personales en las que tenga interés el Congresista, lo que implica, por demás, un aprovechamiento personal de su investidura. Así, en el proceso de formación de las leyes, habrá conflicto de intereses cuando la actuación del Congresista esté influida por su propio interés, de tal suerte que este se enfrenta a las obligaciones propias de su investidura, que le imponen proceder consultando la justicia y el bien común, lo que excluye cualquier influencia o prevalencia de su interés particular².

En la recusación bajo estudio fue alegado como fundamento de hecho que el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, emitió varios pronunciamientos en el sentido de indicar que designará conciliadores para el Proyecto de ley número 242S-138C/08, en consideración a la decisión adoptada por las mayorías de la respectiva Cámara en la sesión Plenaria de la Cámara que se celebró el día 17 de diciembre de 2008.

Los supuestos de hecho descritos no se adecúan a lo previsto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto los impedimentos obedecen a razones personalísimas de los Representantes que puedan afectar su juicio al momento de la toma de decisión y el señor Presidente de la Cámara con su manifestación está expresando la decisión de la mayoría de la Cámara y no una decisión individual.

Ahora, si bien la Mesa Directiva en virtud de principios constitucionales debe garantizar la imparcialidad dentro de la selección de los conciliadores, esta se concreta con la adecuada participación de Representantes de todas las Bancadas en dicha Comisión Accidental. Esta es una decisión política y legal, mas no judicial. De esta forma anticipar los criterios para la designación de los mismos no es violatorio de las normas legales que regulan la materia.

Además, las normas que establecen la composición de las Comisiones de Conciliación no son óbice para que cada Cámara trate de defender la posición adoptada por cada una de ellas en las respectivas Plenarias. En ese orden de ideas, la manifestación del doctor Germán Varón Cotrino se enmarca dentro de los principios que rigen las funciones de los miembros de las Mesas Directivas de estas Corporaciones.

Conclusión

Las circunstancias invocadas como causal para la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo no se adecúan a lo previsto en la Constitución Política y en la ley al definir el conflicto de intereses. Por lo tanto, no hay lugar a que prospere la recusación solicitada.

V. PROPOSICION

Teniendo en cuenta que no fue demostrada la configuración de conflicto de interés alguno, solicitamos sea negada la recusación formulada por el doctor Luis Carlos Restrepo contra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Firmados ponentes.

Jorge Eduardo Casabianca Prada, Pedro Jiménez Salazar, Constantino Rodríguez Calvo, Venus Albeiro Silva Gómez, Béner Zambrano Erazo, Fernando Tafur Díaz, Gema López de Joaquín.

COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

RESOLUCION NUMERO 001 DE JUNIO DE 2009

por la cual se decide una recusación contra el señor Presidente de la Cámara

de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Bogotá, D. C., tres (3) de junio de dos mil nueve (2009)

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2009, la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes dio traslado del escrito de Recusación a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista presentado por el Director Unico del Partido de la “U”, doctor Luis Carlos Restrepo Martínez, contra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Segundo. Que el 1º de junio de 2009 se envió un informe Secretarial a la Mesa Directiva de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista, poniendo en conocimiento el envío de la recusación por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Tercero. Que esta Comisión se reunió a las 11:30 a. m. el día 2 de junio de 2009 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y solicitud de retiro de la recusación presentada por el doctor

Luis Carlos Restrepo, Director del Partido de La “U” contra el doctor

Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes

III

Proposiciones y varios

Cuarto. Una vez aprobado el Orden del Día los honorables Representantes José de los Santos Negrette, Jaime Restrepo Cuartas, Jaime Yépez Martínez, Constantino Rodríguez Calvo, Jaime Alonso Zuluaga, César Humberto Londoño Salgado, Fernando Tafur Díaz y Jairo Ibarra, presentaron impedimentos. Los dos últimos Representantes los retiraron antes de su discusión.

Quinto. Que el doctor Juan Carlos Valencia Montoya presentó una proposición solicitando aplazar la sesión para el día 3 de junio de 2009, mientras se estudiaban los impedimentos y la recusación del doctor Germán Varón, la cual fue negada.

Sexto. Puestos a consideración los impedimentos de los doctores José de los Santos Negrette, Jaime Restrepo Cuartas, Jaime Yépez Martínez, Constantino Rodríguez Calvo, Jaime Alonso Zuluaga y César Humberto Londoño Salgado, se votaron nominalmente y por mayoría fueron negados.

Séptimo. Siendo recibidas en la fecha las recusaciones presentadas por los Representantes a la Cámara David Luna Sánchez y Venus Albeiro Silva contra los Representantes del Partido de la “U”, doctores Jaime Restrepo Cuartas, Jaime Yépez Martínez, Jaime Alonso Zuluaga y Béner Zambrano, pertenecientes al Partido de la “U”, fueron puestas a consideración, momento en el cual el doctor Pedro Jiménez Salazar presenta la Proposición número 001 que establece: “Negar por improcedentes la recusaciones de los doctores Venus Silva y David Luna por improcedentes conforme lo ordena el artículo 294 de la Ley 58 de 1992”, la cual fue votada nominalmente y aprobada con una votación de ocho (8) votos a favor y cuatro (4) en contra. En consecuencia, fueron negadas dichas recusaciones.

¹ Consejo de Estado. Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Consejera ponente: Dolly Pedraza de Arenas. Santafé de Bogotá, D. C., mayo catorce (14) de mil novecientos noventa y seis (1996). Radicación número: AC-3303. Actor: Emilio Sánchez Alsina. Demandado: Francisco José Jatin Safar.

² Sentencia C-1433 del 4 de agosto de 1994, Sala Plena.

Octavo. Por unanimidad se aprobó invitar a los doctores Luis Carlos Restrepo, Director del Partido de la “U” y Germán Varón Cotrino, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, para que el primero exponga la razones que motivaron la recusación y el segundo ejerza su derecho a la defensa, acto con el cual culminó la sesión del día 2 de junio de 2009, citando para el 3 de junio de 2009, a las 10:00 a. m.

Noveno. Que el día 3 de junio de 2009 se reunió la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y solicitud del retiro de la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo, Director del Partido de la “U” contra el doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes

III

Proposiciones y varios

Décimo. Que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes avocó el conocimiento del retiro de la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo, Director del Partido de la “U” contra el doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes.

Undécimo. Que mediante Proposición número 01, presentada por el doctor Béner Zambrano, propuso “**Negar el retiro recusación que interpuso contra el honorable Representante Germán Varón Cotrino en su condición de Presidente de la Cámara de Representantes, presentado por el doctor Luis Carlos Restrepo**” y dicha proposición fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, se procedió a conocer de fondo el escrito de recusación presentado contra el Presidente de la Cámara de Representantes.

Duodécimo. Que el Presidente de la Comisión de Ética, doctor Jaime Armando Yépez Martínez, designó como ponentes para rendir informe a los doctores Jorge Eduardo Casabianca Prada, Pedro Jiménez Salazar, Constantino Rodríguez Calvo, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tafur Díaz y Béner Zambrano Erazo y para tal efecto se decretó un receso para presentar informe de ponencia.

Decimotercero. Reiniciada la sesión a las dos de la tarde (2:00 p. m.), los ponentes presentaron a consideración de la Plenaria de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista el siguiente informe:

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2009

Doctor

JAIME YEPES MARTINEZ

Presidente

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto. Informe de ponencia sobre la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez contra el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino dentro del trámite del Proyecto de ley número 242 Senado, 138 de 2008 Cámara.

Apreciado señor Presidente:

En atención a la designación hecha por usted, nos permitimos presentar para la consideración y aprobación de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, el correspondiente Informe de Ponencia de la referencia, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. El día 19 de mayo del año en curso, el doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes oficio de esa misma fecha, mediante el cual presenta recusación en contra del Presidente de la Corporación, honorable Representante Germán Varón Cotrino, en relación con el trámite legislativo del Proyecto de ley número 242 Senado, 138 de 2008 Cámara, “por la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional”.

2. El día 20 de mayo de 2009 el doctor Luis Carlos Restrepo solicita a los miembros de la Comisión de Ética que las pruebas presentadas por él en el oficio anterior, sean valoradas dentro del proceso de recusación, toda vez que las mismas evidencian la imparcialidad en que incurrió el recusado en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes en relación con el proyecto de ley por el cual es recusado.

3. El día 21 de mayo de 2009 radicó oficio ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, a través del cual corrige un error de digitación en el que incurrió en el oficio anteriormente citado.

4. El día 26 de mayo el doctor Luis Carlos Restrepo solicita el retiro de la recusación por él presentada en contra del Presidente con fundamento en el cambio de circunstancias fácticas que dieron lugar a la presentación de la misma.

5. El día 1º de junio fue presentado oficio por parte del honorable Representante Germán Varón Cotrino, por medio del cual solicita que la recusación presentada en su contra sea decidida de fondo por parte de la Comisión de Ética, de conformidad con el artículo 154 del Código de Procedimiento Civil.

6. En sesión ordinaria del 2 de junio del año en curso, se anunció la discusión de la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo en contra del honorable Representante Germán Varón Cotrino.

7. Que fueron invitados a la sesión los doctores Luis Carlos Restrepo Martínez, quien se excusó de asistir y Germán Varón Cotrino, quien hizo una completa y detallada intervención sobre el asunto a resolver.

8. El día de hoy fuimos designados por el Presidente de la Comisión de Ética como ponentes en el presente trámite de recusación.

II. PROBLEMA JURIDICO PLANTEADO EN LA RECUSACION

¿Se configura conflicto de interés cuando el Presidente de una Cámara manifiesta a la opinión pública que la designación de los Conciliadores para el proyecto de una ley se hará en consideración a la decisión adoptada por las mayorías de la respectiva Cámara?

III. FUNDAMENTOS DE LA RECUSACION

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 del Reglamento del Congreso, una vez sea aprobada la ley de referendo de reelección presidencial en Senado, corresponde a cada uno de los Presidentes de cada Corporación designar los conciliadores de los textos respectivos, situación que necesariamente se presenta en el proyecto del ley de referendo indicado, por cuanto ya es conocido que parcialmente difieren los textos.

2. El artículo 86 del Reglamento del Congreso establece que en el evento de no ser concordantes los textos a conciliar, el proyecto será negado. Es innegable el interés que el doctor Varón Cotrino ha demostrado en que esto último suceda. Aspecto que desde toda perspectiva ética, democrática y de equidad, lo aparta de las determinaciones que como Presidente de la honorable Cámara de Representantes debe adoptar en el trámite del proyecto de ley de reelección Presi-

dencial, puesto que su imparcialidad no es garantizada, lo que de pleno le lleva a que sea separado de las decisiones que como Presidente de la Corporación le corresponde en la designación de la Comisión, así como en la dirección y desarrollo del debate que el Informe de Conciliación deba darle en Cámara.

3. El señor Presidente de la Cámara de Representantes ha venido orientando la forma como desea finalice el trámite legislativo del proyecto de ley de referendo, perdiendo la objetividad frente a la dirección que como Representante de la Corporación le es exigida y por qué no decirlo, llegando a prejuzgar sobre la decisión colectiva que en el uso de su poder viene orientado.

IV. INFORME DE PONENCIA

De manera respetuosa rendimos ponencia a la recusación interpuesta contra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, en consideración a los fundamentos legales y a los argumentos jurídicos que a continuación nos permitimos presentar.

Concepto de conflicto de interés y su no configuración en el caso *sub examine*

El impedimento del Presidente de una Corporación para la designación de los conciliadores de los proyectos de ley, se configura cuando hay conflicto de intereses en los términos previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, el cual prevé que el conflicto de intereses consiste en: “El interés directo en la decisión porque afecta de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho. Deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

En ese sentido ha señalado el Consejo de Estado que se trata de una razón que torna parcial al Congresista y que lo inhabilita para aproximarse al proceso de toma de decisiones con la ecuanimidad, la ponderación y el desinterés que la norma moral y la norma legal exigen¹.

De igual forma, la Corte Constitucional ha precisado que el “conflicto de intereses” se refiere a situaciones de carácter particular, estrictamente personales en las que tenga interés el Congresista, lo que implica, por demás, un aprovechamiento personal de su investidura. Así, en el proceso de formación de las leyes, habrá conflicto de intereses cuando la actuación del Congresista esté influida por su propio interés, de tal suerte que este se enfrenta a las obligaciones propias de su investidura, que le imponen proceder consultando la justicia y el bien común, lo que excluye cualquier influencia o prevalencia de su interés particular².

En la recusación bajo estudio fue alegado como fundamento de hecho que el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino, emitió varios pronunciamientos en el sentido de indicar que designará conciliadores para el Proyecto de ley número 242 Senado, 138 de 2008 Cámara, en consideración a la decisión adoptada por las mayorías de la respectiva Cámara en la sesión Plenaria de la Cámara, que se celebró el día 17 de diciembre de 2008.

Los supuestos de hecho descritos no se adecuan a lo previsto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto los impedimentos obedecen a razones personalísimas de los Representantes que puedan afectar su juicio al momento de la toma de decisión y el señor Presidente de la Cámara con

su manifestación está expresando la decisión de la mayoría de la Cámara y no una decisión individual.

Ahora, si bien la Mesa Directiva, en virtud de principios constitucionales debe garantizar la imparcialidad dentro de la selección de los conciliadores, esta se concreta con la adecuada participación de Representantes de todas las Bancadas en dicha Comisión Accidental. Esta es una decisión política y legal mas no judicial. De esta forma anticipar los criterios para la designación de los mismos no es violatorio de las normas legales que regulan la materia.

Además, las normas que establecen la composición de las Comisiones de Conciliación no son óbice para que cada Cámara trate de defender la posición adoptada por cada una de ellas en las respectivas Plenarias. En ese orden de ideas, la manifestación del doctor Germán Varón Cotrino se enmarca dentro de los principios que rigen las funciones de los miembros de las Mesas Directivas de estas Corporaciones.

V. CONCLUSION

Las circunstancias invocadas como causal para la recusación presentada por el doctor Luis Carlos Restrepo no se adecuan a lo previsto en la Constitución Política y en la ley al definir el conflicto de intereses. Por lo tanto, no hay lugar a que prospere la recusación solicitada.

VI. PROPOSICION

Teniendo en cuenta que no fue demostrada la configuración de conflicto de interés alguno, solicitamos sea negada la recusación formulada por el doctor Luis Carlos Restrepo contra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Firmados ponentes.

Jorge Eduardo Casabianca Prada, Pedro Jiménez Salazar, Constantino Rodríguez Calvo, Venus Albeiro Silva Gómez, Béner Zambrano Erazo, Fernando Tafur Díaz.

Decimocuarto. Que el Representante Venus Albeiro Silva, no obstante ser uno de los ponentes designados por la Presidencia de la Comisión y haber firmado la proposición principal con el informe de las mayorías, presentó una proposición aditiva para que la decisión tomada en esta Comisión sea ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la cual fue negada por las mayorías con el voto en contra de los doctores Juan Carlos Valencia Montoya, Venus Albeiro Silva y Gema López de Joaquín.

Decimoquinto. Que cuando se debatía el informe de ponencia el doctor Venus Albeiro Silva radicó en esta Secretaría y sustentó el escrito de apelación contra la decisión del día inmediatamente anterior (2 de junio de 2009), de la Plenaria de esta Corporación, de negar la recusación presentada por él contra los integrantes de la Bancada del Partido de la U, doctores Jaime Yépez, Jaime Alonso Zuluaga, Jaime Restrepo Cuartas y Béner Zambrano, para que sea decidida por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Decimosexto. Que se sometió a votación el informe de ponencia del cual se anexa copia, siendo aprobado por unanimidad.

Dada a los 3 días del mes de junio de 2009.

Atentamente,

Jaime Alberto Yépez Martínez,

Presidente.

Gema López de Joaquín,

Vicepresidenta.

Gustavo Amado López,

Secretario General

Comisión de Ética Cámara de Representantes.

¹ Consejo de Estado. Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Consejera ponente: Dolly Pedraza de Arenas. Santafé de Bogotá, D. C., mayo catorce (14) de mil novecientos noventa y seis (1996). Radicación número: AC-3303. Actor: Emilio Sánchez Alsina. Demandado: Francisco José Jattin Safar.

² Sentencia C-1433 del 4 de agosto de 1994, Sala Plena.

SbSG.2.1-0536-09

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío Constancias Sesión Plenaria junio 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las constancias radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación el día lunes 15 de junio de 2009, por:

Originales:

1. La doctora Gema López de Joaqui, Representante a la Cámara (1 folio).
2. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara (1 folio).

Copias:

Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.

Suscrita por el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Representante a la Cámara (1 folio).

Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia de proyección de la competencia.

Suscrita por la doctora Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara (1 folio).

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Suscrita por el doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez, Representante a la Cámara (1 folio).

Doctor Hebert Artunduaga Ortiz, Representante a la Cámara (1 folio).

Doctor Telésforo Pedraza Ortega, Representante a la Cámara (2 folios).

Doctores Fabio Arango Torres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Clara Pinillos Abozaglo, Dairo José Bustillo Gómez, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Liliana Barón Caballero, Fuad Emilio Rapag Matar, María Violeta Niño Morales, Manuel José Vives Henríquez, Luis Enrique Dussán López, Lucero Cortés Méndez, Carlos Alberto Cuenca Chaux y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara (1 folio).

Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.

Suscrita por el doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre, Representante a la Cámara (1 folio).

Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Suscrita por los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Liliana Barón Caballero, Oscar de Jesús Marín Marín, Guillermo Abel Rivera Flórez, Diego Patiño Amariles, Mauricio Parodi Díaz, Mario Suárez Flórez, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Alberto Gordon May y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara (2 folios).

Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por la cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política. (Primera vuelta). Carta dirigida al doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Corporación.

Suscrita por los doctores Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional y Esteban Piedrahíta Uribe, Director del Departamento Nacional de Planeación (3 folios).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo: Lo enunciado.


Cámara de Representantes
Constancia

Mediante el presente se
dejo constancia que por retraso
del vuelo Popayán - Bogotá
me hago presente a la
sesión de la fecha a las
8:30 PM, hora en que se
debata el proyecto #333 Cámara
y 195 Senado.
Se firma a los 15 días del
mes de junio 2009
Luz Stella


Cámara de Representantes
CONSTANCIA

Dejo constancia que estoy
en el recinto, que me registro
manualmente.


Guillermo Rivera

Junio 2009

55/


 Cámara de Representantes
CONSTANCIA

Se Declara Impedido Para Participar de la Discusión y Votación de la aprobación a la Resolución Contra el H.E. Gerardo Barrera, de anterior, en sesión a Se. Representante Interdictado en la Comisión de Asesorías.
 Dejo Constancia, que un labor del evento.

ALLEN
 CALISTO GONZALEZ
 JUNIO 15 - 2009
 C.E. 16.194.712.60000

Allen
 Junio 15/09


 Cámara de Representantes

Impedimento
 me abstengo de votar y participar en la discusión del proyecto de ley 333/2007 Cámara, 195/07 Senado x medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia, por tener ~~interés~~ participación un título que me da participación en una empresa de tv. por suscripciones.

Lucero Cortez




 Cámara de Representantes
Constancia
Impedimento

Junio 15/09.

Presento Impedimento para discutir y aprobar el proyecto de ley que trata que ver con el código de minas, por tener un familiar en primer grado de afinidad que poseedor de un Registro minero para explotar una mina.
 Contralmente
 Carlos Ruiz Junio 15/09


 Cámara de Representantes

Bogotá: Junio 15/09
Constancia
 Señores
 Junta Directiva
 Camara de Representantes

Me declaro impedido para la discusión del código Minero, por tener una familia vinculada a una empresa dedicada a este Actividad.



255

Constancia

El Tiempo, 15 de junio
 Por Manuel Rodríguez Becerra

DELIRIO MINERO-AMBIENTAL

Infelizmente, el cuadro pintado por el Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, en su reciente columna de rectificación a Salud Hernández, sobre la forma ordenada, eficiente y ajustada a la ley del otorgamiento de los títulos mineros y el celo y responsabilidad de Ingeominas en la fiscalización “de la totalidad de las obligaciones de esos títulos, incluyendo las obligaciones ambientales”, pertenece al mundo del delirio.

¿Acaso el Ministro no sabe que Ingeominas otorgó 44 títulos mineros en 14 parques nacionales, en grotesca violación del artículo 34 del Código Minero, así como de otras normas de la Constitución y la ley, que excluyen tales áreas protegidas de esta actividad? ¿Acaso el Ministro ignora que Ingeominas ha otorgado títulos mineros en los páramos (54 por ciento del área total en solicitud o concedida), pisoteando así las sentencias de la Corte Constitucional que señalan el imperativo de excluir este tipo de ecosistemas de toda explotación minera?

¿Es que al Ministro tampoco le han informado que los títulos mineros otorgados y en trámite ascienden a más de 7.000 en todo el territorio nacional (incluyendo 1.800 en los 5 departamentos de la Amazonia), una gran parte ubicados en zonas de reserva forestal, también excluidas por ley de la explotación minera?

¿Y no es un patético chiste sugerir que Ingeominas tiene la capacidad suficiente para garantizarle al país la fiscalización de las obligaciones ambientales asociadas a los miles de títulos mineros otorgados o en proceso de serlo, cuando sabemos que se ocupa poco o nada del tema? ¿Y el Ministro Martínez ha olvidado que con el debilitamiento experimentado por Minambiente y las CAR se les ha cercenado su capacidad de control y vigilancia ambiental?

El olímpico desconocimiento de estos graves hechos es un genuino agravio a la ciudadanía, como lo es el intento de inducir a la opinión pública a la falsa creencia de que la acelerada conversión de Colombia en un país minero se está haciendo mediante el respeto al medio ambiente, la creación de beneficios para toda la población y el uso de la mejor tecnología. Porque las evidencias disponibles sobre las fases de exploración, explotación y transporte de los minerales indican un creciente caos socioambiental a lo largo y ancho del país.

Así lo demuestra, por ejemplo, el pobre desempeño de las 16 explotaciones de carbón en el centro del Cesar, denunciado por la Procuraduría General en senda investigación concluida el año pasado. Quien no lo crea, échese un paseo por el Cesar y constatará que les espera a su región y a sus habitantes si la gran minería sigue en la dirección que va.

En este sombrío escenario, todavía hay razones para el optimismo. Justamente en los próximos días el Congreso se propone dar el último debate a la reforma del Código Minero que, como era de esperarse, no es el mejor en materia ambiental. No obstante, se haría un gran servicio al país si se aprueba el controvertido artículo que excluye la actividad minera de los páramos y de los humedales protegidos por el Convenio Internacional Ramsar, así como de las otras áreas de especial significación ecológica, previstas en el Código actual.

Es una norma que deberá también establecer que los cientos de títulos mineros con fines de exploración, ya concedidos en estas áreas de exclusión, no otorgarán ningún derecho de explotación y que las licencias ambientales para la explotación, otorgadas en las mismas, no tienen derecho a prórroga. Si no se aprueba esta norma, se dejará a Minambiente en estado de impotencia frente a la destrucción de ecosistemas vitales para el futuro del país y se coronará al Minimas como el líder de un trágico ecocidio.

www.manuelrodriguezbecerra.com

Manuel Rodríguez Becerra.


 Junio 15 de 2009
 Cámara de Representantes
 CONSTANCIA
 PROPOSICION

ALTERAR EL ORDEN DEL DIA, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR Y APROBAR EN SEGUNDO PUNTO EL Proyecto de Ley No. 334 de 2008 Cámara - 010 de 2007 Senado "Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas".

LO ANTERIOR A QUE EL MENCIONADO PROYECTO DE LEY DEBE SER APROBADO ANTES DEL 20 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DE LO CONTRARIO SE HUNDIRÁ.

Atentamente,
 Luis Enrique Jussab L.

(Handwritten signatures and notes)
 Lucero Cortez M. C.
 DAIRO SUSANA
 Daniel Cardozo
 Alvarado
 Carlos Rivera
 Oscar Hincapié
 Manuel Rodríguez Becerra
 Luis Enrique Jussab L.


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CONSTANCIA
 JUNIO 15/09

Digo constancia que en el proyecto de ley 334/08 Cámara referente al proceso de aprobación de dicho texto se hizo la aprobación de dicho texto en el momento que los archivos cuando se el proyecto de ley del artículo 21 se está analizando este delito debe de evidenciarse de las mismas cosas que este constancia con documento de apoyo por la decisión presidencial de este caso


 Cámara de Representantes
 CONSTANCIA
 Junio 15/09

A nombre del Partido Liberal queremos dejar expresa constancia de nuestra inconformidad por el tratamiento de que ha sido objeto el Dr. Guillermo Rivera, al desconocer la discusión del Proyecto de ley # 044 de 2008 como - 157 de 2007 siendo "Por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia".

Desconocer o negar todo vínculo al proyecto de ley de víctimas, argumentando que no se ha presentado una constitución


 Cámara de Representantes

el informe de comisión accidental es simplemente desconocer la ley 50/92 y poner de manifiesto que no se quiere tramitar la ley dejando a las víctimas sin ley y al País expuesto al reproche de la comunidad internacional.

Carlos Arturo Rodríguez
 Oscar Hincapié
 Guillermo Rivera
 Oscar Hincapié
 Alvaro Godoy
 Manuel Rodríguez Becerra
 Luis Enrique Jussab L.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1.1
UJ - 0784/09
Bogotá, D. C., 15 de junio de 2009
Honorable Representante
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2008 Senado, "por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política".

Respetado Presidente Varón:

De manera atenta nos dirigimos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de emitir los comentarios que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación consideran pertinentes efectuar frente al proyecto de acto legislativo de la referencia.

1. Antecedentes

El presente proyecto de acto legislativo tiene como objetivo principal modificar el artículo 67 de la Constitución Política, con el fin de establecer el derecho a la educación como una política de Estado, la cual será obligatoria y será prestada de manera integral desde los cero hasta los cuatro años. Se establece que será escolarizada desde los cuatro años y comprenderá como mínimo un año de preescolar, nueve de educación básica y dos de educación media.

En cuanto a la financiación se establece que será gratuita, pertinente y con calidad en las instituciones del Estado que presten el servicio público de educación en los niveles de preescolar, básica y media, la cual se establecerá gradualmente en todo el territorio nacional a partir del año 2010, para lo cual el Sistema General de Participaciones tendrá un crecimiento de dos puntos adicionales a lo establecido en el artículo 357 de la Constitución, con el fin de garantizar la gratuidad en la prestación del servicio.

2. Argumentos Constitucionales

La gratuidad generalizada que establece el proyecto de acto legislativo, en la cual se incluyen, entre otros, nutrición, transporte, salud y útiles escolares, generan costos adicionales para la Nación, los cuales no se encuentran financiados. Así mismo, es necesario aclarar que la iniciativa legislativa no prevé la financiación necesaria para implementar la expansión de los niveles o grados académicos, ni los efectos que pueden presentarse sobre el acceso a la educación básica obligatoria de poblaciones futuras respecto de las presentes.

Por otra parte, respecto del inciso 4°, el cual establece que *“para garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el sistema educativo, el Estado realizará los programas correspondientes, los cuales tendrán carácter permanente”*. Es necesario indicar no es conveniente fijar constitucionalmente la inclusión de programas de carácter permanente, en la medida en que los mismos están condicionados a las prioridades y necesidades de la política educativa establecida en los planes de desarrollo nacionales, regionales y sectoriales.

De igual manera, es conveniente señalar que debido a que no se cuenta con una estimación de los costos de la prestación del servicio educativo con las condiciones y características que señala el proyecto de acto legislativo, es claro que con los recursos provenientes del crecimiento real de dos (2) puntos adicionales a lo establecido en el artículo 357 de la Constitución Política, como lo define el parágrafo, cuyo monto ascendería aproximadamente a **\$429.9 mil millones**, no se podría financiar, además de la gratuidad de la educación, los demás programas de carácter permanente que debería realizar el Estado.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proyecto de acto legislativo no establece ningún tipo de límite en cuanto a la gratuidad de la educación, dicha circunstancia implicaría que el Estado estaría obligado a prestar el servicio de educación de manera gratuita sin ningún tipo de consideración e incluso a quienes se encuentren en capacidad de pagarlo, lo cual podría significar un desbordamiento en los gastos del sector educación, así como en gastos de funcionamiento, en la medida en que tendría que asumir todos los costos necesarios para cumplir con el mandato constitucional, tal y como ocurre con costos generados por infraestructura, pago de maestros, insumos, entre otros.

Por las razones anteriormente indicadas, se considera que la presente iniciativa legislativa no es viable, agregando además, que muchos de los aspectos referidos se encuentran establecidos en la Constitución Política, considerando criterios de progresividad, razonabilidad y proporcionalidad del gasto social, respecto de otras inversiones y deberes constitucionales.

En virtud de los argumentos anteriormente expuestos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, de forma respetuosa solicitan evaluar la posibilidad de archivar la presente iniciativa.

Cordial saludo.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Esteban Piedrahíta Uribe.

Copia: Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda (Autora).

Honorable Senador Luis Fernando Duque García (Autor).

Honorable Senador Oscar Josué Reyes (Autor).

Honorable Senador Gustavo Petro Urrego (Autor).

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga (Autor).

Honorable Senadora Yolanda Pinto (Autora).

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo (Ponente).

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario Cámara de Representantes.

Para que obre en el expediente.

PROPOSICIONES

SbSG.2.1-0538-09

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia Proposiciones Sesión Plenaria, junio 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de las **Proposiciones Negadas** en la sesión Plenaria de la Corporación el día lunes 15 de junio de 2009, así:

Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el Icfes en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Suscrita por el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas (1 folio).

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Suscrita por los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Germán Enrique Reyes Forero (1 folio).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramirez,
Subsecretaria General.

Anexo: Lo enunciado.


 Senado de la República
 Proposición
 5-VI-09
 Traducido el proyecto CCY de
 2008/C - 106/08/senado del
 punto 7 al punto 9 ya
 que hubo acuerdo entre
 Ministerio de Educación
 Nacional, el penente Jaime
 Restrepo C, el Sr. Pedro
 Abando y el Sr. Oscar Masin
 que representan las
 diferentes posiciones
Jaime Restrepo C
 Peto: flaur
 19-08-2009 11:20 AM
 267


 Senado de la República
 Proposición
 (punto 11/09)
 Apoyar la discusión y
 votación del Proyecto de ley
 relativo al Código de Minors
 hasta que haya una concertación
 con la Asociación de Psiquiatras
 y Medicos Minors
Carlos Arturo Restrepo
 GERMAN VARON
 15-08-2009 4:55 PM
 268

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 11:00 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

